



Municipalidad de Goicoechea

39744

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 Acta Sesión Ordinaria N°21-2024

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuno del dos mil veinticuatro, a las diecinueve
3 horas con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes:-----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden:**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, al ser las siete y nueve de la noche
29 damos inicio a la Sesión N°21 del 2024, del lunes 20 de mayo del 2024, en primer
30 lugar, tenemos lo que sería la oración, nos ayudas por favor don William, gracias. ---



1 **ARTÍCULO I.** -----

2 **Orden del día.** -----

3 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°20-2024.** -----

4 **Presidente del Concejo Municipal PM 21-2024.**-----

5 **Asuntos Urgentes.** -----

6 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----

7 **Informes de Auditoría.** -----

8 **Audiencias.** -----

9 **Dictámenes de Comisiones.** -----

10 **Mociones.** -----

11 **Control Político.** -----

12 **Copias de oficio.** -----

13 **ARTÍCULO II** -----

14 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20-2024**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
16 **Sesión Ordinaria N°20-2024.**-----

17 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, buenas noches yo presenté
18 una nota para ser valga la redundancia leída antes de la aprobación del acta, gracias.

19 **ARTICULO II a)**-----

20 **REGIDOR SUPLENTE EMILIO FALLAS SANDÍ, JEFE DE FRACCIÓN PUSC,**
21 **OFICIO FM-PUSC-MG-0-11-2024.** -----

22 “Remito aclaración en torno a la fecha de inicio de la solicitud de nombramiento
23 de la Licenciada Guiselle Varela Dijeres, léase correctamente Giselle Varela Dijeres
24 cédula de identidad 105870078, como asesora de la Fracción del Partido Unidad
25 Social Cristiana, para que quede en actas que referente a lo manifestado por mi
26 persona durante la sesión ordinaria 20-2024, la fecha correcta de inicio del
27 nombramiento, es el día 13 de mayo de 2024, día en que se presentó la misma.” ----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto entonces lo damos cómo
29 conocido, pero esto quedaría en el PM en el orden 50, O.K., perfecto entonces se va
30 a estar enviado a la Administración. -----



Municipalidad de Goicoechea

39746

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
2 Acta de la Sesión Ordinaria N°20-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----

3 ACUERDO N°1 -----

4 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
5 N°20-2024 -----

6 ARTÍCULO III -----

7 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 21-2024. -----

8 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
11 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
12 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1.--- Anibal Picado Castillo, Presidente Fracción PLN, Oficio-FRAPLN- 001-2024. -----	La fracción del Partido Liberación Nacional en Goicoechea, le informamos lo siguiente: El jueves 11 de abril del 2024, en reunión con los integrantes del PLN, tomamos el siguiente acuerdo: Artículo No.2º : Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Fracción del PLN; Acuerdo No.1 : acta 001-2024 del 11-abril-2024, se elige a Anibal Picado cedula de identidad No.110570346, como Presidente de la Fracción, Se elige José Guillermo Umaña Fallas, cedula de identidad 107460864, como Vice-Presidente de la Fracción, y se elige a Flor del Rio -----	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

39747

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Rivera Pineda cedula No. 601250427, como Secretaria de Fracción. -----	
2. --	Anibal Picado Castillo, Presidente, Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos, Oficio MG-CM-COR-OF-01-2024. -----	En reunión celebrada el día 9 de mayo de 2024 a las 4:30 pm, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Carmen Martínez Barahona, Anibal Pirado Castillo se acordó conformar el directorio quedando de la siguiente manera: Presidente: Anibal Picado Castillo. ----- Vicepresidente: Carmen Martínez Barahona Secretario/a: Johanna Oviedo Mora. Así mismo se les informa que la comisión acordó reunirse ordinariamente los días segundos lunes de cada mes, a las 5:30 pm, por lo que solicitamos se nos asigne un espacio físico en la municipalidad para poder hacerlo. Además, solicitamos que se nos sean entregados los documentos pendientes de esta comisión lo más pronto posible. Finaliza la reunión a las 5:00 pm. -----	Se toma nota y se le indica a secretaria a brindar la documentación solicitada
3. --	Isabel Garita Jiménez, Presidenta; Rosa Delgadillo Peralta, Secretaria; Pierre	Sirva la presente para saludarles y a su vez, como miembros de la junta administrativa de acuerdo al nombramiento por el gobierno local, de esta Municipalidad de Goicoechea, del Liceo José Joaquín Jiménez	Se Traslada a comisión de Educativos para estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

39748

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	Bolaños	Niñez, Por múltiples situaciones	
2	Meneses, Vocal;	estamos solo 3 de los miembros	
3	de la Junta	nombrados anteriormente	
4	Administrativa del	representando la junta administrativa	
5	Liceo José	del Liceo José Joaquín Jiménez	
6	Joaquín Jiménez	Núñez, desde noviembre del 2023,	
7	Núñez; Oficio JA-	nos renunciaron dos de los miembros	
8	LJJJN-08-05-	y estamos a la espera de que se	
9	2024. -----	nombren, y al día de hoy casi 6 meses	
10		después, no ha ocurrido ninguna	
11		acción a favor. Nos preocupa	
12		enormemente la institución, los	
13		estudiantes, el personal de educación,	
14		todo. Si bien es cierto corresponde al	
15		director en este caso al Lic. Pablo	
16		Castro Gutiérrez, convocar al consejo	
17		de profesores y realizar la terna y	
18		presentarla al subdirector regional	
19		Lic.- Fabio Vargas Brenes, para su	
20		respectivo y tramite, en vista de que	
21		no se ha dado, le solicitamos a	
22		ustedes señores del consejo su pronta	
23		intervención. No sin antes	
24		mencionarles que por una situación de	
25		garantizar que la junta cumpla con las	
26		leyes y reglamentos relativos a	
27		nuestra función, y en especial como	
28		presidenta, de acuerdo al DECRETO	
29		No38249- MEP. ARTICULO 33. Inciso	
30		C). Por una consulta que realizamos	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		respetuosamente, mediante oficios, los cuales aportaremos copias, se nos solicitó hasta la renuncia, alegando que mejor saliéramos por la puerta grande, por parte de algunos profesores estando presente el Lic. Castro director, (Asunto que consideramos un irrespeto, ya que se nos convocó por parte del director sin mencionarnos para que asunto, y nos encontramos con esta situación) respondimos no tenemos por qué renunciar, solo por pedir aclarar cuentas, el que no la debe no la teme. Además, hemos solicitado en reiteradas ocasiones reunirnos con el consejo de profesores y no, se nos ha dado respuesta alguna. Cabe mencionar que pusimos una queja ante el supervisor regional Lic. Fabio Vargas Brenes, por todo lo acontecido, documento que también aportaremos, y luego de eso tuvimos una reunión en la institución el día 23 de abril 2024, estando presente los tres miembros de la junta administrativa, el director Lic. Castro, y el supervisor Lic. Vargas, en esa reunión se solicitó por parte del señor Vargas, al Lic. Pablo Castro Gutiérrez,	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39750

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		director de la institución que se	
2		buscara presentar la terna, a fin de	
3		que la junta se completará por el bien	
4		de la institución, ya que a pesar de	
5		haberla dejado bien abastecida a	
6		solicitud de la dirección, sabemos que	
7		en tantos meses sin junta es imposible	
8		el manejo de necesidades en la	
9		institución, sin que podamos mediar	
10		en nada. Esta junta ha sido muy	
11		responsable en llevar las cosas al día,	
12		tanto en pagos de contador,	
13		proveedores contratados, guarda	
14		contratado, alimentos, todo	
15		cumpliendo así todas las necesidades	
16		que la institución a tenía solicitud del	
17		director, apegados al PAT. Hemos	
18		apoyado actividades en pro de los	
19		estudiantes, por los cuales donamos	
20		nuestro valioso tiempo a esta	
21		institución, y lo seguiremos haciendo	
22		ya que nuestro compromiso es con la	
23		institución, pero en un trabajo en	
24		equipo, y como siempre con la	
25		transparencia que nos identifica, Sin	
26		embargo, reiteramos nos preocupa	
27		que el señor director ha hecho caso	
28		omiso al tema, ya que al día de hoy	
29		creemos que no ha presentado	
30		ninguna terna. Solicitamos con todo	



Municipalidad de Goicoechea

39751

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>respeto la intervención de este honorable consejo, para arreglar lo antes posible esta situación.</p> <p>Notificaciones: <u>3008087889@junta.mep.go.cr</u> <u>garitaisa@hotmail.com</u> 86058678 -----</p>	
4. ---	<p>Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, Oficio DE-E-103-05-2024.</p>	<p>Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal, como coordinadora del Proyecto mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad - en coordinación con el equipo técnico del proyecto, le deseamos el mayor de los éxitos al concejo municipal de la Municipalidad de Goicoechea. Como usted bien sabe, el proyecto mUEve viene trabajando con la municipalidad de Goicoechea desde el año 2020, por lo que es fundamental poder presentarle el avance del proyecto hasta el momento, la ruta crítica de la obra demostrativa, así como la programación de los últimos años del proyecto. Es por esta razón que les estamos solicitando audiencia con el</p>	<p>Se toma nota y desde la Presidencia estaremos asignando una fecha para esta presentación de parte de la UNGL.</p>



Municipalidad de Goicoechea

39752

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Concejo Municipal para nuevamente presentarles el proyecto, su alcance y tareas pendientes, agradecemos que este espacio sea en una sesión extraordinaria con un lapso de aproximadamente 1 hora. Agradecemos mucho el espacio que pueda brindarnos, y quedamos atentas a la confirmación del día y la hora. Favor notificarnos a los correos: mvillegas@ungl.or.cr y proyectomueve@ungl.or.cr. -----</p>																									
5. ---	<p>Contraloría General de la República</p>	<p>La Contraloría General de la República le invita a las Charlas Virtuales acerca del sector municipal dirigidas a las nuevas autoridades locales. -----</p> <table border="1" data-bbox="646 1438 1138 1741"> <tr> <th>Martes 21 de mayo</th> <th>Jueves 23 de mayo</th> <th>Miércoles 28 de mayo</th> <th>Jueves 30 de mayo</th> </tr> <tr> <td>Horario: De 8:30am a 10:30am</td> <td>Horario: De 8:30am a 10:30am</td> <td>Horario: De 8:30am a 10:30am</td> <td>Horario: De 8:30am a 10:30am</td> </tr> <tr> <td>Desafíos de sector municipal</td> <td>Naciones Unidas en la Contraloría Pública</td> <td>Sistema de control interno y gestión del riesgo institucional</td> <td>Muchos padilleros</td> </tr> <tr> <td>Funcionamiento de una municipalidad</td> <td>Auditorías Internas</td> <td>Regimen de Incompetibilidad en la función pública</td> <td>Regimen de Incompetibilidad en la función pública</td> </tr> <tr> <td>Normas básicas de contabilidad</td> <td>Funcionamiento de presupuesto público - enfoque municipal</td> <td>Normas contables - NICSP</td> <td>Regimen administrativo de la DGR</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de vitales y conductas éticas</td> <td>Proceso de Gestión de Servicios Municipales (GSM)</td> <td>Condicionalidad de la identidad de los desvirtuantes</td> <td></td> </tr> </table> <p>Consideraciones importantes: -----</p> <p>1 Estas charlas virtuales están dirigidas a las nuevas autoridades municipales: alcaldes(as), regidores(as), vicealcaldes(as), intendentes y concejales. Nos acompañarán también las personas</p>	Martes 21 de mayo	Jueves 23 de mayo	Miércoles 28 de mayo	Jueves 30 de mayo	Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am	Desafíos de sector municipal	Naciones Unidas en la Contraloría Pública	Sistema de control interno y gestión del riesgo institucional	Muchos padilleros	Funcionamiento de una municipalidad	Auditorías Internas	Regimen de Incompetibilidad en la función pública	Regimen de Incompetibilidad en la función pública	Normas básicas de contabilidad	Funcionamiento de presupuesto público - enfoque municipal	Normas contables - NICSP	Regimen administrativo de la DGR	Condiciones de vitales y conductas éticas	Proceso de Gestión de Servicios Municipales (GSM)	Condicionalidad de la identidad de los desvirtuantes		<p>Se toma nota y se extiende la invitación a las personas del Concejo Municipal y los Concejos de Distrito, así como a sus asesorías. -----</p>
Martes 21 de mayo	Jueves 23 de mayo	Miércoles 28 de mayo	Jueves 30 de mayo																								
Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am	Horario: De 8:30am a 10:30am																								
Desafíos de sector municipal	Naciones Unidas en la Contraloría Pública	Sistema de control interno y gestión del riesgo institucional	Muchos padilleros																								
Funcionamiento de una municipalidad	Auditorías Internas	Regimen de Incompetibilidad en la función pública	Regimen de Incompetibilidad en la función pública																								
Normas básicas de contabilidad	Funcionamiento de presupuesto público - enfoque municipal	Normas contables - NICSP	Regimen administrativo de la DGR																								
Condiciones de vitales y conductas éticas	Proceso de Gestión de Servicios Municipales (GSM)	Condicionalidad de la identidad de los desvirtuantes																									



Municipalidad de Goicoechea

39753

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		auditoras internas. Sin embargo, esta invitación se puede hacer extensiva	
2		a las personas funcionarias que	
3		considere pertinente. -----	
4		2. El mismo día de cada actividad,	
5		estaremos remitiendo el enlace de	
6		YouTube donde podrá visualizar las	
7		charlas del día respectivo. -----	
8		3. Cualquier consulta sobre este	
9		comunicado, puede realizarla a los	
10		teléfonos 2501-8061 y 2501-8273, o	
11		bien al correo ucc@ggrcr.go.cr , en un	
12		horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. -----	
13			
14	6. --- José Alexander	Por medio de la presente reciban un	Se Traslada a
15	Mora Elizondo /	cordial saludo de parte de la familia	comisión de
16	Roslyn Zamora	Mora Zamora, a la vez, exponemos	Obras Públicas
17	Villegas. -----	una situación que nos preocupa. En la	para estudio y
18		zona verde que está al lado de nuestra	dictamen y a la
19		vivienda ubicada en la urbanización El	Alcaldía para su
20		Nazareno, Goicoechea, Ipís, casa H-	valoración -----
21		24, están colocando una malla, lo cual	
22		celebramos y agradecemos su	
23		preocupación y compromiso por	
24		embellecer la comunidad y la	
25		promoción del disfrute de niños, niñas	
26		y familia. Según versiones que hemos	
27		escuchado nos indican que	
28		construirán una malla paralela a la	
29		pared de nuestra casa y que dicha	
30		malla iría pegada a la pared, que	



Municipalidad de Goicoechea

39754

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>según entiendo legalmente esto no es viable y lo que nos preocupa es que ésta obstaculizaría futuros trabajos en la casa. Además, al ser un supuesto campo de juego la pared quedaría expuesta a bolazos e incluso hasta pedradas que ya nos ha tocado vivir, de hecho, tenemos varias latas reventadas por las bolas y/o piedras que caen al techo. Nuestro interés es que nos informen sobre este asunto y saber si tenemos derecho a un espacio, tipo servidumbre, para el mantenimiento correctivo de nuestra vivienda. Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo de antemano la fina atención para con la presente y su amable respuesta para que nos aclaren sobre la situación mencionada. -----</p>	
7. --	<p>Alcalde Municipal, oficio MG-AG-01920-2024. -----</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0920-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 17-2024, celebrada el día 22 de abril de 2024, artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 016-2024 de la Comisión de Obras Públicas, sobre los puntos denunciando por el Señor Ronald Porta, Asociación de Vecinos de</p>	<p>Se toma nota infórmese a la persona denunciante ----</p>



Municipalidad de Goicoechea

39755

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	8. --- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota, se
17	Municipal, oficio	1054-2024, que comunica acuerdo	solicita a la
18	MG-AG-01912-	tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	secretaría
19	2024. -----	2024, celebrada el día 06 de mayo de	comunicarlo a la
20		2024, artículo III, inciso 8), donde se	persona
21		acordó informar al interesado el oficio	denunciante. ----
22		MG-AG-01648-2024, me permito	
23		indicarles que este Despacho no	
24		posee contacto alguno para informar a	
25		Persona Denunciante. Asimismo, ya	
26		se había comunicado por parte del	
27		Departamento de Secretaría, que la	
28		Persona Denunciante no autoriza sea	
29		conocido su correo electrónico por	
30		parte de esta Alcaldía Municipal,	



Municipalidad de Goicoechea

39756

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		según consulta realizada el pasado 03	
2		de mayo de 2024 al interesado por	
3		parte de esa dependencia. -----	
4	9. --- Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y
5	Municipal, oficio	03519-2023, donde indica que en	se informa a la
6	MG-AG-01916-	Sesión Ordinaria N° 50-2023,	persona
7	2024. -----	celebrada el día 11 de diciembre de	denunciante. ---
8		2023, Artículo III inciso 1), se conoció	
9		correo por Persona Denunciante. Me	
10		permiso adjuntar el oficio MG-AG-DI-	
11		01248-2024, recibido en este	
12		Despacho el 09 de mayo de 2024,	
13		suscrito por el Ingeniero Mario Iván	
14		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería	
15		y Operaciones, informando la	
16		realización de los trabajos de sellado	
17		en la pared que colinda con la malla	
18		del Cencinai y a la colocación de la	
19		baranda de seguridad en las gradas	
20		de la Alameda D. -----	
21	10.-- Persona	Por este medio se informa a este	Se toma nota. --
22	denunciante -----	Concejo para su conocimiento, en	
23		referencia al asunto del	
24		mantenimiento de las áreas verdes en	
25		la comunidad de Purral Los Cuadros,	
26		que ya se coordinó con la Dirección	
27		Ambiental sobre la zona que quedaba	
28		pendiente de incluir en el	
29		mantenimiento como se solicitó. -----	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

39757

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		Agradeciendo nuevamente en la presente al Señor Gustavo Herrera, al señor Ezequiel Fallas, por su Excelente Atención y colaboración para atender lo solicitado en beneficio de la comunidad. Así mismo se agradece a este Concejo su excelentísimo trabajo en la función municipal del cantón de Goicoechea.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	11.- Raxel Gabriela	URGENTE INVITACIÓN A	Se toma nota y
11	Flores Solano,	LANZAMIENTO POLÍTICA	se extiende la
12	Asesora	NACIONAL DE SALUD, 24 DE MAYO	invitación a las
13	Despacho	1:30 PM, EN EL AUDITORIO	personas del
14	Ministerial -----	BOMBEROS F-5, SANTO DOMINGO	Concejo. -----
15		HEREDIA Reciban cordial saludo, el	
16		Sr. Presidente de la República y lo	
17		Sra. Vicepresidenta y Ministra de	
18		Salud, tienen el gusto de invitarles al	
19		Lanzamiento de la Política Nacional	
20		de Salud, <u>el cual se realizará el 24 de</u>	
21		<u>mayo a la 1 :30pm en el Auditorio de</u>	
22		<u>Bomberos f-5, en Santo Domingo de</u>	
23		<u>Heredia</u> Será un gusto contar con su	
24		presencia, puede confirmar al correo	
25		<u>eventos@misglyd.go.cr</u> Con muestras	
26		de consideración y estima. -----	
27	12.- Rodrigo Huertas	N°2024003086 -----	Se toma nota y
28	Durán, Yetty	TRIBUNAL CONTENCIOSO	se envía a la
29	Patricia	ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE	comisión de
30	Hernández Orias,	HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO	Educativos para



Municipalidad de Goicoechea

39758

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	Karla Gabriela	JUDICIAL, SAN JOSÉ,	su
2	Solís Valverde,	GOICOECHEA, a las catorce horas	conocimiento. --
3	Jueces Decisores	con cincuenta y dos minutos del	
4	del Tribunal	diez de Mayo del dos mil	
5	Contencioso	veinticuatro. -----	
6	Administrativo y	Conoce este Tribunal en condición de	
7	Civil de	contralor no jerárquico de legalidad,	
8	Hacienda,	del recurso de apelación presentado	
9	segundo Circuito	por el señor Luis Felipe Salas	
10	Judicial, San	Alvarado, cédula de identidad número	
11	José,	1- 0761-0234, en contra del Acuerdo	
12	Goicoechea,	tomado en la Sesión Ordinaria N°41-	
13	Expediente 22-	2021, celebrada el día 11 de Octubre	
14	005064-1027-	del año 2021, Artículo V, IV.- Redacta	
15	CA-1-----	el Juez Huertas Durán, y; -----	
16		CONSIDERANDO: -----	
17		1.- CONSIDERACIONES PREVIAS:	
18		Revisado el expediente, para este	
19		Despacho resulta de suma	
20		importancia de informar a las partes	
21		que el Tribunal ha implementado un	
22		rediseño total en sus diferentes áreas;	
23		que dio como resultado que este	
24		asunto haya sido turnado al suscrito	
25		en fecha 20 de Marzo del año en	
26		curso, con el fin de conocer por el	
27		fondo la impugnación pendiente de	
28		análisis, <i>siendo hasta este momento</i>	
29		<i>en que se tiene acceso al expediente</i>	
30		<i>para su revisión. -----</i>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

11.- HECHOS PROBADOS. De importancia y para la resolución de la presente gestión recursiva, se tienen por debidamente acreditados los siguientes: **1)** Por medio del Dictamen identificado bajo el número 29-2021, la Comisión de Asuntos Educativos, recomendó lo que de seguido se transcribe de forma literal, veamos: *(...) se nombre como integrantes de la Junta de Educación Dr. Ferraz a las siguientes personas: Ana Milagro Díaz Chacón, cédula 1-0849-0291, Elizabeth Roxana Velluti Murillo, cédula 1-0566-0760, Evelyn Yanil Zúñiga Agüero, cédula 1-0769-0860, Daniel Lucila Pérez Navarrete, cédula 155824531809, Luis Gerardo Rodríguez Barquero cédula 1-0424-0239, por un período de tres años a partir desde su juramentación. 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p><i>Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. (...)" (ver Dictamen a imagen 59 y 60 del expediente electrónico con el que cuenta este Tribunal); 2) Por medio del Acuerdo tornado en la Sesión Ordinaria N°41-2021, celebrada el día 11 de Octubre del año 2021, Artículo V, IV, se dispuso -a lo que resulta de interés- se transcribe de forma literal: "(...) a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 29-2021 de la Comisión de Asuntos Educativos. b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N" 29-2021 de la Comisión de Asuntos Educativos, como se detalla a continuación (...)" (ver Acuerdo a imagen 61 a 62 y del 64 al 67 del expediente electrónico); 3) Por medio del escrito presentado por parte del recurrente ante la Municipalidad de Goicoechea, en fecha 18 de Octubre del año dos mil veintiuno, formuló recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del Acuerdo del Concejo</i></p>	
--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Municipal tornado en la Sesión Ordinaria N°41-2021, celebrada el día 11 de Octubre del año 2021, Artículo V, IV, que admitió el Dictamen número 29-2021 del once de Octubre del dos mil veintiuno, por medio del cual se realizó el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Valeriano Fernández Ferraz. (ver escrito agregado a imagen 68 a 72 del expediente electrónico); 4) Que la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Goicoechea, por medio del Dictamen N°76-2022, en reunión celebrada el 10 de agosto del año 2022, dispuso lo siguiente: "(...) POR TANTO: <i>En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la Integración indicada y votación afirmativa de los miembros presentes. se toma el siguiente acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: PRIMERO:</i> Conociendo el recurso por el fondo y basado en el análisis realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en el dictamen respectivo, se declare sin lugar en todos sus extremos el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del Acuerdo tomado en la</p>	
--	--	--	--



1		<i>sesión del 11 de octubre del 2021, en</i>	
2		<i>el que se nombra la integración de la</i>	
3		<i>Junta Administrativa de la Escuela</i>	
4		<i>Valeriana Fernández Ferraz.</i>	
5		SEGUNDO: <i>Se instruye a la</i>	
6		<i>Secretaria del Concejo Municipal para</i>	
7		<i>que elabore un legajo ordenado de</i>	
8		<i>manera cronológica que incluya todos</i>	
9		<i>los documentos relacionados con</i>	
10		<i>dicho nombramiento (envió de la</i>	
11		<i>terna, dictámenes de comisión,</i>	
12		<i>acuerdos del concejo relacionados, el</i>	
13		<i>recurso presentado, etc.) para que el</i>	
14		<i>mismo sea enviado a la Sección</i>	
15		<i>Tercera del Tribunal Contencioso</i>	
16		<i>Administrativo y Civil de Hacienda,</i>	
17		<i>con motivo que conozca conforme su</i>	
18		<i>competencia funcional el recurso de</i>	
19		<i>apelación en su condición de contralor</i>	
20		<i>no jerárquico de legalidad. en el</i>	
21		<i>término de 8 días hábiles. TERCERO-</i>	
22		<i>Se comunique a la parte recurrente el</i>	
23		<i>rechazo de su recurso de revocatoria</i>	
24		<i>al medio señalado para atender</i>	
25		<i>notificaciones. así como la decisión de</i>	
26		<i>eleva el recurso de apelación ante la</i>	
27		<i>Sección III del TCA a la mayor</i>	
28		<i>brevidad posible. En virtud de cumplir</i>	
29		<i>con lo regado en el numeral 1 36 de la</i>	
30		<i>Ley General de Ya Administración</i>	



1		<i>Pública notifíquese con el acuerdo</i>	
2		<i>copia integra del dictamen de</i>	
3		<i>comisión que le sirve de base en</i>	
4		<i>cuanto a la motivación respectiva para</i>	
5		<i>el dictado del acto. CUARTO: No</i>	
6		<i>obstante, lo indicado con anterioridad</i>	
7		<i>en cuanto a la ausencia de un vicio</i>	
8		<i>legal que, de pie a la nulidad del</i>	
9		<i>nombramiento cuestionado, e instruye</i>	
10		<i>a la Secretaria del Concejo Municipal,</i>	
11		<i>para que informe a los Centros</i>	
12		<i>Educativos del Cantón con motivo que</i>	
13		<i>en los procedimientos que realicen</i>	
14		<i>para la elección de las temas realicen</i>	
15		<i>esfuerzos en virtud de lograr la plena</i>	
16		<i>participación de ambos géneros en la</i>	
17		<i>integración de estos órganos de vital</i>	
18		<i>importancia para el desarrollo y</i>	
19		<i>quehacer institucional en tomo al</i>	
20		<i>desarrollo de la educación pública,</i>	
21		<i>gratuita y de calidad. QUINTO: Se</i>	
22		<i>solicita la firmeza de este acuerdo.</i>	
23		<i>(...)". (ver Dictamen 76-2022 a</i>	
24		<i>imagen 85 a 92 del expediente</i>	
25		<i>electrónico); 5) Que en Sesión</i>	
26		<i>Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día</i>	
27		<i>05 de setiembre de 2022. Artículo</i>	
28		<i>VIII.III. se acordó a lo que resulta de</i>	
29		<i>interés se transcribe literalmente: "(...)</i>	
30		<i>a- Por unanimidad y con carácter</i>	



1		<i>firme, se aprobó el Dictamen N° 76-</i>	
2		<i>2022 de la Comisión de Asuntos</i>	
3		<i>Jurídicos. b- Por unanimidad y con</i>	
4		<i>carácter firme se aprobó el Por tanto</i>	
5		<i>del Dictamen N° 76-2022 de la</i>	
6		<i>Comisión de Asuntos Jurídicos. (...)"</i>	
7		<i>(ver Acuerdo a imagen 93 y 94, 96 y</i>	
8		<i>siguientes del expediente</i>	
9		<i>electrónico con el que cuenta este</i>	
10		<i>Tribunal); 5) Que el período del</i>	
11		<i>nombramiento de la nueva Junta de</i>	
12		<i>Educación, lo era para el período</i>	
13		<i>comprendido del 2021 a 2024 (ver</i>	
14		<i>oficio identificado como EDRF-DIR-</i>	
15		<i>0041-2021, del 20 de setiembre del</i>	
16		<i>año 2021, imagen 4 a 5 del</i>	
17		<i>expediente electrónico). 6) Que con</i>	
18		<i>ocasión al período de vigencia del</i>	
19		<i>nombramiento de la Junta de</i>	
20		<i>Educación que se cuestionaba, este</i>	
21		<i>Tribunal dicta la resolución de las diez</i>	
22		<i>horas quince minutos del veintiuno de</i>	
23		<i>marzo del año en curso; por medio de</i>	
24		<i>la cual - entre otras cosas- le concede</i>	
25		<i>audiencia al señor Luis Felipe Salas</i>	
26		<i>Alvarado, para que manifestara en el</i>	
27		<i>plazo de tres días hábiles, su interés</i>	
28		<i>en mantener en trámite este asunto</i>	
29		<i>(ver resolución a imagen 104 a 106 del</i>	
30		<i>expediente electrónico). 7) Que según</i>	



1		se desprende la constancia de	
2		notificación agregada al expediente, la	
3		resolución dictada al ser las diez horas	
4		quince minutos del veintiuno de marzo	
5		del año en curso, se le notificó en	
6		debida forma el día 23 de Abril del año	
7		2024, sin que al día de hoy el señor	
8		Luis Felipe Salas Alvarado, se haya	
9		manifestado al respecto. (ver	
10		constancia de notificación a imagen	
11		107 y los propios autos del	
12		expediente electrónico). III)	
13		HECHOS NO PROBADOS: ÚNICO:	
14		Que el señor Luis Felipe Salas	
15		Alvarado, haya formulado una medida	
16		cautelar que tuviera la virtud de	
17		suspender, el nombramiento y su	
18		correspondiente período de vigencia	
19		de la nueva Junta de Educación de la	
20		Escuela Valeriano Fernández Ferraz	
21		(los propios autos del expediente	
22		electrónico con el que cuenta este	
23		Tribunal). IV) SOBRE EL CASO	
24		CONCRETO: <u>La razón medular</u> de	
25		esta gestión recursiva, se da con	
26		ocasión al cuestionamiento que	
27		realizó el señor Luis Felipe Salas	
28		Alvarado al nombramiento de la nueva	
29		Junta de Educación Carlos Gagini,	
30		Escuela Valeriano Fernández Ferraz,	



1		para el período 2021 -2024. Ahora	
2		bien, como se indicó en la resolución	
3		de las diez horas quince minutos del	
4		día veintiuno de Marzo del año dos mil	
5		veinticuatro, el Tribunal ha	
6		implementado un rediseño total en sus	
7		diferentes áreas, que dio como	
8		resultado que este asunto haya sido	
9		turnado a quien redacta, el día 20 de	
10		marzo del año 2024; por lo que resultó	
11		necesario requerirle al recurrente que	
12		manifestara su interés o no en	
13		mantener en trámite esta gestión, en	
14		virtud del acaecimiento del período del	
15		nombramiento de la citada Junta de	
16		Educación. Ahora bien, podría	
17		presumir este Tribunal que, pese a	
18		que el nombramiento se encontraba	
19		cuestionado, no imposibilitó a la	
20		administración ejecutarlo, conforme lo	
21		dispone el artículo 148 de la Ley	
22		General de la Administración Pública;	
23		y siendo que no existía una medida	
24		cautelar que suspendiera el	
25		nombramiento de la Junta de interés	
26		(los propios autos), y por ello el	
27		nombramiento se materializó. De ahí	
28		la importancia para este Tribunal que	
29		el apelante se hubiera manifestado	
30		respecto a su interés de mantener en	



1		trámite su gestión, que, al no	
2		obtenerse respuesta, se evidencia aún	
3		más la falta de interés actual en ello.	
4		Dicho esto, y tomando en	
5		consideración que la pretensión en	
6		todo proceso es la que da las pautas a	
7		seguir, es consideración de este	
8		Tribunal que en los términos en que	
9		fue presentada la gestión recursiva, ha	
10		<i>dejado de tener un interés actual.</i> La	
11		razón de esta determinación es muy	
12		simple, el plazo o período de vigencia	
13		del nombramiento la Junta de	
14		Educación que se cuestionaba,	
15		prácticamente se ha ejecutado en su	
16		totalidad. Aunado a ello la falta de	
17		respuesta a la audiencia concedida en	
18		cuanto al interés o no en mantener en	
19		trámite el recurso, hace inclinar a este	
20		Tribunal en decretar una falta de	
21		interés actual. V) RESOLUCIÓN DEL	
22		CASO: Para este Tribunal resulta a	
23		todas luces innecesario el continuar	
24		con el curso de esta gestión recursiva,	
25		ya que de la prueba aportada al	
26		expediente; así como la pretensión	
27		gestionada, se considera que	
28		efectivamente existe una falta de	
29		interés actual, al haber acaecido	
30		prácticamente el plazo por el cual fue	



Municipalidad de Goicoechea

39768

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		nombrada la Junta de Educación de	
2		Carlos Gagini, Escuela Valeriana	
3		Fernández Ferraz; lo cual viene a ser	
4		confirmado por el no pronunciamiento	
5		del gestionante en cuanto a su interés	
6		de la gestión. Por tal motivo, en los	
7		términos aquí establecidos, se declara	
8		sin lugar la gestión recursiva, por una	
9		falta de interés actual. VI) De la	
10		devolución del expediente. Al haberse	
11		sustanciado esta sede en forma	
12		electrónica, queda a disposición de las	
13		partes obtener una copia integral que	
14		contiene tanto el expediente	
15		administrativo remitido por la	
16		Corporación Municipal, así como la	
17		totalidad de las piezas que conforman	
18		la presente alzada, para lo cual deberá	
19		aportar el dispositivo electrónico de	
20		almacenamiento (llave maya o disco	
21		compacto). Asimismo, en caso que	
22		hubiere ingresado documentación	
23		física o electrónica (planos,	
24		fotografías, informes, etc.) que	
25		permanezca aún en custodia el	
26		Despacho, podrá retirarla quien la	
27		aportó en un plazo de 30 días hábiles,	
28		de conformidad con lo dispuesto en el	
29		artículo 12 del Reglamento sobre	
30		Expediente Electrónico ante el Poder	



Municipalidad de Goicoechea

39769

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		Judicial, aprobado por la Corte Plena	
2		en sesión n.º 27-11 del 22 de agosto	
3		del 2011, artículo XXVI y publicado en	
4		el Boletín Judicial n.º 19 del 26 de	
5		enero del 2012, así como en el	
6		acuerdo aprobado por el Consejo	
7		Superior del Poder Judicial, en la	
8		sesión n.º 43-12 celebrada el 3 de	
9		mayo del 2012, artículo LXXXI. -----	
10		POR TANTO -----	
11		Por existir de forma evidente una falta	
12		de interés actual en este asunto, se	
13		declara sin lugar <i>en los términos que</i>	
14		<i>ha sido planteada la gestión recursiva</i>	
15		<i>inte1puesta por el señor Luis Felipe</i>	
16		Salas Alvarado. Es todo.	
17		NOTIFÍQUESE. Rodrigo Huertas	
18		Durán, Yetty Hernández Orias, Karla	
19		Solís Valverde, Jueces Jerarquía	
20		Impropia Municipal. -----	
21	13.- Natalia Camacho	Asunto: Sobre quorum y	A la presidencia
22	Monge, Directora	funcionamiento del Comité de la	para que realice
23	Ejecutiva	Persona Joven Goicoechea. -----	las gestiones del
24	Consejo Nacional	Estimados (as) señores (as): -----	caso. -----
25	de la Política	Reciban un cordial saludo. El Consejo	
26	Pública de la	de la Persona Joven con objetivo de	
27	Persona Joven,	cumplir con el mandato de la Ley N°	
28	Oficio CPJ-DE-	8261y sus reformas, brinda asesoría,	
29	OF-367-2024. ----	apoyo y acompañamiento al Comité	
30		-----	



1	de la Persona Joven de Goicoechea
2	en lo relacionado a su funcionamiento.
3	En cumplimiento al artículo 12 de la
4	Ley N°8261, que indica: "Artículo 12.-
5	Finalidad y objetivos del Consejo. El
6	Consejo tendrá como finalidad
7	elaborar y ejecutar la política pública
8	para las personas jóvenes conforme a
9	los siguientes objetivos, y darles
10	seguimientos: -----
11	a) <i>Coordinar, con todas las</i>
12	<i>instituciones públicas del Estado, la</i>
13	<i>ejecución de los objetivos de esta Ley,</i>
14	<i>de los deberes establecidos en el</i>
15	<i>artículo 5, así como de las políticas</i>
16	<i>públicas elaboradas para las personas</i>
17	<i>jóvenes". -----</i>
18	Así mismo, La Ley General de la
19	Persona Joven establece en el artículo
20	18: -----
21	"(...) -----
22	g) Coordinar, con los comités de la
23	persona joven, la ejecución de los
24	proyectos locales para el desarrollo
25	integral de la persona joven". -----
26	Por lo cual, para dar cumplimiento con
27	la menciona coordinación se hace
28	necesario la existencia y
29	funcionamiento del Comité de la
30	Persona Joven de Goicoechea, y que



Municipalidad de Goicoechea

39771

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		según en nuestros registros	
2		institucionales basados en la	
3		información aportada por la	
4		Municipalidad de Goicoechea durante	
5		la conformación para el periodo 2023-	
6		2024 del Comité de la Persona Joven,	
7		y según consta en el documento SM	
8		ACUERDO 2769-2022 (se adjunta	
9		documento) y tal como lo establece la	
10		Ley N° 8261 el Concejo Municipal de	
11		Goicoechea nombró en tiempo y	
12		forma a su Comité de la Persona	
13		Joven, siendo este una de sus	
14		comisiones municipales permanentes.	
15		En aras de cumplir con los mandatos	
16		de la Ley, se solicita remitir la	
17		siguiente información para actualizar	
18		nuestros registros y contactar a las	
19		personas jóvenes integrantes del	
20		comité: -----	
21		1. Los datos de contacto de cada	
22		miembro que integre	
23		actualmente el Comité de la	
24		Persona Joven de Goicoechea.	
25		(Se adjunta formato de	
26		nómina). -----	
27		2. En caso de que no se cuente	
28		con el nombramiento de la	
29		totalidad de la integración del	
30		Comité de la Persona Joven	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>(falta de Quorum estructural) el Concejo Municipal debe tomar las acciones necesarias, a fin de que el Comité de la Persona Joven recupere su quorum estructural y por ende este facultado para la toma de acuerdos, formulación de proyectos y funcionamiento en general, y con ello no afectar a las juventudes del cantón. -----</p> <p>La falta de quorum estructural afecta directamente al Comité de la Persona Joven y a las juventudes del cantón, ya que sin quorum estructural no pueden sesionar y por ende no podrían tomar los acuerdos necesarios para la formulación y aprobación planes, programas o proyectos en beneficio de las juventudes del cantón. -----</p> <p>Es menester recordar lo indicado en el código municipal, en su artículo 13: Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo: -----</p> <p>n) Crear las comisiones especiales y a las comisiones permanentes asignarles funciones. -----</p> <p>g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39773

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	entre géneros, a las personas
2	miembros de las juntas
3	administrativas de los centros oficiales
4	de enseñanza y de las juntas de
5	educación, quienes solo podrán ser
6	removidos por justa causa. Además,
7	nombrar, por igual mayoría, a las
8	personas representantes de las
9	municipalidades ante cualquier
10	órgano o ente que los requiera. -----
11	Artículo 49. - En la sesión del concejo
12	posterior inmediata a la instalación de
13	sus miembros, quien ocupa la
14	presidencia nombrará a las personas
15	integrantes de las comisiones
16	permanentes, cuya conformación
17	podrá variarse anualmente. -----
18	En cada municipalidad se conformará
19	un Comité de la Persona Joven, el
20	cual se considera una comisión
21	permanente de la municipalidad,
22	integrada según lo establecido en la
23	Ley 8261, Ley de la Persona Joven, de
24	2 de mayo de 2002, y sus
25	reglamentos. -----
26	Además, según lo estipulado en el
27	artículo 34 de la Ley N° 8261, " <i>Artículo</i>
28	<i>24- Creación, funcionamiento,</i>
29	<i>conformación e integración de los</i>
30	<i>comités de la persona joven. En cada</i>



Municipalidad de Goicoechea

39774

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven ... ". (La negrita no es del texto original). -----	
2		Con el fin de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes y en aras de cumplir con lo establecido en la Ley N° 8261, les solicitamos se nos remita por correo electrónico a la siguiente dirección proyectosccpj@cpj.go.cr , la información solicitada. -----	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	14.-- Gretel Amador	En reunión celebrada por esta Comisión el día jueves 09 de mayo de 2024, a las 6:00 p.m. horas con la presencia de Carolina Araúz, Emilio Fallas, Grettel Amador en salón de Sesiones del Concejo Municipal donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: -----	Se toma nota ---
14	Rojas, Presidenta		
15	de la Comisión		
16	Especial Manual		
17	Estructural, oficio		
18	COM. MANUAL		
19	ESTRUCTURAL		
20	001-2024. -----		
21			
22			
23		Grettel Amador Rojas, Presidenta. ----	
24		Emilio Fallas Sandi, Vicepresidente. --	
25		Carolina Araúz Durán, Secretaria. ----	
26		Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los días lunes primero y cuartos lunes de cada mes a las 5:30 p.m., además se harán presenciales. -----	
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

39775

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	15.--	Departamento de	Cumplido el plazo de la publicación	Se traslada a la
2		Secretaría	para consulta pública titulado,	comisión de
3		Municipal, oficio	“Modificación al Artículo 26 del	reglamentos
4		SM-1167-2024. --	Reglamento a la Ley de Patentes de la	para estudio y
5			Municipalidad de Goicoechea”,	dictamen. -----
6			publicado en el Diario oficial La	
7			Gaceta N°70, fechada 22 de abril de	
8			2024, informo que el Departamento de	
9			Secretaría Municipal no recibió por	
10			escrito observaciones al mismo, por lo	
11			que queda en firme el texto publicado	
12			en La Gaceta. Lo anterior para sus	
13			conocimientos y demás fines	
14			pertinentes. -----	
15	16.--	Grettel Amador	En reunión celebrada por esta	Se toma nota
16		Rojas, Presidenta	Comisión el día Jueves 09 de mayo de	
17		Comisión	2024, a las 6:49 pm, con presencia de	
18		COMAD, Oficio	<u>Sra Gabriela Jiménez Araya, Sra</u>	
19		COM. COMAD.	<u>Grettel Amador Rojas, Sra Rosaura</u>	
20		002-2024. -----	<u>Castellón Navarro</u> , donde se acodó,	
21			<u>al haber dos candidatas al puesto de</u>	
22			<u>presidencia, se decide por dos votos a</u>	
23			<u>favor el puesto de presidencia y al</u>	
24			<u>haber dos candidatas al puesto de</u>	
25			<u>vicepresidencia, se decide por dos</u>	
26			<u>votos a favor el puesto de</u>	
27			<u>vicepresidencia, por unanimidad el de</u>	
28			<u>secretaría</u> , se conformar el directorio	
29			de esta comisión, quedando de la	
30			siguiente manera: -----	



Municipalidad de Goicoechea

39776

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<ul style="list-style-type: none"> • Grettel Amador Rojas, Presidenta. ----- • Rosaura Castellón Navarro, Vicepresidenta. ----- • Gabriela Jiménez Araya, Secretaria. ----- <p>Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los días; segundo Lunes de cada mes y tercer jueves de cada mes a las 6 pm, además se harán presenciales. -----</p>	
17.-	<p>William Fallas Bogarín, Presidente Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio COM. HAC. Y PTO. 06-2024.</p>	<p>En reunión celebrada por esta Comisión el lunes 13 de mayo de 2024, a las 6:00 p.m., con la presencia de las Regidurías: William Fallas Bogarín, Carmen Martínez Barahona y Gloriana Carmona Seravalli, donde se acordó por unanimidad conformar el directorio de esta Comisión, quedando de la siguiente manera: -----</p> <p>William Fallas Bogarín, Presidente. ---</p> <p>Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta. -----</p> <p>Gloriana Carmona Seravalli, Secretaria. -----</p> <p>Se estableció el horario de reuniones de la Comisión para los primeros y terceros martes de cada mes a las 6:00 p.m. -----</p> <p>-----</p>	Se toma nota. --



Municipalidad de Goicoechea

39777

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	18.--	Carmen Martínez Barahona, Presidenta Comisión de Asuntos Sociales. -----	De parte de la Comisión de Asuntos Sociales, me permito hacer aclaración y corrección del horario de reunión de dicha comisión, que se realizarán los segundos y cuartos jueves de cada mes a las 5:30 p.m. y no a las 5:00 p.m., como se consignó en el documento original. -----	Se toma nota. --
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	19.--	Andrea Valerio Montero, Síndica Propietaria, Distrito Rancho Redondo. -----	Reciban un cordial saludo por parte del Concejo de Distrito de Rancho redondo de Goicoechea. ----- Por este medio queremos informar los días, lugar y hora que va a sesionar el Concejo de Distrito de Rancho Redondo, según lo acordado en la sesión ordinaria 005-2024 del sábado 11 de mayo de 2024, se acordó por unanimidad que las sesiones se realizaran los segundos y cuartos sábados de cada mes, a las 5:00 p.m. en el edificio de la Red de Cuido de Vista de Mar. ----- La presidencia del Concejo está a cargo de la Sindica Andrea Valerio Montero y el secretario el Concejal Gustavo Quirós Quesada por unanimidad de votos. ----- Estamos a la orden de este honorable Concejo para cualquier consulta. -----	Se toma nota. --
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

39778

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	20.--	Melissa Valdivia	En reunión celebrada por esta	Se toma nota. --
2		Zúñiga,	Comisión el día jueves 13 de mayo de	
3		Presidenta,	2024, a las 6:33 p.m. con la presencia	
4		Comisión	de Luis Carlos, Rosaura Castellón y	
5		Proyectos de Ley,	Melissa Valdivia, donde se acordó	
6		Oficio 001-2024. -	conformar el directorio de esta	
7			Comisión, quedando de la siguiente	
8			manera: -----	
9			Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta. –	
10			Luis Carlos Barquero Araya,	
11			Vicepresidente. -----	
12			Rosaura Castellón Navarro,	
13			Secretaria. -----	
14			Se estableció el horario de reuniones	
15			de la Comisión para los primeros y	
16			terceros jueves de cada mes a las	
17			5:00 p.m., además se harán	
18			presenciales. -----	
19	21.--	Persona	En la presente se envía respuesta del	Se traslada a la
20		denunciante. ----	IMAS sobre la solicitud adjunta al	Comisión de
21			respecto de la construcción de la	Obras Públicas
22			acera pendiente en la localidad de	para estudio y
23			Purrall Los Cuadros, Alameda D. en la	dictamen. -----
24			cual indican que, para poder realizar la	
25			construcción de la acera, primero la	
26			Municipalidad de Goicoechea debe	
27			realizar el proyecto de Rampa	
28			Peatonal, lo cual es completamente	
29			improcedente ya que ese proyecto no	
30			tiene ni siquiera presupuesto	



Municipalidad de Goicoechea

39779

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		municipal, ni fecha de inicio de las	
2		obras. Se señala y se hace de	
3		conocimiento de este Concejo que la	
4		acera que se debe realizar en la	
5		Alameda D por parte del IMAS, se	
6		ubica en la parte de arriba del terreno	
7		y la rampa peatonal en el diseño que	
8		realizó la Dirección de Ingeniería se	
9		ubica al final de la Alameda D. por lo	
10		que NO interfiere EN LO ABSOLUTO	
11		que esté proyecto esté pendiente para	
12		la construcción de la acera por parte	
13		del IMAS, ya que de realizarse el	
14		mismo al realizar su diseño el mismo	
15		debe realizarse tomando en cuenta en	
16		los planos del proyecto la ubicación de	
17		donde se ejecutaría el proyecto de	
18		Rampa Peatonal, para que ambos	
19		coincidan en ubicación de la	
20		infraestructura urbana a realizarse. ---	
21		El proyecto de Rampa Peatonal tiene	
22		más de cuatro años en trámite en este	
23		Municipio, y ni siquiera reitero tiene	
24		presupuesto destinado, y que se	
25		pretenda dar un tiempo indefinido a la	
26		construcción de la acera en la	
27		Alameda D por parte del IMAS,	
28		constituye en una evidente violación	
29		no solamente a la Ley 7600, sino a la	
30		Ley 9976 de Movilidad Peatonal. -----	



Municipalidad de Goicoechea

39780

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>El IMAS a realizado ya más de tres prórrogas a la Dirección de Cobros y patentes sin que se tenga fecha de inicio de las obras, a lo que se menciona que ese Departamento no debe otorgar prórrogas indefinidas y más Grave aún que ahora indiquen que lo anteriormente señalado. Los vecinos de esta comunidad no tienen por qué esperar más tiempo para que se construya la acera, y que se trate de ahora de paralizar su construcción con esta argumentación por parte de este Municipio. Se utilizarán los mecánicos legales necesarios para este proyecto no tenga un retardo de tiempo indefinido como ha ocurrido con el proyecto de Rampa Peatonal y que tanto el IMAS como la Municipalidad de Goicoechea cumplan con sus deberes legales en cuanto a la construcción de la acera en cuestión. Se solicita a este Concejo dictaminar al respecto de este asunto que va en Perjuicio de la movilidad peatonal según las Leyes establecidas. Es todo. -----</p>	
22.--	Alcalde Municipal, oficio	En atención al oficio SM 01095-2024 , que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2024,	Se traslada a la Comisión de Gobierno de



Municipalidad de Goicoechea

39781

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	MG-AG-01949-	celebrada el día 06 de mayo de 2024,	Administración
2	2024. -----	artículo VI.II., donde se acordó	para estudio
3		trasladar a la Administración Municipal	dictamen. -----
4		nota MG-CM-AI-053-2024 , suscrita	
5		por la Licda. Gisella Vargas López,	
6		Auditora Municipal a.i., que remite	
7		"Informe parcial- Estudio especial por	
8		presuntas irregularidades en convenio	
9		para concesión del Estadio José	
10		Joaquín Colleya Fonseca a una	
11		empresa privada, supuesta deuda	
12		millonaria y presunta pretensión de	
13		dar en concesión dos plazas de fútbol	
14		de uso comunitario", Informe 002-	
15		2024. Al respecto, me permito adjuntar	
16		el documento MG-AG-DJ-0097-2024,	
17		recibido el día 10 de mayo de 2024,	
18		suscrito por el Lic. Harold Muñoz	
19		Peña, Encargado de Proceso Jurídico,	
20		con el visto bueno Lic. Álvaro Salazar	
21		Castro, Director Jurídico, en el cual	
22		brindan informe respecto al caso en	
23		concreto. -----	
24	23.-- Alcalde	<u>Contestación oficio SM ACUERDO</u>	Se toma nota,
25	Municipal, oficio	<u>ú1098-2024</u> . En atención a oficio SM	que se informe a
26	MG-AG-01944-	ACUERDO 01098-2024, que	la señora Mora
27	2024. -----	comunica acuerdo tomado en Sesión	Leandro sobre la
28		Ordinaria N° 19-2024, celebrada el día	documentación
29		06 de mayo del 2024, Artículo VIII.111,	que debe
30		donde por unanimidad y con carácter	presentar



Municipalidad de Goicoechea

39782

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 028-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, concediendo beca a la funcionaria Carolina Mora Leandro para el I Cuatrimestre 2024 en la carrera de diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia, para el I cuatrimestre 2024, remito nota DAD 01316-2024, recibida el 10 de mayo de 2024, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo- Financiero.</p> <p><u>Asimismo, en este acto se insta a la señora Mora Leandro, acorde a lo expuesto por la Dirección Administrativa Financiera que deberá presentar su solicitud de beca a inicios de cuatrimestre, esto por los motivos que se detallan en la nota DAD 01316-2024.</u> -----</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento. --</p>
24.--	<p>Alcalde Municipal, oficio MG-AG-01950-2024. -----</p>	<p>Remito propuesta de Convenio denominado "Acuerdo de donación de Servicios "Programa adopte una Carretera" entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y este Municipio, en este caso la Rotonda del Bicentenario. Así mismo, remito el documento MG-AG-DJ-0111-2024, recibido el día 10 de mayo de 2024,</p>	<p>Se traslada a la comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

39783

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual brinda criterio legal al respecto. Lo anterior, para su estudio y valoración.	
25.	Grace Ruíz Martínez. -----	Estimado Consejo Municipal del cantón de Goicochea, les saluda Grace Ruiz Martínez vecina del Carmen de Guadalupe, numero de cedula 107080858. He sido vecina de esta comunidad durante 56 años, mi residencia está ubicada en la calle Ticoblock dirección de la capilla católica 50 mts sureste, casa rosada con blanco mano izquierda. El motivo de esta carta es hacerles saber que soy corredora profesional desde hace 6 años, muy orgullosamente he represando a Costa Rica en diversos campeonatos Centroamericanos, Sudamericanos y Mundiales en dicha disciplina. Este año la organización de los Juegos Olímpicos París 2024, brindo la oportunidad abriendo 2 distancias de 10 k y 42 k llamadas Maratón para todos, con mucho esfuerzo hice los retos seleccionados como hacer 10.000 km y completar 100.000 puntos, gracias a esto salí seleccionada ganando el dorsal de participación. Esto quiere decir que	Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

39784

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1		tengo la oportunidad de ir a	
2		representar a nuestro país en un	
3		evento mundial tan reconocido en mi	
4		categoría Master en los 10 k. -----	
5		Por este medio estoy tratando de	
6		conseguir ayuda social para cubrir los	
7		gastos de hospedaje y alimentación	
8		los cuales rondan entre 300. 000 a	
9		500.000 mil colones, en caso de que	
10		el consejo me pueda brindar ayuda o	
11		patrocinio estaré muy agradecida ya	
12		que es una oportunidad única para	
13		una persona de mi edad pero que	
14		cuento con todas las capacidades	
15		físicas para dar un buen rendimiento y	
16		reconocimiento. -----	
17	26.-- Sixto Araya	En reunión celebrada por esta	Se toma nota. --
18	Araya,	Comisión el día jueves 13 de mayo de	Favor aclarar
19	Presidente,	2024, a las 6:30 p.m. con la presencia	cuáles jueves. --
20	Comisión	de Gabriela Jiménez R., William Fallas	
21	Mercado Libre,	y Sixto Araya, dónde se acordó	
22	oficio 001-2024. -	conformar el directorio de esta	
23		Comisión, quedando de la siguiente	
24		manera: -----	
25		Sixto Araya Araya, Presidente. -----	
26		Gabriela Jiménez Araya,	
27		Vicepresidente. -----	
28		William Fallas Bogarín, Secretario. ----	
29		Se estableció el horario de reuniones	
30		de la Comisión para los días jueves de	



Municipalidad de Goicoechea

39785

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1		cada mes a las 5:00 p.m., además se	
2		harán presenciales. -----	
3	27.-- Gabriela Jiménez	En reunión celebrada por esta	Se toma nota. --
4	Araya,	Comisión el día jueves 13 de mayo de	
5	Presidenta,	2024, a las 5:40 p.m., con la presencia	
6	Comisión	de Gabriela Jiménez Araya y Gloriana	
7	COMAD, oficio	Carmona, donde se acordó por	
8	Comisión	mayoría de votos conformar el	
9	Condición de la	directorio de esta Comisión, quedando	
10	Mujer 002-2024. -	de la siguiente manera: -----	
11		Gabriela Jiménez A., Presidenta. ----	
12		Gloriana Carmona, Vicepresidenta. ---	
13		Luis Carlos Barquero, Secretario. ----	
14		Se estableció el horario de reuniones	
15		de la Comisión para los días segundos	
16		y cuartos lunes de cada mes a las 6:00	
17		p.m., además se harán presenciales. -	
18	28.-- Licda. Gisella	ASUNTO: "Estudio de Especial	Se traslada a la
19	Vargas López,	"Seguimiento de la Gestión Pública	Comisión de
20	Auditoría	sobre el Establecimiento e	Gobierno y
21	Municipal a.i.,	Implementación de Mecanismos para	Administración
22	Oficio MG-CM-	la Prevención de la Corrupción. Para	para estudio y
23	AI-066-2024. ----	su conocimiento. -----	dictamen y a la
24		Adjunto encontraran oficio MG-CM-AI	Alcaldía
25		064-2024, por comunicación del	municipal para
26		informe 004-2024, "Estudio de	su valoración. ---
27		Especial "Seguimiento de la Gestión	
28		Pública sobre el Establecimiento e	
29		Implementación de Mecanismos para	
30		la Prevención de la Corrupción. -----	



Municipalidad de Goicoechea

39786

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1		Dicho estudio se ejecutó de	
2		conformidad con las "Normas para el	
3		Ejercicio de Auditoría Interna en el	
4		sector Público" (Resolución R-DC-	
5		119-2009), Las Normas Generales de	
6		Auditoría para el Sector Público (R-	
7		DC-64-2014) y el Manual de	
8		referencia para Auditorías Internas	
9		(MARPA) (versión 1.0) Circular 12959-	
10		DFOE-0143-2018) dictadas por la	
11		Contraloría General de la República.	
12		Lo anterior para su conocimiento. ----	
13	29.-- Albino Vargas	MUNICIPALIDAD DE	Se traslada a la
14	Barrantes,	GOICOECHEA: -----	Comisión de
15	Secretario	ASUNTO689: <i>Posición oficial de la</i>	Asuntos
16	General; Wálter	<i>ANEP acerca del Diálogo Social y los</i>	Jurídicos para
17	Quesada	<i>Acuerdos de Paz Laboral, el</i>	estudio y
18	Fernández,	<i>fortalecimiento estratégico del</i>	dictamen. -----
19	Secretario	<i>régimen municipal, la lucha contra la</i>	
20	General Adjunto,	<i>corrupción y por la transparencia total</i>	
21	Asociación	<i>de la gestión, el empoderamiento</i>	
22	Nacional de	<i>ciudadano y la máxima protección de</i>	
23	Empleados	<i>los derechos laborales, económicos y</i>	
24	Públicos y	<i>sociales del personal municipal</i>	
25	Privados ANEP,	<i>costarricense. -----</i>	
26	oficio S.G.21-25-	Les saludamos con el respeto que les	
27	2755-24. -----	corresponde y que se merecen	
28		producto de un proceso democrático	
29		de elección que les llevó a la gestión	
30		-----	



1		político-ejecutiva de los diferentes	
2		gobiernos locales de Costa Rica. ----	
3		Es nuestro sincero deseo que su	
4		gestión alcance los mayores niveles	
5		de éxito para beneficio de toda la	
6		población del cantón que ustedes	
7		representan y para la consolidación	
8		del Régimen Municipal como la forma	
9		de gobierno más cercana a la	
10		ciudadanía y, por tanto, donde la	
11		democracia tiene enormes	
12		potencialidades de desarrollo	
13		transformador. -----	
14		Con la autoridad político-legal y ético	
15		moral que nos asiste, al ser la	
16		organización sindical más	
17		representativa del sector municipal	
18		nacional, la Asociación Nacional de	
19		Empleados Públicos y Privados	
20		(ANEP), deja expresión firme, por este	
21		medio, de lo siguiente: -----	
22		PRIMERO: Nuestra organización cree	
23		en el diálogo social, obrero-patronal,	
24		como la forma más idónea de	
25		resolución de los diferendos producto	
26		de la gestión cotidiana institucional	
27		entre quienes la dirigen y quienes la	
28		ejecutan. -----	
29		SEGUNDO: En ese sentido, creemos	
30		que el más elaborado instrumento de	



1	nuestra legislación laboral en materia
2	de Derecho Colectivo, la Convención
3	Colectiva de Trabajo (CCI), es un
4	verdadero medio para construir un real
5	Acuerdo de Paz Obrero-Patronal que,
6	integralmente hablando, garantice el
7	éxito de la gestión político- ejecutivo
8	de la municipalidad. Como bien es
9	sabido, la CCT está comprendida en
10	nuestra legislación ordinaria, el
11	Código de Trabajo, desde 1943; y en
12	nuestra Constitución Política, desde
13	1949. Además, en diversa normativa
14	emitida por la Organización
15	Internacional del Trabajo (OIT), que
16	les da contenido en la legislación
17	internacional de carácter obrero, de la
18	cual Costa Riva es adherente pleno;
19	sin hablar de los contenidos a este
20	nivel de la Doctrina Social de la Iglesia
21	Católica que animan e inspiran los
22	postulados constitucionales de
23	carácter social insertos en la Carta
24	Magna del 7 de noviembre de 1949. --
25	TERCERO: Ahora bien, La CCT ha
26	consolidado su estatus jurídico
27	nacional e internacional, con el dictado
28	por parte de la Corte interamericana
29	de Derechos Humanos (Corte IDH),
30	de la Opinión Consultiva OC 27/21,



1		<i>Sobre la libertad Sindical, la</i>	
2		<i>Negociación Colectiva y el Derecho de</i>	
3		<i>Huelga y su relación con otros</i>	
4		<i>derechos, con Perspectiva de Género,</i>	
5		emitida el 5 de mayo de 2021; la cual	
6		tiene para Costa Rica vinculatoriedad	
7		obligante por la adhesión militante del	
8		país a la Doctrina de los Derechos	
9		Humanos (DD.HH.) y los diversos	
10		tratados, tanto continentales como	
11		globales, que le dan sustento a la	
12		misma; tratados firmados, ratificados	
13		por nuestra Asamblea Legislativa	
14		convirtiéndolos en leyes de la	
15		República. Las anteriores autoridades	
16		políticas municipales fueron puestas	
17		en autos de la existencia de la OC	
18		27/21 de la Corte IDH y del carácter de	
19		vinculatoriedad obligante para todas	
20		las autoridades políticas de la	
21		República de Costa Rica que la misma	
22		representa. -----	
23		CUARTO: Precisamente, sobre la	
24		vinculatoriedad obligante para el país	
25		que implica la OC 27/21 de la Corte	
26		IDH, anexamos a la presente	
27		comunicación el pronunciamiento de	
28		la Procuraduría General de la	
29		República (PGR), No. PGR-C-036 de	
30		04 de marzo de 2024. Dentro del	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>apartado de Conclusiones de tal pronunciamiento citamos la que aparece con el acápite d) que indica: <u>"A partir de ello. nuestra Sala Constitucional ha reconocido el carácter vinculante de las resoluciones de la Corte IDH emitidas tanto en el ámbito contencioso como en el consultivo".</u> (El subrayado es nuestro). Adjuntamos a la presente el indicado pronunciamiento PGR. -----</p> <p>QUINTO: En tal sentido procederá a la ANEP, en conjunto con sus respectivas directivas seccionales en cada municipalidad, a fortalecer las CCT; ya sea, procurando su cumplimiento estricto en las entidades donde ya existen y/o fomentando su renegociación cuando proceda; e, indudablemente, impulsando su instauración donde todavía no existen. Impulsaremos los procesos necesarios para un trabajo decente, para la paz laboral cotidiana y para la cercanía comunal-vecinal a su gobierno local. -----</p> <p>SEXTO: ANEP está comprometida con todas aquellas acciones político-institucionales que tiendan al fortalecimiento de la calidad y de la</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39791

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		oportunidad de los servicios públicos	
2		que la corporación municipal bajo su	
3		conducción política promueva e	
4		impulse; a denunciar de manera	
5		pública los procedimientos irregulares	
6		intra- muros, o colusiones público-	
7		privadas en contra del patrimonio	
8		financiero-municipal; a fomentar una	
9		fuerte cultura de valores éticos entre el	
10		personal municipal para la generación	
11		de un fuerte muro moral que ataje toda	
12		forma de corrupción por más mínima	
13		que sea. -----	
14		SÉTIMO: Es criterio de la ANEP que	
15		en el futuro no muy lejano las	
16		municipalidades van a adquirir mayor	
17		preponderancia en el desarrollo	
18		político-democrático y económico	
19		social de nuestro país, con papeles	
20		relevantes en cuando a la reducción	
21		de la desigualdad que ya nos	
22		atormenta. Por tanto, estimamos que	
23		ha llegado la hora de la	
24		remunicipalización, es decir, se debe	
25		proceder a la recuperación directa de	
26		servicios municipales que han sido	
27		privatizados en los últimos tiempos;	
28		como mecanismo idóneo de fortalecer	
29		la institucionalidad municipal para el	
30		bien común y no para seguir	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>potenciando el lucro privado que, bien sabemos, tiende a la concentración del ingreso y no a la inclusión económico-social. -----</p> <p>Apreciamos mucho vuestra respuesta y fundamentamos la necesidad de que se nos responda en las siguientes consideraciones jurídicas. -----</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN</p> <p style="text-align: center;">(Artículos 27 de la Constitución Política y Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097)</p> <p style="text-align: center;">DERECHO DE PETICIÓN</p> <p>Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue: -----</p> <p><i>"...Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución". -----</i></p> <p>Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales", por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o</p>	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público. -----</p> <p>La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó: --</p> <p><i>"...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto,</i></p>	
--	--	--	--



1		<i>garantizan el derecho de toda persona</i>	
2		<i>de dirigirse ante cualquier funcionario</i>	
3		<i>público o entidad oficial para obtener</i>	
4		<i>información sobre cualquier asunto,</i>	
5		<i>materia o información de naturaleza</i>	
6		<i>pública. Precisamente, la naturaleza</i>	
7		<i>pública de la información es el</i>	
8		<i>elemento central que determina el</i>	
9		<i>derecho de acceder a ella. Al</i>	
10		<i>respecto, en este caso estamos frente</i>	
11		<i>a un alegato de violación a ambos</i>	
12		<i>derechos, pronta respuesta y acceso</i>	
13		<i>a información, por cuanto, se alega</i>	
14		<i>falta de respuesta y la falta de</i>	
15		<i>información solicitada desde el 27 de</i>	
16		<i>abril del 2021. Del informe rendido por</i>	
17		<i>el representante de la autoridad</i>	
18		<i>recurrida que se tienen por dados bajo</i>	
19		<i>fe de juramento con las</i>	
20		<i>consecuencias, incluso penales,</i>	
21		<i>previstas en el artículo"(la negrita no</i>	
22		<i>forma parte del original). -----</i>	
23		<i>En abono de la protección</i>	
24		<i>constitucional contenida en el artículo</i>	
25		<i>27 de la Constitución Política, el</i>	
26		<i>legislador creó la Ley de Regulación</i>	
27		<i>del Derecho de Petición, número</i>	
28		<i>9097, la cual, en su artículo lo</i>	
29		<i>establece lo que sigue: -----</i>	
30		<i>-----</i>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>"...Artículo 1.- Titulares del derecho de petición Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica." -----</p> <p>Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se menciona: -----</p> <p>"...Artículo 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. Procederá, además, el derecho</p>	
--	---	--



1		de petición ante sujetos de derecho	
2		privado cuando estos ejerciten alguna	
3		actividad de interés pública,	
4		administren y/o manejen fondos	
5		públicos o ejerzan alguna potestad	
6		pública de forma temporal o	
7		permanente". -----	
8		La Ley 9097, además, establece en	
9		su artículo 11 que se debe notificar su	
10		contestación a la persona que ha	
11		presentado la petición, en el plazo	
12		máximo de diez días hábiles a	
13		contar desde la fecha de su	
14		presentación. Asimismo, podrá	
15		convocar, si así lo considera	
16		necesario, a los peticionarios en	
17		audiencia especial para responder a	
18		su petición de forma directa. Cuando	
19		la petición se estime fundada, la	
20		autoridad o el órgano competente para	
21		conocer de ella vendrá obligado a	
22		atenderla y a adoptar las medidas que	
23		estime oportunas a fin de lograr su	
24		plena efectividad, incluyendo, en su	
25		caso, el impulso de los procedimientos	
26		necesarios para adoptar una	
27		disposición de carácter general. -----	
28		<u>La contestación</u> recogerá, al menos,	
29		los términos en los que la petición ha	
30		sido tomada en consideración por	



Municipalidad de Goicoechea

39797

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica, se agregará a la contestación. -----</p> <p>A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección jurisdiccional. -----</p> <p>La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos números 43 7-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes por la vía del amparo de legalidad. -----</p>	
30.--	Lic. Luis Carlos García Camacho,	El suscrito, Luis Carlos García Camacho presidente del Comité de	Se toma nota, la presidencia



Municipalidad de Goicoechea

39798

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	Presidente del	Desarrollo Rural Territorial Moravia -	asignará una
2	Comité de	Vázquez de Coronado - Goicoechea y	fecha para la
3	Desarrollo Rural	Montes de Oca, TOYOPAN, regulados	audiencia. -----
4	Territorial	por el Instituto de Desarrollo Rural	
5	Moravia -	INDER bajo la Ley 9036, solicito con	
6	Vásquez de	todo respeto una audiencia al Consejo	
7	Coronado -	Municipal. -----	
8	Goicoechea y	La finalidad de la solicitud tiene como	
9	Montes de Oca,	objeto exponer a los señores	
10	TOYAPAN. Oficio	Regidores de su distinguido Concejo,	
11	N° 003-2024-	que es el Comité de Desarrollo Rural	
12	Toyapán. -----	Territorial, bajo qué ley se encuentra	
13		amparado y que se ha realizado en el	
14		distrito de Rancho Redondo del	
15		cantón que ustedes representan. ----	
16	31.- Edith Campos	Me permito transcribir el ACUERDO	Se toma nota ---
17	Viquez,	NO. 0016-05-2024 dictado por el	
18	Secretaria	Concejo Municipal de este Cantón, en	
19	Concejo	su Sesión Ordinaria No. 002-2024	
20	Municipal de	celebrada el día 07 de mayo del año	
21	Poas MPO SCM	en curso, que dice: Moción presentada	
22	144-2024 -----	por los Regidores Suplentes:	
23		Heriberto Salazar Agüero y Marco	
24		Vinicio Valverde Solís. Acogida por los	
25		Regidores Propietarios: Yensy	
26		Corella, Roy Chaves, Tatiana	
27		Bolaños, Viviana Viquez, Fernando	
28		Trejos. Considerando: 1- El CTP de	
29		San Rafael de Poás, es un centro de	
30		educación secundaria que nace para	



1		dar respuesta a la necesidad de	
2		educación técnica en todo el cantón	
3		de Poás. 2- Este centro de estudios	
4		además ha acogido el ingreso en años	
5		anteriores a estudiantes fuera del	
6		cantón, procedente de Santa	
7		Gertrudis Grecia, Tambor, Quebradas	
8		de Alajuela y Cacao, entre otros. 3-	
9		Que en los últimos años se ha visto	
10		limitado los cupos a estudiantes de	
11		distritos como Carrillos y Sabana	
12		Redonda. 4- Que, en este año 2024,	
13		para séptimo año ingresaron 107	
14		estudiantes, de los cuales solo el 2,8%	
15		son provenientes del distrito de	
16		Carrillos y 2,8% del distrito Sabana	
17		Redonda, según información brindada	
18		al Regidor Heriberto Salazar en el	
19		oficio DREA-SEC07- CTPSRP-05-	
20		0023-2024. 5- Que, analizando la	
21		información, para este centro	
22		educativo se establece como criterio	
23		de ingreso lo establecido en el oficio	
24		DREA-102-2023, a saber: - 50%	
25		territorialidad - 35% Promedio Notas. -	
26		15% Promedio Conducta. 6- Que este	
27		criterio de ingreso no asegura la	
28		selección de los mejores, pues se le	
29		da mayor importancia a la cercanía a	
30		las instalaciones del CTP que a los	



1		promedios de notas y conducta. 7-	
2		Que un criterio de ingreso por	
3		competencias es más justo y	
4		equitativo, pues abarca todo el cantón	
5		y a su vez asegura que las personas	
6		más capacitadas y comprometidas	
7		sean las seleccionadas lo que al	
8		mismo tiempo certifica su	
9		permanencia en la institución 8- Que,	
10		analizando la situación actual con	
11		respecto a la normativa que la DREA-	
12		MEP establece para los centros	
13		educativos del cantón, se percibe en	
14		este órgano colegiado una necesidad	
15		de mejora en criterios de igualdad de	
16		acceso y oportunidades para los	
17		estudiantes que provienen de los	
18		distritos de Carrillos y Sabana	
19		Redonda que desean cursar la	
20		secundaria en el CTP San Rafael de	
21		Poás. Esto debido a que el criterio de	
22		territorialidad marca mucha diferencia	
23		entre los demás estudiantes, y aunque	
24		existan aprendientes de Carrillos y	
25		Sabana Redonda con promedios	
26		mejores, ya son condicionados por	
27		este criterio para optar por un cupo en	
28		el CTP San Rafael de Poás. 9- Que,	
29		actualmente en Occidente se está	
30		construyendo una Zona Franca que	



1		generará miles de empleos a los	
2		habitantes de la región, por ende, hay	
3		necesidad de formar personas	
4		especializadas en áreas técnicas. 10-	
5		Que, el CTP San Rafael de Poás, se	
6		convierte en un aliado estratégico para	
7		la formación de estas competencias	
8		técnicas en los aprendientes y dar	
9		respuesta a estas necesidades	
10		empresariales. 11- Que el Concejo	
11		Municipal de la Municipalidad de Poas	
12		días atrás declaró de interés cantonal	
13		el CTP San Rafael de Poás, a fin de	
14		poder hacer una inversión cercana a	
15		los cincuenta millones de colones para	
16		acondicionar un aula para poder	
17		impartir la rama de mecánica de	
18		precisión. 12- Que el cantón de Poas	
19		lo conforman cinco distritos a saber:	
20		San Pedro, San Rafael, San Juan,	
21		Sabana Redonda y Carrillos. 13- Que,	
22		en el considerando 12 indica de la ley	
23		Establecimiento de la inclusión y la	
24		accesibilidad en el Sistema Educativo	
25		Costarricense N° 40955-MEP indica	
26		“Que la educación inclusiva implica el	
27		acceso a una educación de calidad	
28		para todos, incluyendo a la población	
29		con discapacidad, sin ningún tipo de	
30		discriminación, lo cual exige una	



Municipalidad de Goicoechea

39802

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		transformación profunda de los	
2		sistemas educativos, la puesta en	
3		ejecución de políticas y programas	
4		educativos que garanticen el acceso y	
5		permanencia en todos los niveles y	
6		modalidades.” 14- Que, los Regidores	
7		pueden dispensar del trámite de	
8		comisión la presente propuesta. Se	
9		acuerda: ACUERDO NO. 0016-05-	
10		2024. El Concejo Municipal de Poás,	
11		con fundamento en los considerandos	
12		expuestos. SE ACUERDA: Con	
13		dispensa de trámite de comisión:	
14		Solicitar a la señora Ana Cecilia	
15		Domian Asenjo, Directora Regional	
16		Alajuela o su instancia	
17		correspondiente la gestión de sus	
18		buenos oficios para que se analice por	
19		favor el cambio de valor en criterio de	
20		territorialidad para el ingreso de	
21		estudiantes a Centros Educativos de	
22		Secundaria, con el fin de que se	
23		promueva la accesibilidad, igualdad	
24		de una forma más equitativa para los	
25		egresados de primaria de zonas más	
26		alejadas, con el fin que se aumente el	
27		valor del criterio en excelencia	
28		académica por sus promedios de	
29		notas y no sean condicionados por el	
30		lugar donde viven para los estudiantes	



Municipalidad de Goicoechea

39803

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		que aspiran ingresar a 7mo año en el	
2		año 2025. De esta manera se sugiere	
3		respetuosamente la siguiente	
4		propuesta para su consideración: -	
5		50% Promedio Notas. - 25% Promedio	
6		Conducta. - 25% Territorialidad. Votan	
7		a favor los regidores Yensy Corella	
8		Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez,	
9		Viviana Elizabeth Viquez Quesada y	
10		Luis Fernando Trejos Madrigal. Un	
11		voto en contra de la Regidora Tatiana	
12		Bolaños Ugalde. CON CUATRO	
13		VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA	
14		DE TRÁMITE DE COMISION.	
15		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
16		APROBADO.-----	
17	32.-- Dr. Kenneth	Para lo que corresponda, con	Se traslada a la
18	Jiménez	indicaciones de Don Kenneth Jiménez	Comisión de
19	González,	González, Supervisor del Circuito 02	Educación para
20	Supervisor de	se remite oficio de respuesta	estudio y
21	Circuito 02	DRESJN-SEC02-089-2024 e	dictamen
22		información sobre denuncia al	
23		Consejo Municipal Expediente MG-	
24		CE-001-2024 1. Visita Colegiada el 15	
25		de marzo del 2024. Se adjunta Acta	
26		del proceder administrativo estando	
27		presentes. (14 folios) 2. Visita	
28		Colegiada del Departamento del SAF	
29		Dirección Regional San José	
30		Norte, 19 folios) 3. Correos de	



Municipalidad de Goicoechea

39804

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		comunicación de la Supervisión con la Junta de Educación de la escuela y otras instancias. (13 folios) 4. Documento 110-2024. Oficio de entrega de Actas de Reunión de curso lectivo 2022 y Plan Anual de Trabajo 2022 a denunciantes, según solicitud de la sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Firmado por mi persona Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor del Circuito Educativo 02; ante ausencia de la Directora. (01 folio)-----	
33.--	Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor de Circuito 02	Para lo que corresponda, con indicaciones de Don Kenneth Jiménez González, Supervisor del Circuito 02 se remite oficio de respuesta DRESJN-SEC02-088-2024 sobre denuncia al Consejo Municipal Expediente MG-CE-002-2024-----	Se Traslada A La Comisión De Educativos para estudio y dictamen
34.--	Cristhian Fonseca Quirós Director Administrativo CAIAF	Mediante la presente le extiendo un saludo y procedo a solicitar formalmente su apoyo en la donación de tambores, liras y platillos para la conformación de una banda juvenil con las Personas Menores de edad atendidas en nuestro Centro Infantil. Somos un Centro Integral de Desarrollo y Atención Infantil, ubicado en la urbanización Las Orquídeas, en	Se traslada asunto a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen y a la Administración municipal



Municipalidad de Goicoechea

39805

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		Ipís y que forma parte de la Red	
2		Nacional de Cuido y Desarrollo. Como	
3		parte del trabajo integral realizado	
4		durante el año, hemos planteado la	
5		posibilidad de coordinar con el	
6		gobierno local para prepararnos con	
7		tiempo e incluso participar de las	
8		celebraciones patrias en el próximo	
9		mes de setiembre por lo que	
10		buscamos un contacto oportuno con	
11		su persona para la coordinación	
12		respectiva. Gracias a la iniciativa	
13		propuesta por nuestra docente de I y II	
14		ciclo Seidy Hernández Masis.	
15		Agradeciendo de antemano su pronta	
16		respuesta y coordinación.-----	
17	35.-- Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota. --
18	Municipal MG AG	1020-2024, que comunica acuerdo	
19	01973-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 18-	
20		2024, celebrada el día 29 de abril de	
21		2024, artículo VIII.XIII., donde se	
22		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
23		06-2024 de la Comisión de Asuntos	
24		Ambientales, que señala "Se toma	
25		nota del SM ACUERDO 0602-2024 y	
26		se queda a la espera de la respuesta	
27		por parte del INVU". (sic) Dado lo	
28		anterior anexo oficio MG-AG-DI-	
29		01290-2024, recibida el 13 de mayo	
30		de 2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan	



Municipalidad de Goicoechea

39806

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. -----	
2			
3	36.-- Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada a la
4	Municipal MG AG	01033-2024, que comunica acuerdo	Comisión de
5	01971-2024. ----	tomado en Sesión Extraordinaria N°	Obras Públicas
6		06-2024, celebrada el día 29 de abril	para estudio y
7		de 2024, Artículo II.III, donde se	dictamen. -----
8		acordó trasladar a la suscrita	
9		audiencia de la señora Grace	
10		Quesada, con relación con el proyecto	
11		de pista de atletismo que se lleva a	
12		cabo en la zona pública de la	
13		Urbanización El Nazareno, Distrito	
14		Ipís, remito nota MG-AG-DI-01295-	
15		2024, recibida el 13 de mayo de 2024,	
16		suscrita por el Ing. Mario Ivan Rojas	
17		Sánchez, Director de Ingeniería y	
18		Operaciones. -----	
19	37.-- Auditoría Interna	En atención al Oficio SM-ACUERDO-	Se traslada a la
20	MG CM AI 0069-	0803-2024 y Oficio SM-0801-2024,	Comisión de
21	2024. -----	Acuerdo N° 1 de la Sesión	Gobierno y
22		Extraordinaria N° 07-2024 celebrada	Administración
23		el 11 abril 2024, Artículo III.I, el	para estudio y
24		Concejo Municipal de Goicoechea	dictamen. -----
25		acordó: "Se traslada audiencia de	
26		Rebeca Céspedes Alvarado	
27		(Presidenta ANEP), Lic. Alejandro	
28		Zamora Quesada (Contador Junta de	
29		Cementerios de Goicoechea) Tema:	
30		Financiero Contable, a la Auditoría	



1	Municipal para que investigue e
2	informe al Concejo Municipal en un
3	plazo de 20 días hábiles" Que sobre
4	dichos requerimientos esta Auditoría
5	Interna efectuó una solicitud de
6	información al Lic. Luis Alfredo del
7	Castillo Marín, Director Administrativo
8	de la Junta Administrativa de
9	Cementerios de Goicoechea, para la
10	atención respectiva, del cual se nos
11	solicitó una prórroga mediante oficio
12	JADCG-ADM-74-2023, recibido
13	mediante correo electrónico el día 10
14	de mayo 2024, para que se ampliara
15	el plazo otorgado en al menos cinco
16	días hábiles adicionales a lo
17	concedido, de manera que se pudiera
18	cumplir con el requerimiento; ante la
19	solicitud y justificación planteada; la
20	prórroga fue aceptada y expira el 20
21	de mayo 2024. Cabe señalar que,
22	sobre la revisión y situaciones ya
23	identificadas por esta Auditoría
24	Interna, se emitió la Advertencia MG-
25	CM-AI-0068-2024 de fecha 14 de
26	mayo 2024, con copia a ese Concejo
27	Municipal para su conocimiento,
28	relacionada con varias actas (incluidas
29	algunas de interés en los temas bajo
30	estudio) sin firmas o con firmas



Municipalidad de Goicoechea

39808

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	parciales. Dado lo anterior, se solicita
2	respetuosamente una prórroga de 30
3	días hábiles a partir del vencimiento
4	del plazo otorgado al Director
5	Administrativo de la Junta
6	Administrativa de Cementerio de
7	Goicoechea, por cuanto a la fecha
8	esta auditoría se encuentra a la
9	espera de la información para atender
10	los requerimientos efectuados por ese
11	honorable Concejo Municipal.
12	Asimismo, en Oficio SM-ACUERDO-
13	0799-2024 Acuerdo N° 3.27 de la
14	Sesión Ordinaria N° 16-2024,
15	celebrada el día 16 de abril del 2024,
16	Artículo III inciso 27), se conoció nota
17	suscrita por el Lic. Alejandro Zamora
18	Quesada, sobre lo que el Concejo
19	acordó: "Trasladar dicha nota a la
20	Auditoría Interna para lo que
21	corresponda". Por último, el Oficio SM-
22	ACUERDO-0878-2024 Acuerdo N°
23	2.3 de la Sesión Ordinaria N° 17-2024,
24	celebrada el día 22 de abril del 2024,
25	Artículo III inciso 3), se conoció nota
26	suscrita por el Lic. Alejandro Zamora
27	Quesada, de lo que el Concejo
28	acordó: "Trasladar nota al
29	Departamento de Auditoría para lo
30	que corresponda". Que sobre dichos



1	requerimientos esta Auditoría Interna
2	efectúo una solicitud de información al
3	Lic. Luis Alfredo del Castillo Marín,
4	Director Administrativo de la Junta
5	Administrativa de Cementerios de
6	Goicoechea, para la atención
7	respectiva, del cual se nos solicitó una
8	prórroga mediante oficio JADCG-
9	ADM-74-2023, recibido mediante
10	correo electrónico el día 10 de mayo
11	2024, para que se ampliara el plazo
12	otorgado en al menos cinco días
13	hábiles adicionales a lo concedido, de
14	manera que se pudiera cumplir con el
15	requerimiento; ante la solicitud y
16	justificación planteada; la prórroga fue
17	aceptada y expira el 20 de mayo 2024.
18	Cabe señalar que, sobre la revisión y
19	situaciones ya identificadas por esta
20	Auditoría Interna, se emitió la
21	Advertencia MG-CM-AI-0068-2024 de
22	fecha 14 de mayo 2024, con copia a
23	ese Concejo Municipal para su
24	conocimiento, relacionada con varias
25	actas (incluidas algunas de interés en
26	los temas bajo estudio) sin firmas o
27	con firmas parciales. Dado lo anterior,
28	se solicita respetuosamente una
29	prórroga de 30 días hábiles a partir del
30	vencimiento del plazo otorgado al



Municipalidad de Goicoechea

39810

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		Director Administrativo de la Junta Administrativa de Cementerio de Goicoechea, por cuanto a la fecha esta auditoría se encuentra a la espera de la información para atender los requerimientos efectuados por ese honorable Concejo Municipal. -----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	38.-- Persona	Adjunto acuerdo SM 01147-2024, al respecto se menciona lo siguiente: La Dirección Ambiental, el señor Gustavo Herrera y el encargado de Parques el señor Ezequiel Fallas, ya atendieron todo lo referente a las zonas verdes mencionadas en la zona de Purral arriba, los mantenimientos se están realizando correctamente. Lo anterior ya se había comunicado a la secretaria municipal en contestación sobre el asunto. Nuevamente cabe mencionar la excelente atención recibida por los funcionarios Herrera y Fallas para con este asunto, brindando un impecable colaboración en la atención de este asunto. -----	Se toma nota. --
9	Denunciante. ----		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	39.-- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 01169-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo IV.II., donde se conoció oficio MG-AG-1803-2024, relacionado	Se solicita a la fracción de Unidos Podemos hacer la corrección correspondiente
26	Municipal, Oficio		
27	MG-AG-01987-		
28	2024. -----		
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

39811

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		al nombramiento de la Asesora de la	
2		Fracción Unidos Podemos, me	
3		permiso señalar que no se observa en	
4		la nota del señor William Fallas	
5		Bogarín, Regidor Propietario, a partir	
6		de qué fecha y por cuánto tiempo se	
7		deberá nombrar a la Licda. Rosana	
8		Sofía Lao Méndez. Quedando a la	
9		espera. -----	
10	40.-- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota. --
11	Municipal, Oficio	0925-2024, que comunica acuerdo	
12	MG-AG-02002-	tomado en Sesión Ordinaria N° 17-	
13	2024. -----	2024, celebrada el día 22 de abril de	
14		2024, artículo VIII.XIX., donde se	
15		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
16		021-2024 de la Comisión de Obras	
17		Públicas, que toma nota ya que son	
18		consultas remitidas directamente a la	
19		Administración Municipal con copia al	
20		Concejo Municipal para que tenga en	
21		cuenta la situación. Dado lo anterior	
22		me permito informarles que ya está	
23		Alcaldía Municipal, mediante oficio	
24		MG-AG-06365-2023, de fecha 28 de	
25		diciembre de 2023, rindió informe a la	
26		Defensoría de los Habitantes,	
27		referente al oficio N° 12303-2023-	
28		DHR. Lo anterior para los trámites	
29		correspondientes. -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

39812

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1	41.--	Lic. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores Legales, Dictamen 15-ALE-MG-2024. --	El suscrito Michael Durán Arrieta afiliación al colegio profesional de abogados: 25167, como miembro de la firma BSA Consultores SRL, que brinda servicios de asesoría legal externa del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, de conformidad con el requerimiento realizado mediante notificación del oficio SM-ACUERDO-1079-2024, donde se comunica el acuerdo N° 19-2024, del 06 de mayo del 2024, donde se traslada para dictaminar solicitud realizada por Jean Paul Espinoza Arceyut, de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se exponen las siguientes consideraciones jurídicas: ----- f. CONCLUSIONES: ----- PRIMERO: Los Comités Cantonales de la Persona Joven, son una instancia municipal creada para el desarrollo de las juventudes, integrada por 7 personas jóvenes en representación de distintos sectores de organización juvenil del cantón, que se eligen cada dos años, quienes tiene como función principal formular proyectos para su comunidad, mismo que debe ser avalado por la	Se traslada a la Comisión Especial para estudio y creación de Reglamentos para dictamen en el plazo de 10 días hábiles. ----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



1		Municipalidad respectiva, y que su	
2		fuelle de financiamiento viene dada	
3		por el Consejo de la Persona Joven.	
4		SEGUNDO: De forma general y	
5		sucinta, encontramos que la	
6		conformación y elección de los	
7		Comités Cantonales de la Persona	
8		Joven, está normado en el numeral 24	
9		de la Ley 8261, mismo que establece	
10		que cada municipalidad reglamentará	
11		el procedimiento de elección de los	
12		miembros del comité de la persona	
13		joven, así como los aspectos	
14		relacionados con la conformación del	
15		cuórum estructural y cuórum	
16		funcional, a fin de que se clarifique el	
17		funcionamiento, la misión y la visión	
18		de los comités de la persona joven en	
19		sus cantones y respectivos distritos.	
20		En este sentido integrando el artículo	
21		24 de la Ley 8261, los numerales 13	
22		inciso g y 49 del Código Municipal, en	
23		concordancia con el numeral 51 del	
24		Reglamento respectivo a la Ley 8261,	
25		encontramos que resulta ser	
26		competencia del Concejo Municipal	
27		organizar el proceso de escogencia de	
28		los Comités Cantonales de la Persona	
29		Joven, ya que estos son comisiones	
30		permanentes municipales, y debería	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>existir un reglamento que regle esta materia, con motivo de dejar las cartas claras sobre la mesa en relación con el proceso de elección. TERCERO: Que el Concejo Municipal del cantón de Goicoechea, en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, Artículo IV. 11 acordó: "Se autoriza publicar en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> el siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que E/ "Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea", se aprueba con el texto publicado en <i>La Gaceta</i> N° 15, fechada 27 de enero de 2023." En este sentido, es necesario indicar que esta acción de no volver a publicar de forma íntegra el reglamento en su segunda publicación por haberse publicado un proyecto previo, puede generar problemas de eficacia en la aplicación del mismo, si se sigue la tesis desarrollada directamente por la Procuraduría General de la República, en su dictamen: C-060-2014 de fecha 27 de febrero de 2014, mismo que indica: <i>"Consecuentemente, en</i></p>	
--	--	--	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p><i>respuesta a la inquietud del consultante, debemos afirmar que la publicación de la disposición reglamentaria debidamente aprobada por el Concejo Municipal, conforme al numeral 43 de cita, <u>debe ser íntegra, de suerte que, la publicación por remisión al proyecto inicial o solo de las modificaciones introducidas, no resultan procedentes pues vulneran el principio de publicidad de las normas.</u> En esa línea, aún y <u>cuando el proyecto de un reglamento y el texto final aprobado no posean diferencias, o las introducidas no sean sustanciales, resulta necesaria su publicación íntegra, como norma definitiva debidamente aprobada por las autoridades municipales, a efecto de garantizar la publicidad y seguridad jurídica de los sujetos a los que se dirige la regulación.</u> Así las cosas, en caso de que no se publique íntegramente un reglamento, se está omitiendo uno de los requisitos indispensables que establece el artículo 43 del Código Municipal, de manera que la disposición reglamentaria devendría en ineficaz, y</i></p>	
--	--	--	--



1	<i>no podría ser válidamente aplicada."</i>
2	CUARTO: Esta problemática de
3	eficacia del Reglamento debe
4	abordarse por el Concejo Municipal en
5	su calidad de jerarca, con motivo de
6	garantizar y fortalecer el control
7	interno ante la evidencia de posibles
8	desviaciones o errores en la gestión,
9	tomando esta situación como una
10	oportunidad de mejora y proceder a
11	generar acciones correctivas ante la
12	evidencia de este tipo de desviaciones
13	en la operación administrativa. Por lo
14	que se recomienda designar esta
15	revisión de reglamentos con
16	problemas de eficacia en una
17	comisión que trabaje en una solución
18	integral a la problemática detectada.
19	QUINTO: El Reglamento indicado, en
20	sus disposiciones no reguló de
21	manera directa el procedimiento para
22	realizar la reposición de miembros
23	ante la vacante de uno de los puestos
24	lo que genera una ausencia de
25	normativa. En este sentido, se obliga
26	al operador jurídico a echar mano de
27	los principios e instituciones jurídicas
28	acorde con lo reglado en el numeral 7
29	de la Ley General de la Administración
30	Pública, siendo que en el caso que



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>nos ocupa es dable aplicar el principio de paralelismo de la formas que manda a seguir el mismo procedimiento y observar los mismos requisitos que se dieron para la creación de una determinada institución, cuando se pretende extinguirla o modificarla sustancialmente, por lo que ante la ausencia de procedimiento para la reposición del miembro faltante, deberá seguir en lo aplicable el mismo procedimiento que se había realizado para nombrar al miembro que renunció. -----</p> <p>SEXTO: Que ante la eventual pérdida de quorum estructural por la salida de uno de los miembros del Comité, debe gestionarse el procedimiento de sustitución para llenar la vacante, no obstante mientras se realiza la sustitución del representante respectivo y con la intención de no paralizar el órgano colegiado en el cumplimiento de sus fines esenciales, la Procuraduría ha aceptado en su jurisprudencia administrativa la adopción de medidas excepcionales y temporales, que deben además estar debidamente justificadas en el</p>	
--	--	--	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

cumplimiento del fin público, tales como la convalidación de los actos bajo la figura del funcionario de hecho teniendo como fundamento el artículo 15 de la LGAP). Siendo que los órganos colegiados pueden actuar por vías de excepción, aun y cuando el colegio no esté debidamente integrado, únicamente en casos calificados que requieran la resolución de asuntos ordinarios de su competencia, que resulten apremiantes y estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio público. -----

SÉPTIMO: El procedimiento a seguir según los tramites de reposición del miembro faltante establecidos vía reglamento se pueden resumir de forma tabular para una mejor comprensión: -----

TRAMITE	RESPONSABLE	DEPARTAMENTOS DE APOYO	FUNDAMENTO NORMATIVO
Acuerdo del Concejo Municipal autorizando la realización de la Asamblea para reanudar el miembro faltante.	Concejo Municipal		Artículo 21 del Reglamento
Poner a disposición de la Presidencia del Concejo Municipal el Registro Actualizado de organizaciones religiosas que van a ser convocadas a la Asamblea de reposición.	Comité de la Persona Joven	Secretaría del Concejo Municipal	Artículo 20 del Reglamento
Organización y repasteo de la convocatoria Municipal.	Presidencia del Concejo Municipal y la Secretaría del Concejo	Colaboración y el funcionamiento de la Administración Municipal	Artículo 22 del Reglamento
Convocatoria a la elección de la persona representante de las organizaciones religiosas religiosas.	Presidencia del Concejo Municipal	Secretaría del Concejo Municipal	Artículo 19 del Reglamento
El acuerdo se publicará en un medio de difusión nacional, en la página web y perfiles de redes sociales oficiales de la Municipalidad.	Presidencia del Concejo Municipal y la Secretaría del Concejo	Colaboración y el funcionamiento de la Administración Municipal	Artículo 23 del Reglamento
Deberá notarse sobre dicha convocatoria a las organizaciones religiosas por medio del correo electrónico registrada al efecto, validando la designación de uno o dos personas (varón, hombre y mujer, según correspondiera, para que participen en la respectiva Asamblea.	La Secretaría del Concejo Municipal		Artículo 23 del Reglamento



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>OCTAVO: La notificación de la convocatoria deberá cumplir con los siguientes aspectos: -----</p> <p>1- Llevarse a cabo con al menos ocho días naturales de antelación;</p> <p>2- Publicarse en la página oficial y redes sociales de la Municipalidad; -----</p> <p>3- Indicar fecha y lugar para su realización; -----</p> <p>d) Indicar hora de inicio en primera convocatoria y hora de inicio en segunda convocatoria. -----</p> <p>NOVENO: Asimismo, según el Reglamento la asamblea será dirigida por la Presidencia Municipal, con la colaboración de la Secretaría Municipal y la Asesoría Legal del Concejo, con el siguiente protocolo: --</p> <p>Las personas que integran la asamblea sectorial se apersonarán previo a su primera convocatoria para presentar sus credenciales y que sean acreditadas como representaciones plenas con voz y voto. -----</p> <p>La asamblea iniciará con la lectura por parte de la Presidencia del Concejo, del protocolo de elección. -----</p> <p>Acto seguido se escucharán postulaciones de candidaturas a la</p>	
--	--	--	--



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>representación de ese sector. Para presentar candidaturas cada persona dispondrá de dos minutos. Cada persona postulada deberá indicar expresamente si acepta la postulación. Se permitirá postular una candidatura en ausencia únicamente cuando se cuente con carta firmada en la cual la persona acepte dicha postulación para el cargo. -----</p> <p>Finalizada la recepción de postulaciones, se procederá con la elección de un candidato de cualquier sexo. -----</p> <p>En caso que no se presenten postulaciones, la Asamblea se convocará automáticamente ocho días después con la misma agenda para elegir el cargo vacante. -----</p> <p>La Secretaría del Concejo levantará un acta que deberán firmar todas las candidaturas, electas o no. Se adjuntarán a dicha acta todas las credenciales de las personas que participaron en la Asamblea, así como la lista de asistencia firmada. Esta documentación junto con cualquier otra que se considere pertinente, conformará el expediente de elección</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

39821

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		de las personas integrantes del	
2		Comité. -----	
3		Dicha Asamblea deberá ser	
4		transmitida por lo que se deberá	
5		coordinar lo pertinente con la	
6		Administración Municipal. -----	
7	42.-- Randall López	Por este medio le solicito conforme al	Se solicita a la
8	Ríos. -----	artículo 30 de la Constitución Política	administración
9		de Costa Rica, la entrega de	remitir esta
10		información relativa a quienes están	información a la
11		nombrados como asesores de cada	secretaría
12		uno de los regidores de ese Concejo,	municipal en el
13		indicando el nombre y apellidos del	plazo de 5 días
14		cada asesor, el regidor a quien	hábiles con el fin
15		asesora, la fecha del nombramiento o	de esta
16		contratación, el salario total sin	dependencia se
17		deducciones o el monto de los	sirva responder,
18		honorarios devengados, así como su	dentro del plazo
19		condición académica, durante el	de ley, la
20		periodo de Mayo del 2024 que acaba	información
21		de iniciar. En un plazo Máximo de 10	solicitada por el
22		días, hábiles a partir de Solicitada está	munícipe -----
23		información Notificaciones: al correo	
24		randall43lopez2017@gmail.com -----	
25	43.-- Deybi Balletero	MI nombre es Deybi Ballestero Vega	Se traslada a la
26	Vega. -----	Cedula: 204690556 el representante	Comisión de
27		legal de la Asociación Infantil el	Asuntos
28		Regalo De Gracia C.R.I con cedula	Sociales para su
29		jurídica:3002852367 ubicada en	conocimiento y a
30		Purral los Cuadros Guadalupe. -----	la



Municipalidad de Goicoechea

39822

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1		El cual contamos con un Comedor	administración
2		Infantil fundado el 6 de Febrero 2022 y	para la Dirección
3		trabajamos en las instalaciones de la	de Desarrollo
4		casa de la cultura con una población	Humano -----
5		de 112 niños(as) y con 40 madres	
6		jefas de hogar de los precarios de los	
7		alrededores el cual compartimos un	
8		plato de comida, recreación y	
9		asesoramiento en los estudios. -----	
10		Es por eso que queremos hacer el	
11		conocimiento a la Municipalidad y	
12		Departamentos correspondiente de	
13		nuestra labor para que nos integren a	
14		nuestra Asociación en el	
15		departamento correspondiente. -----	
16		Se despide de ustedes el	
17		representante legal. -----	
18	44.-- Vivian E. Leandro	REFERENCIA: VOTO DE APOYO A	Se traslada a
19	Figueroa,	MUNICIPALIDAD DE GRECIA -----	Comisión de
20	Secretaria	Por este medio me permito saludarle	Ambiente para
21	Municipal a.i.,	muy respetuosamente y a la vez, para	estudio y
22	Municipalidad de	los fines que persiguen, informarle el	dictamen. -----
23	Álvaro, Oficio:	acuerdo tomado por el Concejo	
24	SMA-028-05-	Municipal de Alvarado, en Sesión	
25	2024. -----	Extraordinaria #002 del 09 de mayo	
26		del 2024, y que para lo que interesa	
27		dice: -----	
28		ARTICULO. III. PUNTO.2. INCISO.2.4.	
29		APARTE.2.4.4. -----	
30		-----	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>1. Leído que fue el oficio SEC-6445-2024, de la Municipalidad de Grecia, en la que presentan moción sobre la quema de cañales y apoyo al proyecto de ley 23.485. La regidora presidenta Dora Ramírez Meléndez: para poder dar apoyo somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Estefanny Edith Guillen Ramírez, Geiner Francisco Masis Ramírez, Víctor Manuel Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez, este concejo resuelve:</p> <p>1. Brindar voto de apoyo a la gestión de la Municipalidad de Grecia, que fuera comunicado mediante el oficio SEC-6445-2024. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Edilh Guillen Ramírez, Geiner Francisco Masis Ramírez, Víctor Manuel Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

39824

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		acuerdo como ACUERDO	
2		DEFINITIVAMENTE APROBADO. ---	
3	45.-- Secretaría	Adjunto publicación del Diario Oficial	Se toma nota
4	Municipal SM	La Gaceta N° 86, fechada 15 de mayo	Trasladar a los
5	1189-2024. -----	de 2024, relacionado al acuerdo	Concejos de
6		tomado por el Concejo Municipal en la	Distrito para su
7		Sesión Ordinaria 17-2024, celebrada	conocimiento y
8		22 de abril del 2024, Artículo VIII.XI,	divulgación. ----
9		"Reglamento para el otorgamiento de	Girar
10		incentivos económicos para el deporte	instrucciones
11		y la música en el cantón de	secretaría
12		Goicoechea", el cual se encuentra en	municipal para
13		consulta pública el cual vence el 29 de	que lo
14		mayo del 2024."-----	comunique
15			Asociaciones
16			desarrollo y
17			organizaciones
18			deportivas y
19			culturales del
20			cantón. -----
21			Publíquese el
22			aviso en la
23			página web y las
24			redes sociales
25			de la
26			municipalidad ---
27	46.-- Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada al
28	Municipal MG AG	1051-2024, que comunica acuerdo	Concejo de
29	02009-2024 -----	tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	Distrito de Calle
30		2024, celebrada el día 06 de mayo de	Blancos para



Municipalidad de Goicoechea

39825

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>2024, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar a la Administración oficina DRESJN-SEC01-CTPCB-D-068-2024, suscrito por la señora María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora Colegio Técnico de Calle Blancos, solicitando colaboración en la adquisición de instrumentos musicales para la banda, me permito anexar oficio DAD 01343-2024, recibido el 15 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde señala que para casos como el planteado, el Concejo de Distrito de esa localidad o cualquier otra valora la situación y los medios de cuidado y sostenibilidad del activo por entregar y asigna partida para ese fin, por lo cual a esta fecha no se dispone de recursos presupuestarios para el fin requerido y no es viable la atención de la misma en este momento.-----</p>	<p>que valore la inclusión en los proyectos del presupuesto ordinario 2025 Comuníquese a la interesada. ---</p>
47.--	<p>Alcaldía Municipal MG AG 02004-2024 -----</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 0956-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, artículo III, inciso 9), donde se acordó trasladar a la Administración</p>	<p>Se toma nota Solicitar a la Dirección de Ingeniería y Operaciones informar sobre el</p>



Municipalidad de Goicoechea

39826

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		correo electrónico enviado por	seguimiento al
2		persona denunciante. -----	caso. -----
3		Al respecto, me permito adjuntar el	Solicitar a la
4		documento MG-AG-D1-01294-2024,	Secretaría
5		recibido el día 15 de mayo de 2024,	Municipal
6		suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas	comunicar a la
7		Sánchez, Director de Ingeniería y	persona
8		Operaciones, el cual indica que se	denunciante. ---
9		remitió a esa institución de Estado	
10		(IMAS), la debida consulta mediante el	
11		oficio MG-AG-DI-01293-20241, para	
12		que indique el status de dichos	
13		terrenos y los planes a futuro para los	
14		mismos. Lo anterior para su	
15		conocimiento así mismo se le solicita	
16		a la Dirección de Ingeniería y	
17		Operaciones dar seguimiento al caso.	
18	48.--	Secretaría	Se toma nota
19		Municipal SM	Trasladar a los
20		1190-2024 -----	Concejos de
21			Distrito para su
22		Adjunto publicación del Diario Oficial	conocimiento y
23		La Gaceta N° 86, fechada 15 de mayo	divulgación.
24		del 2024, relacionado al acuerdo	Girar
25		tomado por el Concejo Municipal en la	instrucciones
26		Sesión Ordinaria 17-2024, celebrada	secretaría
27		22 de abril del 2024, Artículo VIII.VIII,	municipal para
28		concerniente a "Reglamento de Ética	que lo
29		de la Municipalidad de Goicoechea y	comunique
30		la firmeza del, "Reglamento de	Asociaciones
		Organización y Funcionamiento de la	
		junta Administrativa de Cementerios	
		del Cantón de Goicoechea", publicado	



Municipalidad de Goicoechea

39827

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>en el Diario oficial La Gaceta N° 86, fechada 15 de mayo de 2024.-----</p>	<p>desarrollo y organizaciones del cantón. Publíquese el aviso en la página web y las redes sociales de la municipalidad. --</p>
49.--	Asociación Cívica y Cultural Ipís ACCI 012-24-sav	<p>Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís para realizar la actividad denominada- "UNA NAVIDAD FELIZ PARA UN NIÑO (A) DE IPIS". -----</p> <p>Fecha : Domingo, 01 de diciembre del 2024. Hora : 14.00 hrs. Provincia : San José Cantón : Goicoechea Distrito : IPIS Punto de inicio : Terminal de autobuses La Mora - Zetillal Punto de finalización : Cancha deportiva Ipís La Facio</p> <p>Solicitamos que el Concejo Municipal de Goicoechea autorice y realice las coordinaciones correspondientes del cierre de las vías cantonales del distrito de Ipís dónde se realizará dicho desfile. Se adjunta croquis Inicio del desfile Plantel de buses la Mora. Av -Las Cerezas, trasladándose, por dicha Av Las Cerezas, ingresando a la Urbanización Zetillal sobre Av Las Cerezas, doblando ala izquierda en la</p>	<p>Trasladar a la Comisión Asuntos Culturales para estudio y dictamen y a la administración para lo de su competencia. ---</p>



1		Panadería Pérez, Calle Durazno	
2		llegando al Súper NI. peatonal. NO	
3		DEFILAN. Regulación del tránsito.	
4		Iniciando recorrido el en -Av. Víctor	
5		Méndez de la Ciudadela Rodrigo	
6		Facio, finalizado en cancha de fútbol	
7		de Ipís. Ciudadela Rodrigo Facio. En	
8		cumplimiento con el Decreto 40864-	
9		MOPT Reglamento para Cierre y	
10		Utilización de Vías Públicas Terrestres	
11		para Declaratoria de Interés Público	
12		Nacional para la realización eventos	
13		culturales. En este caso denominado	
14		"UNA NAVIDAD FELIZ PARA UN	
15		NIÑO DE IPIS" . Solicitamos a la	
16		Administración Municipal incorporar el	
17		diseño de rutas alternas y plan de	
18		atención correspondiente dentro de la	
19		solicitud enviada. Se solicita a la	
20		Administración Municipal por medio de	
21		la persona gestora cultural que inicie	
22		los procesos de diálogo en la	
23		búsqueda de alianzas público	
24		privadas para el financiamiento de la	
25		actividad correspondiente como lo que	
26		corresponde al financiamiento de	
27		autobuses de las bandas	
28		participantes, alimentación, así como	
29		reconocimientos. • Justificación del	
30		proyecto. Impacto cultural con la	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>participación de bandas rítmicas de todo el territorio nacional, así como la participación de comparsas y cimarronas, grupos culturales, mascaradas, teatro y grupos Personas Adultos Mayores (PAM) y grupos juveniles, vecinos de todas las comunidades del distrito de Ipís y alrededores. El recorrido corresponde a 3 kilómetros los cuales son rutas cantonales. Av. Las Cerezas, Calle Durazno, Av. Víctor Méndez, un paso sobre ruta nacional 218, debidamente identificadas en el mapa adjunto con las rutas alternas a utilizarse en la actividad correspondiente Objetivos del proyecto: Permitir a la ciudadanía tener un espacio cultural, social y recreativo en el distrito de Ipís mediante la participación de diferentes grupos de distintas zonas del país. Justificaciones de la solicitud • La promoción, Cultural y Recreativa como acción para la ciudadanía activa que participa de dichas actividades. La colaboración con la salud mental de la comunidad gracias al intercambio cultural generado. La participación activa de las organizaciones del cantón y fuera de el, algunas con</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

39830

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		reconocimientos internacionales. La	
2		apropiación de espacios públicos bajo	
3		los mecanismos del gobierno local	
4		genera en las actividades del mes de	
5		diciembre, sumado a las actividades	
6		por realizar el gobierno local. -----	
7	50.-- Emilio Fallas	Remito aclaración en torno a la fecha	Se toma nota ---
8	Sandí, Jefe de	de inicio de la solicitud de	
9	Fracción PUSC,	nombramiento de la Licenciada	
10	oficio FM-PUSC-	Guiselle Varela Dijeres, léase	
11	MG-0-11-2024. --	correctamente Giselle Varela Dijeres	
12		cédula de identidad 105870078, como	
13		asesora de la Fracción del Partido	
14		Unidad Social Cristiana, para que	
15		quede en actas que referente a lo	
16		manifestado por mi persona durante la	
17		sesión ordinaria 20-2024, la fecha	
18		correcta de inicio del nombramiento,	
19		es el día 13 de mayo de 2024, día en	
20		que se presentó la misma. -----	
21	51.-- María de los	Para su conocimiento, le informamos	Se solicita a la
22	Ángeles Vargas	que el pasado 05 de marzo del 2024,	Secretaría
23	Solís,	la Asamblea Legislativa presentó su	Municipal remitir
24	Departamento	Memoria 2022-2023, la cual es parte	nota de recibido
25	Gestión	de los esfuerzos que la institución	y
26	Documental y	mantiene para brindar información y	agradecimiento
27	Archivo,	rendir cuentas a la ciudadanía; con	a la Asamblea
28	Asamblea	transparencia, objetividad y de fácil	Legislativa,
29	Legislativa. -----	comprensión para el lector, sin perder	remitir copia
30		de vista la rigurosidad en sus	digital de la



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva y con la colaboración de todas las dependencias institucionales. Dicha memoria se divide en 5 capítulos de los cuales les brindamos un pequeño resumen: El Capítulo 1 se denomina "La Actividad legislativa", contempla la caracterización de los nuevos expedientes legislativos, dando detalle sobre los expedientes iniciados en esta legislatura, clasificados por proyectos de ley, iniciativas presentadas según género, reformas constitucionales, reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa y todo lo referente a iniciativas y trámites sobre control político. En el Capítulo 2 "Rendición de cuentas", se consigna el informe de las diferentes fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa. El Capítulo 3 "institucionalidad de Género", hace un recuento del recorrido, acciones y resultados del proceso emprendido desde hace más de 20 años para	Memoria a los Concejos de Distrito y a las asociaciones del cantón y remitir la copia física de la Memoria a la Biblioteca Municipal para que esté a disposición del público. -----
--	--	--	---



Municipalidad de Goicoechea

39832

Sesión Ordinaria N°21-2024, Lunes 20 de mayo del 2024.

1		lograr la igualdad de género en la	
2		institución, así como su proyección en	
3		el ámbito nacional e internacional. El	
4		Capítulo 4 "Informes administrativos",	
5		desarrolla la rendición de cuentas	
6		correspondiente al área técnico-	
7		administrativa de la institución y	
8		abarca la Dirección Ejecutiva, la	
9		Administración Administrativa y las	
10		respectivas dependencias de ambas.	
11		Incluye también este Capítulo el	
12		informe de Auditoría Interna. El	
13		Capítulo 5 "Entes auxiliar y adscrito",	
14		incluye un informe de la Contraloría	
15		General de la República y de la	
16		Defensoría de los Habitantes de la	
17		República, respecto de su	
18		participación y apoyo a la gestión de la	
19		Asamblea Legislativa. Les hacemos	
20		llegar en carácter de donación la	
21		Memoria Legislativa 2022-2023, y les	
22		invitamos a consultarla mediante el	
23		enlace	
24		https://www.asamblea.go.cr/sd/SitePa	
25		ges/memoria_2022_2023.aspx	
26		Servicios documentales -	
27		memoria_2022_2023 asamblea,	
28		ingresar, día, leyes, proyectos,	
29		diputados, diputadas, política,	
30		plenario, legislativa, ASAMBLEA,	



Municipalidad de Goicoechea

39833

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1		INGRESAR, DÍA, LEYES,	
2		PROYECTOS, DIPUTADOS,	
3		DIPUTADAS, POLÍTICA, PLENARIO,	
4		LEGISLATIVA www.asamblea.go.cr	
5		Esperamos que dicho documento sea	
6		de mucha utilidad. -----	

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
8 Presidenta, muy buenas noches compañeros y compañeras del Concejo Municipal,
9 público que nos ve por las redes sociales y que se encuentra hoy acá, quería hacerla
10 observación del punto 22, me parece que eso es competencia de la Comisión de
11 Asuntos Sociales, o bien incluso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo
12 pueda analizar la Presidencia y los compañeros del Concejo y también sería
13 importante que en el punto 27 se corrija que no es la Comisión de la COMAD es la
14 Comisión de la Condición de la Mujer importante que quede eso corregido y también
15 indicarles dentro de la documentación que recibe del Concejo Municipal hay una nota
16 de la Alcaldía en dónde se hace el nombramiento de la Asesora de la Fracción de
17 Cambio Ciudadano y dice que es hasta el 27 de diciembre, es importante aclarar que
18 el nombramiento es hasta el 31 de diciembre del 2024, igual nosotros ya hicimos la
19 corrección y presentamos la nota al Concejo para que pues sea de conocimiento y
20 también se traslade a la Administración para que se haga la corrección, gracias.-----

21 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, buenas noches, señora
22 Presidenta, señor Alcalde, señora Secretaria, señor Asesor Legal, Jefe de Prensa,
23 señores Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, asesores, vecinos que hoy están
24 acá, y que nos ven por la red social de la Municipalidad, punto 49, del PM, me parece
25 que debería de trasladarse a la Comisión de Cultura, y no a Gobierno, tiene que ver
26 con actividades que realizan en Ipís, de fin de año y aquí lo ideal es que no choquen
27 con las actividades nuestras y lo que piden es también la ayuda del encargado de
28 Cultura de la Municipalidad entonces sugiero que lo remitan ahí y coordinen entre la
29 Comisión de Cultura y la Asociación Cívica de Ipís, si la Presidenta lo tiene a bien, y
30 el 41, que tiene que ver con un tema de la Persona Joven, y con un tema reglamentario



1 según leí es un dictamen de nuestros asesores legales, no sé si sería mejor que lo
2 viera la Comisión de Reglamentos por si tienen que ajustar o sugerir algún cambio al
3 reglamento que existe sobre los nombramientos de los integrantes del Comité de la
4 Persona Joven, esas sugerencias. -----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, si buenas noches a
6 todos y todas, es con respecto a la Comisión de la Mujer que en el documento dice
7 que ya se conformó la Junta Directiva, en la Junta Directiva viene doña Gabriela
8 Jiménez, Presidenta, Gloriana Carmona Vicepresidenta, y Luis Carlos Barquero,
9 Secretario, yo no sé, de dónde, me pusieron a mí cómo secretario, y a mí no me
10 convocaron, no me informaron, no me ha llegado ninguna notificación de qué se
11 reunieron, y aparezco ahora aquí inscrito, ahora otra cosa, yo ya presenté una
12 renuncia, y la renuncia mía está basado en el artículo 76 del Reglamento Interior de
13 Orden y Debates del Concejo Municipal, que a la letra dice, los miembros de las
14 Comisiones Permanentes podrán renunciar a pertenecer a ellas pero conservando la
15 obligación de trabajar en otras, yo quiero decir que yo estoy en otras tres comisiones,
16 por ejemplo en la Comisión de Salud, yo soy el Presidente, entonces yo no estoy
17 reusando a mí trabajo, estoy en tres Comisiones, y por ende yo ya había presentado
18 la renuncia a la Comisión de la Mujer, y espero que corrijan este documento, porque
19 yo no soy parte de esa Comisión, gracias, buenas noches. -----

20 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín dice, muy buenas noches
21 compañeros, compañera es para decirles a ustedes que estaban consultando ahora,
22 que yo no puse la fecha en el nombramiento de la licenciada Roxana Laos Méndez,
23 su época de entrada, y ella comenzó con nosotros a asesorarme desde el primero de
24 mayo hasta el 31 de diciembre es el nombramiento de ella, que hace la Fracción
25 Unidos Podemos, muchas gracias. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchas gracias, para contestarle al
27 señor Luis Carlos, creo que la última sesión que tuvimos se habló del tema, el Asesor
28 Legal creo que fue claro sobre el proceder en las cosas de las Comisiones, se le envió
29 también la contestación a su carta de renuncia, por correo, y se le invitó a la
30 Presidencia para que fuera y conversemos al respecto, está potestad de incluir a cada



1 uno de los regidores propietarios, suplentes, los Síndicos y demás, es una
2 competencia de la Presidencia, y ya cómo le reitero, se le contestó vía correo y aun
3 así no tenemos respuesta de su parte, entonces si lo insto a que por favor se acerque
4 cuándo así lo tenga a bien, para que por favor entonces revisemos el punto, pero creo
5 que ya eso se le había contestado desde la semana anterior, muchas gracias. -----

6 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, si con respecto a la
7 nota, ya está hecha, se la voy hacer llegar, no se preocupe por eso, gracias, muy
8 amable. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchas gracias, tomamos nota,
10 entonces sobre la sugerencia que hicieron los compañeros hace un momento,
11 quedamos con que el punto 22 se va a mantener en Gobierno y los demás puntos si
12 van a ser cambiados según la solicitud que hicieron los demás compañeros, siendo
13 así entonces lo someto a votación, lo que sería el PM 21 del 2024. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
15 **documentos contenidos en el oficio PM 21-2024 con los cambios antes**
16 **señalados, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
17 **continuación: -----**

18 **ACUERDO N°2 -----**

19 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-21-2024."

20 **COMUNÍQUESE.-----**

21 **VOTOS EN CONTRA:-----**

22 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.-----**

23 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.-----**

24 **ARTÍCULO IV -----**

25 **ASUNTOS URGENTES.-----**

26 **ARTÍCULO IV.I -----**

27 **JURAMENTACIÓN DAVID JOSUÉ SOLERA SÁENZ, COMO REPRESENTANTE**
28 **DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA**
29 **PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA. -----**

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a David Josué Solera
2 Sáenz, cédula de identidad número 1-1866-0302, como representante de las
3 organizaciones Religiosas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de
4 Goicoechea. -----

5 **ARTÍCULO IV.II -----**

6 **JURAMENTACIÓN JOHNNY BARRIENTOS NÚÑEZ, FISCAL JUNTA DIRECTIVA**
7 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA -----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a Johnny Barrientos
9 Núñez, cédula de identidad número 1-0873-0860, como Fiscal ante el Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

11 **ARTÍCULO IV.III-----**

12 **NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA**
13 **UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES -----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, tenemos el nombramiento de los
15 representantes del Concejo ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se
16 escuchan propuestas.-----

17 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias Presidenta, me
18 permito recomendar para que sean delegados de este Municipio en la UNGL la
19 Regidora Carmen Martínez y el Regidor Carlos Murillo.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, alguno más, doña Carmen y don
21 Carlos, ustedes aceptan, podrían decirlo en el micrófono por fa, para que quede. ----

22 La Regidora Carmen Martínez Barahona dice, si señora, acepto. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si con mucho gusto
24 aceptamos, gracias al Regidor Rafael Vargas por la proposición. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, alguno más, entonces
26 siendo así lo sometemos a votación. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento**
28 **de los Representantes del Concejo Municipal ante la Unión Nacional de**
29 **Gobiernos Locales, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39837

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 nombramiento de los Representantes del Concejo Municipal ante la Unión
3 Nacional de Gobiernos Locales, la cual por unanimidad se aprueba, según se
4 detalla. -----

5 ACUERDO N°3 -----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 Nombrar a los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona y Carlos Luis
8 Murillo Rodríguez como representantes del Concejo Municipal ante la Unión Nacional
9 de Gobiernos Locales. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

10 ARTÍCULO IV.IV -----

11 NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA
12 JUNTA VIAL CANTONAL. -----

13 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora dice, buenas noches, gracias
14 señora Presidenta, a mí me gustaría proponer a la compañera Regidora Lorena Ortiz,
15 y al compañero Christian Muñoz. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, doña Lorena y don Christian aceptan.

17 La Regidora Propietaria Lorena Ortiz Salazar dice, sí, señora, acepto.-----

18 El Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas indica, sí, acepto. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto alguno más, que se
20 quiera postular, siendo así lo someto a votación. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento
22 de los Representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, el cual
23 por unanimidad se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
25 nombramiento de los Representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial
26 Cantonal, la cual por unanimidad se aprueba, según se detalla:-----

27 ACUERDO N° 4 -----

28 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

29 -----

30 -----



1 Nombrar a la Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar y al Regidor Suplente
2 Christian Muñoz Rojas como representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial
3 Cantonal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO IV.V**-----

5 **CONVOCATORIAS NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LOS CONCEJOS**
6 **DE DISTRITO Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE LA JUNTA VIAL**
7 **CANTONAL**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este punto, la idea es convocar
9 a los compañeros que serían representantes de los concejos de distrito y las
10 asociaciones de desarrollo, para una convocatoria valga la redundancia para el día 22
11 a las seis de la tarde, para que se escoja entre ellos los representantes hacia la Junta
12 Vial, entonces lo someto a votación, compañeros corrijo porque hay un problema acá
13 con el tema de las Asociaciones de Desarrollo, entonces sería solamente con los
14 compañeros Síndicos, convocarlos el día 22 de mayo a las seis de la tarde, para ver
15 lo que sería la Junta Vial, para representantes, sí correcto, de la Junta Vial, solo los
16 Síndicos, sí sería solamente los Síndicos, en este caso, y las asociaciones se
17 convocarían aparte, es correcto.-----

18 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, gracias Presidenta, es que
19 es importante tener en cuenta que mientras no esté conformada la Junta con todos
20 sus miembros no va a poder sesionar, por lo que recomiendo que si la Unión Cantonal
21 se va a tardar con esto que sea directamente desde Secretaría que convoquen a las
22 Asociaciones a una Asamblea, y no esperen a la Unión Cantonal porque me imagino
23 que hay bastante trabajo en la Junta Vial Cantonal y tiene que avanzar en sus
24 acuerdos, entonces desconozco cuánto tiempo le va dar, pero le sugiero que no sea
25 mucho, para que no se atrase la Junta Vial Cantonal, y si ellos están imposibilitados
26 porque tienen su personería vencida, esa es mi sugerencia que salga la convocatoria
27 desde el Concejo Municipal y se haga una asamblea dónde ustedes indiquen.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, entonces con el tema de la
29 personería que tienen pendientes lo que sería las asociaciones tal vez para el 29 cree
30 que ya estarían listas.-----



1 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, buenas noches compañeros,
2 mesa principal y público que nos ve por las redes sociales, en este caso es porque yo
3 soy el tesorero de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, actualmente la
4 personería no está vigente porque nos renunciaron dos miembros ya se hizo todo el
5 proceso con los suplentes pero cuando uno ingresa a DINADECO a descargar la
6 personería los espacios de las personas que renunciaron salen renunció, todavía no
7 está la sustitución, por lo general, DINADECO dura quince días, pero habría que ver
8 si ya para esta semana esta o mejor que convoque la Secretaría a las Asociaciones
9 de Desarrollo. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entonces siendo así, sometería a
11 votación lo que sería la convocatoria para los Síndicos del 22 de mayo.-----

12 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo dice, buenas noches, la consulta es
13 si no la podemos pasar para el jueves que igual tenemos extraordinaria entonces nos
14 reunimos una hora antes, qué parece. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entonces no importa lo dejamos para
16 el 23, para aprovechar entonces que igual tenemos que venir al Concejo, entonces
17 someto a votación lo que sería la convocatoria para los Síndicos, para el jueves 23 a
18 las 6 de la tarde. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**
20 **las Sindicaturas Propietaria y Suplentes para la representación ante la Junta Vial**
21 **Cantonal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza para la**
23 **convocatoria a las Sindicaturas Propietaria y Suplentes para la representación**
24 **ante la Junta Vial Cantonal, la cual por unanimidad se aprueba, según se detalla:**

25 **ACUERDO N°5 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 Convocar a las Sindicaturas Propietarias y Suplentes el jueves 23 de mayo de
28 2024 a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a la Asamblea
29 para que nombren al representante y su suplente ante la Junta Vial Cantonal.”

30 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**



1 **ARTÍCULO IV.VI -----**

2 **ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO MG-AG-01986-2024-----**

3 "Remito documento MG-AG-DJ-115-2024, recibido el día. 14 de mayo de 2024,
4 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual se refiere al Manual
5 de Imagen y su Reglamento, en relación a establecer un nuevo logotipo en la papelería
6 que a diario se utiliza en esta Municipalidad, que se usaría durante el periodo como
7 Alcalde Municipal, mencionando que: -----

8 *"Una vez analizada normativa, de forma especial el contenido grafico Manual de*
9 *Imagen y su Reglamento, se observa que si bien en el artículo 4 del Reglamento*
10 *menciona como elementos de identidad institucional los siguientes: el escudo, la*
11 *bandera, los colores institucionales, la tipografía, la papelería y la rotulación vehicular,*
12 *sin que de forma expresa se mencione el logotipo marca del cantón, lo cierto es que*
13 *el diseño de dicho logo y su lema son parte de los diseños que en ese acuerdo fueron*
14 *expresamente autorizados por el Concejo Municipal, al conocer y aprobar el Manual*
15 *de Imagen, por lo que si se pretende realizar cambios a dicho elemento, o cualquier*
16 *otro de los que están en el Manual de Imagen, han de contarse con la respectiva*
17 *autorización de dicho cuerpo colegiado, pues además del cambio en sí mismo, ello*
18 *implicará realizar cambios en al menos las rotulaciones de vehículos, papelería*
19 *impresa, uniformes, las distintas rotulaciones en parques y vías públicas y el material*
20 *promociona/ o conmemorativo que se genere o fabrique por esta Municipalidad. -----*

21 *Considera posible esta Dirección que se solicite al Honorable Concejo Municipal*
22 *aprobar una reforma al artículo 10 del Reglamento del Manual de Imagen Institucional.*
23 *agregando un párrafo segundo, mediante la cual se autorice de forma expresa para*
24 *que a partir de la aprobación de dicha reforma y en adelante la Alcaldía pueda*
25 *establecer un nuevo diseño de logotipo, así como el eslogan que considere identificará*
26 *su gestión cuatrianual, debiendo así comunicarlo formalmente al Concejo Municipal*
27 *mediante resolución fundamentada, estableciendo que en todo caso deberá*
28 *respetarse siempre lo concerniente a los colores, la tipografía y demás elementos que*
29 *resulte de aplicación ya definidos por el Manual de Imagen Institucional. De seguido*
30 *nos permitimos recomendar el siguiente texto para dicha reforma." (sic). -----*



Municipalidad de Goicoechea

39841

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 Por lo anterior, este Despacho solicita se apruebe la siguiente reforma al artículo 10
 2 del Reglamento del Manual de Imagen Institucional, agregando un párrafo segundo,
 3 esto con dispensa de trámite de comisión. -----
 4 *"Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que al inicio de cada periodo cuatrianual*
 5 *pueda diseñar e implementar el logotipo y el lema que se consideran idóneos para*
 6 *identificar en la papelería que se usara en esta Municipalidad, así como en signos*
 7 *externos que se utilicen durante dicho periodo electoral tal como banners, rótulos,*
 8 *desplegables, calcomanías, y cualquier material promocional/ que se emita. Siempre*
 9 *y en todo caso dicho cambio deberá mantener en un todo los colores y tipología*
 10 *aprobados en el Manual de Imagen Institucional, remitiendo, de previo a la*
 11 *implementación de dichos cambios, los diseños respectivos para conocimiento del*
 12 *Concejo Municipal." (sic)."* -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 14 **trámite de comisión del oficio MG AG 01986-2024, suscrito por el Alcalde**
 15 **Municipal, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
 16 **cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

17 **VOTOS EN CONTRA:**-----
 18 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----
 19 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

20 El Alcalde Municipal expresa, si gracias, agradecerles primeramente poder
 21 explicar esta nota, nos encontramos en el estudio del Manual de Imagen, y vimos que
 22 estaba encasillada de cuando se creó, en este caso que se promociono don Rafael
 23 Vargas, dónde tenía el eslogan y la serigrafía en general Institucional de la campaña
 24 de él, entendiendo que queda el mismo partido, pero con otro concepto diferente y si
 25 no hubiera quedado este partido y un concepto diferente hubiera quedado amarrado
 26 al logotipo que en este caso presentó la Alcaldía anterior, lo que estamos haciendo
 27 con esta reforma, este artículo de más, es que indiferentemente del partido, que quede
 28 la posibilidad del alcalde en curso poder mejorar, cambiar o transformar ciertos logos,
 29 por lo menos el lema de la campaña, y en general a cómo se va a tratar diferente, si
 30 claramente se respetaría el no invertir en el cambio por ejemplo de la rotulación



1 vehicular que se mantiene, eso no tengo ningún problema, pero a partir de ahora la
2 nueva papelería, el nuevo dispositivo y uniforme, el logo tipo que esta, porque a cómo
3 está hoy el reglamento le prohíbe digamos el uso de cualquier alcalde sea mi persona,
4 sea cualquiera, de poder mutar la imagen institucional, respetando claramente los
5 colores, el logo tipo, el tema de la bandera, por eso la Administración pensó en
6 habilitarle, no es un cambio para Fernando Chavarría, es un cambio para las próximas
7 alcaldías que puedan disponer de los insumos necesarios para que puedan estampar
8 su diseño personalizado respetando lo que antes mencioné, y a futuro puedan
9 cambiarlo y mejorarlo, esa es la intención del reglamento, porque a la fecha no se
10 podía y eso es lo que les estoy pidiendo que en la medida lo puedan analizar, si gustan
11 pueden volverlo a leer el tema, que no es nada alejado de la realidad no se vería el
12 tema de cambiar los vehículos institucionales, que eso si costó muchísimas plata y yo
13 lo respeto, pero si por lo menos la serigrafía del papel y algunos estampados o
14 próximos diseños de uniformes institucionales, muchísimas gracias señora
15 Presidenta. -----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, muchas gracias señora
17 Presidenta, nuevamente compañeros y compañeras del Concejo Municipal, bueno yo
18 comprendo en cierta forma lo que dice el señor Alcalde, don Fernando, pero el
19 documento también dice, y yo lo leí bastante bien, que cada cuatro años entonces la
20 Administración va a venir a cambiar, diay el logo de acuerdo al Alcalde que este en
21 curso, y no estamos hablando de partidos políticos y demás, si no a la persona que
22 este en la Alcaldía, a mí no me parecería digamos correcto que cada cuatro años este
23 cambiando eso, porque todos los contribuyentes estaríamos pagando esos cambios
24 cada cuatro años, al final y al cabo se terminar siendo un gasto digamos para la
25 Municipalidad, a mí me parece más bien que la idea debería ser trabajar en una marca
26 cantón, que sea la que se trabaje siempre, en una sola línea, de hecho por ejemplo
27 esto ha sido eliminado digamos el hecho de contar con algún diseño específico de
28 alguna Administración en X o Y, ha sido eliminado por el Poder Ejecutivo actualmente,
29 porque antes se hacía eso, se plaqueaba o se volvía a cambiar el diseño de acuerdo
30 a la Administración que estaría en curso, y eso también representa un gasto a nivel



1 país, entonces yo lo voté negativo expresamente, porque incluso digamos en la
2 recomendación dice, que vamos a ver con la respectiva autorización de dicho cuerpo
3 colegiado, el cambio en sí mismo eso implicará realizar cambios al menos en
4 rotulaciones de vehículos, papelería impresa, uniformes, y ahí dice una serie de
5 situaciones dónde debería de realizarse digamos estos cambios, apoyaría lo que dice
6 Fernando que si él únicamente se ubicaría únicamente en cambiar la papelería, pero
7 ya cambiar uniformes, ya cambiar todo esto, creo que esto es un costo, más bien
8 deberíamos de trabajar en poder determinar o una marca cantón, que nos identifique
9 cómo Cantón Goicoechea, que de hecho San José ha trabajado muchísimos en eso,
10 y todo, digamos cualquier alcalde que llegue de turno utiliza la misma marca Cantón
11 porque que ya está así identificado, ahora más bien yo, exhortaría a todos los
12 compañeros, incluso a la Administración para que se trabaje en poder conseguir una
13 marca Cantón, y no tener que estar incurriendo cada cuatro años cómo lo recomienda
14 el Asesor Jurídico, me parece que se cambie de acuerdo a gustos o preferencias que
15 este en la Administración o en la Alcaldía, gracias.-----

16 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, si buenas noches otra
17 vez, esto en lugar de preguntarle al Concejo qué si está de acuerdo, deberían de
18 preguntarle a los contribuyentes del Cantón, que se esté gastando dinero de esto, los
19 uniformes por ejemplo recientemente comprados entonces ya no servirían, hay que
20 cambiarlos, entonces hay que volver a comprar uniformes, hay que volver a comprar
21 zapatos, hay que comprar papelería, hay que comprar todo, entonces para mí
22 deberían de preguntarle a los contribuyentes si están de acuerdo que se gasten los
23 dineros de esta manera, quizá por un capricho, gracias buenas noches. -----

24 El Regidor Rafael Vargas Brenes dice, gracias, tal vez yo de vez en cuando me
25 desoriento porque me puse a ver el teléfono, pero en qué momento se dijo que se iba
26 a desechar y a botar todo lo que está hecho, yo no escuche, escuche que se dijo que
27 tuviera el alcalde o el partido de turno que ganase la posibilidad de tener un eslogan,
28 la papelería o alguna cosa que cómo está ahora, precisamente que fue el eslogan que
29 yo use que se incorporó al Manual y que así está en toda la rotulación de la
30 Municipalidad, pero no escuche que iban a botar nada, por supuesto hay que terminar



1 lo que está ya, no queda más tren, qué hacerlo, así que me parece que hay que decir
2 las cosas correctamente cómo se están conversando y hablando aquí, si concuerdo
3 con Melissa, y lo iba a decir Melissa la posibilidad de que Fernando, tanta cosa, uno
4 no hace cosas, y creo que el tema de la marca Cantón es importante hay varios
5 cantones que la tienen me gusta la de Tilarán, vi la de Río Cuarto también, he visto
6 varias que es independiente al eslogan que quiera usar el Alcalde en la papelería un
7 eslogan que le quieran meter su parte de campaña haciendo una cantidad moderada,
8 pero lo marca Cantón me parece que es interesante explorarla y tal vez Fernando
9 pueda iniciar ese proyecto, independientemente de este otro cambio, que tengan
10 cómo un sello los alcaldes, de la Administración que venga de su papelería y algunas
11 cosas.-----

12 El Alcalde Municipal dice, para responder a los compañeros respecto a eso, si
13 don Luis Carlos, Melissa, yo si dije que no iba a cambiar el eslogan de los vehículos
14 que ya fueron rotulados, indiferentemente de que se tenga que comprar papel cuando
15 va a ser la contratación uno no le pone el eslogan que uno quiera, entonces no es que
16 por cambiar el logo me van a cobrar más, hay que imprimir papel, hay que hacer los
17 oficios, y eso cuesta plata, la persona encargada nada más le pone el diseño que uno
18 quiere, igual que las bolsas, uno compra la bolsa y le estampa lo pequeñito o lo
19 grande, eso no le va a generar mayor costo, el tema también encargue que hasta que
20 se agoten las unidades y sí Luis Carlos no hay ningún problema, yo no voy a cambiar
21 los uniformes que tanto costó, no los vamos a botar, no lo vamos a desechar, se
22 utilizarían esos uniformes pero a partir de los próximos sería el tema ese concuerdo
23 con también Melissa con el tema de que en algún momento tener una marca cantón
24 es una cosa sumamente bonita, es sumamente importante, la embajada Americana,
25 La Unión y otras instituciones han estado en el tema cómo San José vive, con el tema
26 Curri y la Ciudad Dulce, pero tenemos que identificar mediante estudios tal vez
27 profesionales si lo tienen que ver ustedes en su momento de cuál es las raíces de
28 Goicoechea porque cada quién puede tener una idea muy sesgada o muy acertada y
29 al final lo qué es, pero que al final nos converge a todos, yo lo que les digo es un tema
30 de que hay que imprimir papel y sería con el nuevo eslogan el de campaña,



1 comprendo que tal vez algunos no están a gusto con eso, pero fue la que decidió el
2 pueblo, y para darle y abrirle las puertas a demás alcaldía que quieran tenerlo a bien,
3 por ejemplo cómo si uno quiere cambiar la imagen en Facebook y no creo que cueste
4 y que no creo cómo dice don Carlos que sea un derrocho de dinero con respecto a
5 eso, y no muy generalmente uno puede colaborar y hacer el tema de trasladar los
6 oficios, ya los compañeros tienen la firma por ejemplo, el tema de los correos, que les
7 gustaría ampliarla y utilizarla, pero esa es la bondad que les deja el reglamento abierto
8 a, y posteriormente ya podemos tener una marca Cantón, y ya lo dispondrán ustedes
9 que sea en los vehículos, en las actividades, pero a pesar de todas esas localías
10 municipales, que ha indicado la compañera Melissa, todos también tienen su eslogan
11 de campaña, y es un tema muy abierto, o parte de eso también lo consensue el tema
12 del Asesor Legal que si bien es cierto hay una imagen Municipal, también dista mucho
13 de lo que es tema de la Alcaldía que son dos cosas totalmente diferente es por eso
14 que les promuevo en el tema imagen y posteriormente podrán analizarlo más adelante
15 ya cuando tengamos algo consensuado no por ustedes, sino por el pueblo de
16 Goicoechea para ver con que imagen nos identificamos a nivel Cantonal, únicamente
17 es abrirle la posibilidad no ha esta Administración si no a Administraciones futuras
18 para que puedan disponer de sus eslogan favoritos o preferidos, eso era señora
19 Presidenta, muchísimas gracias. -----

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias, si bueno en
21 mi caso yo nunca mencioné que se fuera a botar nada, ni tampoco que se iba a
22 desperdiciar, pero digamos en el documento tampoco es expreso de que diga,
23 digamos de que el logotipo que está actualmente se mantendrá en la papelería o en
24 lo que esté mientras se gasta esa documentación o ese tipo de cosas y que a partir
25 de lo nuevo es que se va a utilizar, por eso es que hacemos digamos los comentarios
26 porque en el documento no queda claro eso, ahora que el Alcalde lo está aclarando
27 pues ya uno entiende digamos cuál es la intención que él mantiene, pero el documento
28 en ningún momento dice tampoco eso, sería importante que si se va a reformar el
29 reglamento entonces que quede esa acotación ahí, que la documentación que
30 mantenga el logo de equis Administración, diay toda esa documentación se gasta y a



1 partir de que se gaste se empieza con lo nuevo, porque eso no vienen digamos acá
2 en el documento, y por eso es que evidentemente analizando el mismo es que
3 nosotros expresamos en los comentarios qué estamos haciendo en este momento, no
4 es un asunto de que si nos gusta o no nos gusta digamos el eslogan que tiene
5 actualmente la Administración, creo que ese no es un tema que nos compete acá, es
6 meramente ya de identificación de la Administración, pero si hacemos las
7 observaciones porque el documento yo por lo menos lo leí y no vi que digamos digiera
8 eso, entonces queda cómo ese portillo abierto de pensar nosotros y bueno qué pasa
9 con la documentación que ya tiene y las placas o lo que ya está plaqueado digamos
10 con ese logotipo, cómo tal, entonces sí para que lo dejemos claro que hacemos la
11 observación, porque en el documentos no venía, pero si es cómo lo dice el señor
12 Alcalde don Fernando pues yo creo que no habría ningún problema, gracias. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señores de la mesa
14 principal, señores Regidores, público que nos acompaña, y público que nos ve por
15 Facebook Live, yo quisiera pedirle a la señora Presidenta que ya esto está votado, no
16 cabe, si quieren alguna otra cosa, tienen otra modalidad de hacerlo por un recurso,
17 por otra vía ya eso se votó, se discutió y ya no hay posibilidades de ese acuerdo, tener
18 que hacer un acuerdo, porque si no vamos a gastar mucho tiempo en esto, hubo el
19 debate dónde se pudo discutir el fondo y la forma de este asunto, pero ya esto está
20 botado realmente, gracias. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal dice, don Carlos muchas gracias, nada más
22 para decirle que solo se votó la dispensa, todavía no se ha votado, no señor. -----

23 El Alcalde Municipal indica, si rápidamente, el documento recuerden que es una
24 propuesta de cambio de reglamento, no es un documento de lo que yo voy a hacer,
25 por qué, porque quedará a criterio de las futuras Alcaldías, y si en ese momento se le
26 acaba el papel y no tienen que cumplir con ese extra que están pidiendo, o si digamos
27 tengo un montón de papeles, es un poco de concientización, de eficacia y eficiencia,
28 claramente no voy a botar, porque el hecho de que me aprueben ese reglamento no
29 significa que voy a votar todos los uniformes si los voy hacer, es un tema de
30 concientización, lo que se hace, igual el tema de los vehículos, los nuevos serán



Municipalidad de Goicoechea

39847

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 cambiados y dados de una vez, no voy a borrar unos para gastar plata
2 innecesariamente, es un tema cómo de concientización, es por eso que habla más del
3 cambio de reglamento, no de las acciones que va a tomar está Alcaldía, nada más
4 para aclararle, muchísimas gracias.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, siendo así entonces se somete a
6 votación y también se somete a votación la publicación en la Gaceta, para que
7 quedemos claro en eso qué no estaba en el documento.-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG**
9 **01986-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se**
10 **aprueba.-----**

11 **VOTOS EN CONTRA:-----**

12 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----**

13 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del oficio MG AG 01986-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**
16 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°6 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 Se reforme el artículo 10 del Reglamento del Manual de Imagen Institucional,
20 agregando un párrafo segundo:-----

21 "Se autoriza a la Alcaldía Municipal para que al inicio de cada período cuatrianual
22 pueda diseñar e implementar el logotipo y el lema que se consideran idóneos para
23 identificar en la papelería que se usara en esta Municipalidad, así como en signos
24 externos que se utilicen durante dicho periodo electoral tal como banners, rótulos,
25 desplegados, calcomanías, y cualquier material promocional que se emita. Siempre y
26 en todo caso dicho cambio deberá mantener en un todo los colores y tipología
27 aprobados en el Manual de Imagen Institucional, remitiendo, de previo a la
28 implementación de dichos cambios, los diseños respectivos para conocimiento del
29 Concejo Municipal." -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39848

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 Se publique dicha reforma en el Diario Oficial La Gaceta." **ACUERDO EN FIRME.**

2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **VOTOS EN CONTRA:**-----

4 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

5 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

6 **ARTÍCULO IV.VII** -----

7 **MAG. DAVID SALAZAR MORALES, LIC. JOSUÉ BOGANTES CARVAJAL, BSA**

8 **CONSULTORES LEGALES, DICTAMEN 16-ALE-MG-2024.** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, si gustan sacamos un receso para
10 poderlos ver, porque son de confidencialidad, entonces para poderlos ver y determinar
11 qué decisión vamos a tomar para aprovechar cómo los tres son de confidencialidad,
12 entonces también vamos a ver el 17-ALE-MG-2024, y el 18-ALE-MG-2024, hacemos
13 un receso de 10 minutos. -----

14 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos la Presidenta del
15 Concejo Municipal da un receso de 10 minutos.-----

16 Al ser las veinte horas con cinco minutos la Presidenta del Concejo Municipal
17 amplía el receso 15 minutos más. -----

18 Al ser las veinte horas con nueve minutos la Presidenta del Concejo Municipal
19 reanuda la sesión.-----

20 El Asesor Legal expresa, muchas gracias señora Presidenta, si en relación con
21 el dictamen 16-ALE-MG-2024, también esta relacionado con una denuncia en la cual
22 se hace la advertencia en la caratula del dictamen que esta relacionado con una
23 integración reciente del Comité Cantonal de Deportes, por lo que desde la Asesoría
24 Legal nosotros recomendamos a los miembros del Concejo Municipal si a bien lo
25 tienen, que pues si existió o existe una relación con las personas que han integrado
26 el Comité Cantonal de Deportes, pues lo más prudente es que esa persona no sea
27 aparte del conocimiento, ni la discusión del asunto, entonces haciéndose esa
28 advertencia de previo, pues si se pone en conocimiento al Honorable Concejo
29 Municipal para que tome la decisión que considera bien de previo, gracias. -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto, entonces en este caso,
2 bueno cómo ex miembro del Comité Cantonal de Deportes, yo me inhibo de esta
3 votación y en este caso entraría a conocer la compañera Johanna Oviedo, lo someto
4 a votación.-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, perdón estamos votando
6 la inhibición.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, es correcto.-----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, listo.-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación que la Regidora**
10 **Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, se inhibe de votar el Dictamen 16-ALE-**
11 **MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes**
12 **Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, la cual por unanimidad se**
13 **aprueba.-----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, bueno en este caso yo no debí votar
15 entonces yo me retracto porque voté la inhibición, no tenía que votar la inhibición,
16 entonces en este caso ya los compañeros que quedan con la votación, se instala la
17 compañera, entonces en mi lugar y la Presidencia en este momento la ocupa don
18 Carlos Murillo.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio dice, señores Regidores vamos
20 a pedir un receso para ver el dictamen 16 de la Asesoría Legal a los Regidores
21 Propietarios que ya lo conocemos y que yo no sé que me esta diciendo el Asesor
22 Legal que hagamos un receso para conocerlo y entonces para discutirlo, hacemos
23 ese receso, 5 minutos.-----

24 Al ser las veinte horas con diecinueve minutos el Presidente del Concejo
25 Municipal en ejercicio da un receso de 5 minutos.-----

26 Al ser las veinte horas con veintisiete minutos el Presidente del Concejo
27 Municipal en ejercicio amplía el receso 5 minutos más.-----

28 Al ser las veinte horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo
29 Municipal en ejercicio reanuda la sesión.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39850

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio dice, bueno señores Regidores
2 ya los señores nueve Regidores Propietarios tienen conocimiento del dictamen en
3 mención, vamos a solicitarle al Lic. Josué que haga un resumen rápidamente de este
4 dictamen para poder votarlo, gracias. -----

5 El Asesor Legal dice, gracias señor Presidente, si cómo lo veíamos en el caso
6 anterior trata eventualmente sobre un tema de una denuncia, pues tal vez lo que
7 podríamos comunicar sin infringir el deber de confidencialidad y para que se le pueda
8 comunicar a la ciudadanía esta denuncia pues tratada sobre algunos actos que
9 presuntamente se consideran irregulares por parte de un órgano subordinado al
10 Concejo Municipal, pero bajo la misma inteligencia del caso anterior la competencia
11 que tiene el Concejo Municipal en relación con el Comité Cantonal de Deportes, es
12 nombrar y remover a sus miembros, si yo cómo Concejo Municipal no he iniciado el
13 procedimiento administrativo para verificar si hay responsabilidad o no de lo
14 reprochado en la denuncia cuando la persona es parte del Comité que es la
15 competencia que tiene el Honorable Concejo Municipal, pues ahí se rompe ese
16 vínculo iuris que hacíamos diferencia en el caso anterior entonces, en síntesis para el
17 momento en el que estamos analizando este tema las personas que integraban la
18 Junta Directiva de ese Órgano, ya no están en funciones, y por ende al no existir
19 vinculo iuris, falta de interés que el Concejo Municipal procede abrir una investigación
20 sobre personas que ya no conforman el Órgano, y que además ni siquiera podría
21 determinar una sanción contra una persona que no ocupa un puesto, en síntesis es
22 eso señor Presidente, gracias. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio indica, yo creo que ha sido
24 bastante conocido, bastante tratado de una forma u otra con los señores Regidores
25 que son los que tienen la responsabilidad básicamente de votar esto, vamos a someter
26 la dispensa de trámite de este documento de la Asesoría para proceder, los señores
27 Regidores que estén de acuerdo con la dispensa de trámite por favor sírvanse darnos
28 el voto.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39851

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión del Dictamen 16-ALE-MG-2024 suscrito por el
3 MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA
4 Consultores, Asesoría Legal Externa, acogida por la Regidora Propietaria
5 Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio somete a votación el por
7 tanto del Dictamen 16-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales
8 y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, el
9 cual por mayoría de votos se aprueba. -----

10 VOTOS EN CONTRA: -----
11 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----
12 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal en ejercicio somete a votación la
14 firmeza del por tanto del Dictamen 16-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David
15 Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría
16 Legal Externa, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
17 continuación: -----

18 ACUERDO N°7 -----
19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
20 Declarar de falta de interés actual sobre el presente asunto y su correspondiente
21 archivo, en razón de que las personas que fueron denunciadas ya no forman parte de
22 la Junta en mención y, consecuentemente, no se les podría retirar una credencial que
23 ya no se ostenta.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

24 VOTOS EN CONTRA: -----
25 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----
26 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----

27 ARTÍCULO IV.VIII-----
28 MAG. DAVID SALAZAR MORALES, LIC. JOSUÉ BOGANTES CARVAJAL, BSA
29 CONSULTORES LEGALES, DICTAMEN 17-ALE-MG-2024. -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, con el asunto del Dictamen 16 ALE-
2 MG-2024, le doy la palabra al Asesor Legal Josué para que se refiera al respecto. ---

3 El Asesor Legal expresa, gracias, señora Presidenta perdón que atraviere el
4 caballo, yo creo que estamos hablando del diecisiete, cuál es el que tienen ahí en la
5 mano.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal dice, si el 17 disculpe.-----

7 El Asesor Legal expresa, bueno cómo ya lo mencionaba hace unos minutos la
8 Presidencia, esos tres dictámenes están relacionados con el tratamiento de asuntos
9 que son de naturaleza confidencial, lo hablábamos justamente en la sesión de
10 Jurídicos que tuvimos antes de la sesión del Concejo que confidencial no es sinónimo
11 de secreto, o secretismo, sino que el acceso a esa información es limitado porque
12 tienen que ver con personas denunciantes, con personas denunciadas y por lo
13 delicado que puede ser el tema de fondo que se está discutiendo en ese asunto,
14 recordemos que de todos los órganos colegiados que sesionan en este país, el único
15 que tienen la obligación de sesionar de manera pública es el Concejo Municipal
16 entonces esas particularidad que el Legislador tal vez no había previsto a nosotros
17 puede ser que veamos un tema confidencial pero estamos en una sesión que tenemos
18 que darle la cara al munícipe y decir al menos de forma sucinta qué es lo que se
19 estaba discutiendo, sin revelar esos detalles que mencioné antes, respecto con el
20 dictamen 17 nada más para que quede constando en el acta y así lo tenga en
21 conocimiento la ciudadanía, se le explicaba ahora a los señores Regidores
22 Propietarios que han logrado conocer el documento y van a tomar una decisión al
23 respecto, que bueno estos documentos llamados sobres cerrados, los famosos sobres
24 amarillos, fueron documentos que se remitieron pues el mes pasado a la Asesoría
25 Legal, entonces nosotros hemos tenido algunos días apenas de ver los documentos
26 y aquí si se observa sobre el caso 17 fue una denuncia que se había presentado pues
27 desde el año 2021, y en relación con la persona que es denunciada ahí, es una
28 persona que ya no tiene una relación de empleo con la Municipalidad de Goicoechea,
29 entonces de conformidad con la Jurisprudencia de Sala Constitucional el momento
30 idóneo para iniciar un procedimiento de investigación es cuando existe el vínculo iuris,



Municipalidad de Goicoechea

39853

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 es decir cuándo hay un vínculo jurídico entre yo y la Administración Pública ahí es
2 dónde yo puedo iniciar un procedimiento administrativo, entonces qué paso en este
3 caso, pues al momento de conocerse y remitirse el dictamen pues se aprecia que la
4 persona denunciada ya no sostiene una relación con la Municipalidad de Goicoechea,
5 entonces no tendría sentido a la luz de la Jurisprudencia de la Sala Constitucional que
6 se inicie un procedimiento administrativo contra una persona que ya no trabaja para
7 la Muni, palabras más, palabras menos, va en ese sentido, el dictamen 17, eso es lo
8 que podríamos comunicarle a la ciudadanía sin quebrantar el deber de
9 confidencialidad establecido en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito,
10 y la Ley General de Control Interno y si hubiera alguna otra adición que hacer, quedo
11 atento señora Presidenta, gracias. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto muchas gracias, en este caso
13 someto a votación la dispensa de trámite, para ese para el número 17.-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
15 **trámite de comisión del Dictamen 17-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David**
16 **Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría**
17 **Legal Externa, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli,**
18 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, continuamos a votar la recomendación
20 de la Asesoría. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **Dictamen 17-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales y el Lic.**
23 **Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.-----**

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del Dictamen 17-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales**
27 **y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

29 **ACUERDO N° 8 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



1 Declarar de falta de interés actual sobre el presente asunto y su correspondiente
 2 archivo, en razón de que la persona denunciada no labora en la actualidad para el
 3 ente local, la relación de sujeción especial generada entre la persona servidora
 4 municipal y la Administración feneció, y en atención a que, de interponerse un
 5 procedimiento administrativo sancionatorio, no sería factible para el ente local la
 6 interposición de una sanción.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO IV.IX** -----
 8 **MAG. DAVID SALAZAR MORALES, LIC. JOSUÉ BOGANTES CARVAJAL, BSA**
 9 **CONSULTORES LEGALES, DICTAMEN 18-ALE-MG-2024.**-----

10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, es para solicitarle a la
 11 señora Presidenta que cómo en ese dictamen mencionan mi nombre, yo quiero
 12 inhibirme para que sea más transparente todo esto y que en lugar el suplente mío
 13 pueda votar en lugar mío, gracias me salgo de la curul para inhibirme de ese dictamen.

14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto, muchísimas gracias, lo
 15 sometemos a votación. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación que el Regidor**
 17 **Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, se inhibe de votar el Dictamen 18-**
 18 **ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué**
 19 **Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, el cual por**
 20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal dice, en este momento entonces se instala
 22 su suplente que sería don Emilio, entonces los Regidores tomamos un receso de cinco
 23 minutos para conocer este dictamen también, por favor. -----

24 Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos la Presidenta del Concejo
 25 Municipal da un receso de 5 minutos. -----

26 Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos la Presidenta del Concejo
 27 Municipal reanuda la sesión. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, someto a votación la dispensa de
 29 trámite, don Emilio usted lo hace a mano alzada. -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión del Dictamen 18-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David
3 Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría
4 Legal Externa, la cual por unanimidad se aprueba. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
6 Dictamen 18-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales y el Lic.
7 Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, el cual por
8 unanimidad se aprueba.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del Dictamen 18-ALE-MG-2024 suscrito por el MAG. David Salazar Morales
11 y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N° 9 -----

14 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

15 Se toma nota en torno al documento remitido por el Órgano Contralor, y se establezca
16 que, en relación con lo comunicado por la relación de hechos 003-2022, se comparte
17 con el Órgano Contralor que el asunto comunicado, por la naturaleza del mismo, se
18 encuentra siendo investigado en sede penal, y que se tiene como medida existente
19 en sede jurisdiccional, donde se ventila lo referente a la relación de hechos 003-2022."

20 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

21 Cuestión de orden-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros vamos hacer una
23 alteración porque hoy antes de entrar al Concejo recibí a los señores que son
24 miembros de la Junta del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, se encuentra por acá,
25 O.K., entonces voy a leer la carta que me remitieron ellos y les vamos a dar un espacio
26 de 10 minutos, para que nos comenten la situación que están viviendo en el Liceo, lo
27 someto a votación por favor. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
29 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---

30 -----



1 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
2 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
3 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
4 actas.-----

5 **ARTÍCULO V**-----

6 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

7 **JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 7:00 P.M PARA ATENDER EN AUDIENCIA**

8 **AL LIC. ROY DÍAZ ELIZONDO, JEFE DEPTO. POLICÍA MUNICIPAL**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, en este caso, bueno se le había
10 invitado al señor Roy Díaz, pero situaciones de fuerza mayor, él no se va a poder
11 presentar, sin embargo, doña Gisela que es la compañera de la Auditoría se va a venir
12 a presentar y nos va a venir a hablar un poco del Departamento junto con los
13 compañeros, entonces nada más para hacer la corrección que no vienen don Roy si
14 no, viene doña Gisela, los someto a votación.-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**
16 **Sesión Extraordinaria el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 7:00 p.m. para**
17 **atender a la Licda. Gisela Vargas López, Auditora Municipal a.i., la cual por**
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **ARTÍCULO VI**-----

20 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

21 No se presentaron.-----

22 **ARTÍCULO VII**-----

23 **AUDIENCIAS**-----

24 **ARTÍCULO VII.I**-----

25 **ALTERACIÓN OFICIO JA-LJJJN-09-05-2024 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL**
26 **LICEO JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ.**-----

27 “Sirva la presente para saludarla y a su vez, como miembros de la junta administrativa
28 de acuerdo al nombramiento por el gobierno local, de esta Municipalidad de
29 Goicoechea, del Liceo José Joaquín Jiménez Niñez, Por múltiples situaciones
30 estamos solo 3 de los miembros nombrados anteriormente representando la junta



Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, desde noviembre del 2023, nos
2 renunciaron dos de los miembros y estamos a la espera de que se nombren, y al día
3 de hoy casi 6 meses después, no ha ocurrido ninguna acción a favor. Nos preocupa
4 enormemente la institución, los estudiantes, el personal de educación, todo. -----

5 Si bien es cierto corresponde al director en este caso al Lic. Pablo Castro Gutiérrez,
6 convocar al consejo de profesores y realizar la terna y presentarla al subdirector
7 regional Lic. Fabio Vargas Brenes, para su respectivo tramite, en vista de que no se
8 ha dado, y además de múltiples situaciones que nos quieren culpar para darnos una
9 mala imagen, le solicitamos a ustedes señores del consejo su pronta intervención.

10 Solicitamos con todo respeto su intervención como presidenta de este honorable
11 consejo, y así a todos y todas, los señores, y señoras que lo conforman para darnos
12 una audiencia de ser posible el día de hoy para arreglar lo antes posible esta situación.

13 En autos ustedes tienen la documentación que aportamos de las irregularidades, en
14 este momento nos apersonamos para ampliar cualquier duda que tengan, los
15 principales cuestionamientos son que irrespetando la ley de contratación
16 administrativa se han dado cuestionamientos, a nuestra función por reclamos ante por
17 soda, copiadora, alimentos. -----

18 Notificaciones: 3008087889@junta.mep.go.cr garitaisa@hotmail.com 86058678, Sin
19 más por el momento nos despedimos como sus atentos y seguros servidores.” -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces los compañeros tienen
21 hasta a, si gustan se acercan ahí en la ventanita ahí esta el micrófono, tienen hasta
22 10 minutos, para podernos exponer la situación para todos y nada más me brinda el
23 número de cédula y el nombre completo, por favor. -----

24 Buenas noches, señor Alcalde, buenas noches Presidenta del Concejo, todo el
25 Honorable Concejo, muchas gracias por darnos esta audiencia, agradecemos también
26 al público presente, en realidad si estamos muy preocupados, nosotros somos
27 nombrados gracias a Dios y a este Concejo Municipal en mi caso desde el 2018, vengo
28 siendo parte de esta Junta del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, reelegida en el
29 2023 nuevamente, mi nombramiento no ha terminado, termina hasta en el 2025, los
30 -----



1 dos compañeros pues igual son miembros nuevos de ese año, sin embargo, para no
2 hacer muy largo el tema. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perdón disculpe, me brindas por favor
4 tu nombre completo y número de cédula. -----

5 Mi nombre es Isabel Garita Jiménez, mi cédula es 602250197, tengo que darte
6 el de los dos compañeros o ellos. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si toman la palabra cada uno me
8 brinda el nombre completo y número de cédula. -----

9 Continúa la señora Isabel Garita Jiménez, perfecto, yo soy la Presidenta de la
10 Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, y quisiera leer lo que
11 dice el artículo 4 de la Ley del Reglamento de Juntas, que bajo el principio de legalidad
12 de los actos establecidos en el artículo 11 de la Constitución Política se establece que
13 los funcionarios Públicos son simples depositarios de la autoridad obligados a cumplir
14 los deberes que la Ley le impone y que no pueden arrogarse no concebidas en ella,
15 deben prestar juramento que fue lo que hicimos aquí cumplir con la constitución y las
16 leyes eso es lo que hemos venido haciendo en esta Junta Administrativa, y por una
17 situación que se nos dio a partir de noviembre del año pasado que vimos una situación
18 en una factura, hicimos una investigación, lo solicitamos mediante un oficio tanto al
19 señor de los alimentos, como a nuestro Director, hemos tenido serios problemas
20 desde ahí, porque quedamos sin Junta, porque una de los miembros de la Junta dijo
21 que si no hacíamos lo que el Director decía pues ella mejor se retiraba, entonces puso
22 la renuncia, el otro compañero alego que por cuestiones de trabajo se tenía que ir,
23 nosotros tenemos más de seis meses de estar sin Junta, tenemos oficios, dónde le
24 hemos reiterado al Director que es urgente que nombre los dos miembros porque
25 sabemos que las ternas las nombran los Directores, de acuerdo al reglamento con el
26 Consejo de Profesores, lo nombran, lo pasan al supervisor regional y resulta que
27 después lo traen al Concejo, porque quien puede nombrar o destituir una Junta es el
28 Concejo Municipal, nuestro Gobierno Local entonces hemos tenido problemas en el
29 sentido de que solicitamos los dos miembros de la Junta, no se nos dan, pero si se
30 nos quieren acusar de que nosotros somos unos irresponsables, que no estamos



1 pagando alimentos, que no estamos pagando nada, pero la Ley no nos permite
2 ejecutar nada mientras que seamos solamente tres miembros, entonces a este
3 Honorable Concejo y al señor Alcalde, nosotros le pusimos un documento de queja y
4 también tenemos todas las cosas tanto en actas cómo en oficios enviados, en el
5 debido proceso digamos al Director, al Supervisor, al Director Regional entonces
6 ahorita ya no nos queda más digamos que igual, gracias a Dios dirigimos a ustedes
7 precisamente para buscar una solución, que ustedes hagan tal vez las investigaciones
8 pertinentes para que se nos pueda atender en el sentido de que si no lo nombran los
9 dos miembros, diay lo que se nos dice es que se nos quiere acusar que el Concejo va
10 a cerrar, pero en este caso no sería culpa de nosotros, en el oficio que mandamos
11 anteriormente mandamos las pruebas de las facturas, de las preguntas que hicimos
12 de todo lo que estamos apelando, del por qué nosotros no podemos ejecutar y el
13 porque nosotros hicimos los cuestionamientos de una factura que venía con un monto
14 que no nos parecía y que a parte de eso no era detallada, y nosotros no vamos a
15 prestarnos en ningún momento para hacer algo que no nos quede claro, si la
16 responsabilidad de nosotros es velar por los fondos públicos, y la responsabilidad de
17 todos, no sé si mis compañeros quieren decir algo. -----

18 Buenas noches, damas y caballeros, mi nombre es Rosa Delgadillo Peralta,
19 cédula 801070404, en las reiteradas ocasiones que nos han citado a nosotros nos
20 obligaron, nos exigieron, y nos humillaron en la última reunión que nos citaron y yo
21 pienso que nosotros estamos juramentados por el Concejo y no me parece en la forma
22 que ellos casi se rieron de nosotros, quitándonos y exigiéndonos que renunciemos
23 para que salgamos con la frente en alto, eso es lo que tengo que decir. -----

24 Buenas noches, Alcalde, y Concejo Municipal, y todos los miembros los Síndicos,
25 mi nombre es Pierre Abraham Bolaños Meneses, cedula 112300926 como miembro
26 de la Junta y estudiante también del Liceo Nocturno, me preocupan varias cosas,
27 número uno el por qué y quisiera en la medida de lo posible que ustedes hicieran las
28 investigaciones del por qué si se esta pidiendo aclaración de una factura se hace tanta
29 cosa para quitarnos, o sea, digamos sí el agua es clara, y es transparente, es clara y
30 es transparente, si no hay nada que ocultar de hecho yo cómo estudiante un día de



1 estos tuve que defenderme porque llegue al Colegio y me dijeron usted es uno de los
2 ladrones de la Junta, entonces yo me quede así, cómo, disculpe, resulta que iniciaron
3 una campaña, por cuestiones legales no puedo decir nombres, pero de arriba diciendo
4 a los estudiantes de que reunieran cartas, que reunieran firmas porque por culpa de
5 la Junta no iba haber graduación, no había comedor, no iba haber comedor, no iba
6 haber soda, no iba a haber fotocopiadora, no iban a haber celebraciones de fechas
7 especiales en el colegio, entonces yo les dije no, un momentito, nosotros no tenemos
8 absolutamente nada que ver en eso, número uno, número dos no tenemos Junta,
9 faltan dos miembros, cómo vamos a ser responsables de algo en este momento,
10 curiosamente la soda cerró hace dos semanas cuando se dio esta campaña, o sea,
11 cerraron la soda, cerraron la fotocopiadora y dijeron fue la Junta, hace dos semanas,
12 tenemos seis meses de no tener Junta completa, entonces no pudimos haber sido
13 nosotros, pero a los estudiantes si se les dice que somos nosotros, y que por eso ellos
14 tienen que recoger firmas, para traerlas aquí a la Municipalidad para destituirnos a
15 nosotros cómo Junta, alegan de que nadie quiere trabajar con doña Isabel, y hay
16 varias personas que nos han hecho llegar a nosotros qué cómo hacen para integrarse
17 a la Junta, porque el interés es de que haya Junta completa para poder sesionar y
18 para poder seguir con los pagos, para poder seguir con el funcionamiento normal del
19 colegio, entonces diay está claro, más claro el agua de que hay algo, hay un interés
20 en que la Junta no este, hasta que nosotros tres no estemos, y eso para mí, yo todo
21 lo digo que es matemático, podrá uno más uno es dos, yo a los estudiantes si les dije,
22 yo lo único que puedo hacer es que ustedes cómo estudiantes pidan una asamblea
23 pública lo más democrático que hay en este país, y me pongan al frente del Director
24 y que él me explique dónde yo he dicho o dónde nosotros cómo Junta hemos firmado
25 en actas que se cierre la fotocopiadora, que se cierre la soda, que no se le pague al
26 del comedor, porque no hay Junta, fueron y le dijeron y entonces hay no, los
27 profesores no quieren, entonces igual, en ustedes está el poder y en ustedes está el
28 derecho si nos quieren quitar o no, pero si me gustaría que antes o después se tomen
29 las molestias de hacer las investigaciones del porque se molesta tanto una persona
30 -----



1 en hacer tantas cosas, para quitar a tres personas que simple y sencillamente
2 están buscando el mejoramiento de la Institución, muchas gracias y buenas noches.

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, compañeros
4 si les voy a pedir por favor que a la hora de hacer las consultas a los señores acá de
5 la Junta si sean puntuales, si sean preguntas puntuales para poder avanzar en el
6 tiempo, ya que tenemos también otros temas que ver, y tenemos muy poco tiempo,
7 entonces si les voy a pedir que las preguntas si sean muy puntuales por favor. -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
9 Presidenta, bueno compañeros del Liceo, lamentable la situación que ustedes están
10 atravesando el día de hoy, que nos comentan, yo si tenía dos preguntas puntuales, la
11 primera es si ustedes han acudido al Supervisor del Circuito 01, qué les ha indicado
12 esta persona, referente al tema, porque si el Director no quiere nombrar a estas
13 personas pues por ende o por jerarquía le correspondería al Supervisor, y lo otro que
14 me gustaría también saber es si la persona encargada de Junta de la Región, también
15 tiene conocimiento, qué les ha indicado, qué les ha recomendado, es importante nada
16 más que lo tomen en cuenta que nosotros cómo Concejo Municipal no podemos
17 destituir antojadizamente a ningún miembro del Consejo, también lo digo para que
18 también ustedes estén en cierta forma con tranquilidad de que no vamos a hacer
19 alguna destitución arbitrariamente, por qué, porque yo ya tenemos una
20 recomendación de la Procuraduría dónde dice que nosotros para hacer una
21 destitución tenemos que hacer todo un proceso ordinario, y eso conlleva una
22 investigación, con lleva a sesionar, una comisión y demás y bueno, ahí están las
23 recomendaciones ya inclusive por la Asesoría Legal de cómo se llevan los procesos
24 de destitución, pero si serían esas dos preguntas puntuales y lamentable la situación.

25 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, alguno más, no, se pueden
26 referir a las preguntas que hizo la compañera.-----

27 La señora Isabel Garita Jiménez dice, perfecto, muchas gracias, por la pregunta,
28 doña Melissa, vea si usted me pregunta, sí, señorita, si hemos hecho referencia
29 mediante un oficio que creo que yo igual aporté en lo que mandamos a esta
30 Municipalidad, con el sello de la Supervisión, la denuncia pertinente, digamos del por



1 qué se nos estaba cuestionando, cuándo empezamos a preguntar por una factura que
2 no nos parecía, si esa es nuestra responsabilidad, explicamos bien detalle a detalle,
3 todo el proceso, los oficios que se han enviado, solicitando también reuniones al
4 Concejo para dar las explicaciones pertinentes que no se nos ha permitido por parte
5 del Director, o sea, la secuencia de todo lo que hemos hecho según los oficios lo
6 pusimos en esa denuncia que le mandamos al supervisor, también mandé un oficio al
7 Departamento Legal, la Licda. Paula Viquez, y resulta que da pena decir esto, pero se
8 nos convocó hace poco a una reunión y en esa reunión prácticamente solo se nos
9 llegó a decir que era mejor que renunciáramos, lo mismo que esta diciendo el
10 compañero aquí, que los estudiantes no querían tenernos en la Institución, cosas así,
11 que es pues muy delicado porque en realidad yo estaba anuente digamos a trabajar
12 en la Junta, he estado anuente de manera transparente siempre y en algún momento
13 pues había decidido salir para dedicarme a otras cosas, pero yo digo, bueno, yo
14 siempre, y le digo a los compañeros, les he dicho a los profesores, yo entré a esta
15 Junta y en todos los lugares dónde soy servidora comunal tanto del Cantón como del
16 Gobierno entre con la frente en alto y voy a salir igual, entonces lo que respondí fue,
17 no tengo porque salir de esa manera porque el que no la debe, no la teme, hemos
18 venido dando servicio de transparencia y no tengo por qué, entonces por eso fue que
19 recurrimos aquí, porque tanto digamos de la Dirección Regional, el Departamento
20 Legal porque le hicieron una auditoría al Colegio, se nos convoco ese día y lo único
21 que quisieron pedimos era por favor renuncie, de hecho voy a mencionar aquí que
22 tenemos dos computadoras, un sello, y la grabadora que siempre esta en control de
23 nosotros eso lo tenemos nosotros en actas y lo tenemos también cuándo salió la
24 computadora, porque es para manejo y uso de la Junta nada más, dejamos en las
25 bitácoras le dijimos al guarda esta es la serie, vea revise la computadora va a salir de
26 aquí, es para servicio de revisar los correos, de hacer las actas, de todo lo que nos
27 corresponde en el servicio a la Junta, y ahí está todo, entonces lo que nos dijeron fue
28 hay que llamar al Ministerio Público, porque ustedes las tienen y eso no puede ser que
29 este fuera de la Institución, pero está en actas, esta en bitácoras, no tenemos nada
30 ilegal, la personería jurídica y a nosotros también se nos da potestad para decidir



1 algunas cosas, y no estamos haciendo nada ilegal, si las cosas están en acta, están
2 en acuerdo de Concejo y firmados por el mismo director, entonces digamos en ese
3 sentido, no hemos devuelto nada, porque nos dijeron yo llame a Contraloría General
4 de la República para asesorarme porque no se trata solo de que me quieran y me
5 dijeron no tienen porque devolverla, ustedes todavía están nombrados por el Concejo
6 Municipal que es el que tiene la potestad para haberlo hecho, a y nos dieron 24 horas
7 para devolver eso, si no ellos nos demandaban a nosotros, pues entonces para
8 devolver digamos las computadoras y lo que teníamos porque si no ellos ponían la
9 denuncia en contra de nosotros si estamos esperando yo les dije muy clarito porque
10 con todo el respeto que usted se merece y les dije a ellos y a ustedes también el que
11 no la debe, no la teme, y no tenemos porque a proceder a devolver nada, entonces
12 recurrimos a este Honorable Concejo para hacerlo pero de seguir igual vamos de ser
13 necesario pedir una audiencia con la Ministra o ir a la Contraloría General de la
14 República lo vamos hacer porque en realidad eso nos interesa mucho.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias es que ya se
16 acabó el tiempo de la respuesta.-----

17 Continúa La señora Isabel Garita Jiménez, muchísimas gracias a ustedes, de
18 verdad muchas gracias. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias de verdad,
20 vamos a trasladar esta situación a la Comisión de Asuntos Educativos, me dice el
21 compañero que se reúnen el día viernes a las 6:30 para que los puedan asistir también
22 acá, ahí los van a estar esperando también. -----

23 Continúa La señora Isabel Garita Jiménez, este viernes.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si este viernes. -----

25 Continúa La señora Isabel Garita Jiménez, perfecto, a las 6:30. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si señora. -----

27 Continúa La señora Isabel Garita Jiménez, perfecto muy amable, gracias. -----

28 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
29 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII** -----



1 DICTAMENES DE COMISIONES -----

2 ARTÍCULO VIII.I-----

3 DICTAMEN N°048-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

4 "En reunión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024, con la presencia de
5 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Ángel Vargas Brenes,
6 Vicepresidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria; donde se conoció de lo
7 siguiente: -----

8 SM-01176-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°20-2024, CELEBRADA EL DÍA 19
9 DE MAYO DE 2024, ARTÍCULO IX.I, SE CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS
10 REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS
11 BARQUERO ARAYA, GRETTEL AMADOR ROJAS, REGIDORES SUPLENTE
12 ROSAURA CASTELLÓN, MARISOL CAMPOS ARIAS, EMILIO FALLAS SANDÍ,
13 SIXTO ARAYA ARAYA, SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y LA
14 SÍNDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO. -----

15 CONSIDERANDO -----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N°20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, se
17 conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga,
18 Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, Regidores Suplentes
19 Rosaura Castellón, Marisol Campos Arias, Emilio Fallas Sandí, Sixto Araya
20 Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth
21 Serrano Alvarado, que en su por tanto señala: -----

22 "(...) -----

23 1) *Instruir a la administración para que, en el portal web de la municipalidad,*
24 *en el sitio "La Municipalidad" se cree una sub pestaña aparte que indique*
25 ***Concejo Municipal.***-----

26 2) *Que, en dicho sitio, se mantenga la información de los regidores*
27 *propietarios, suplentes y se adicione la información de los síndicos*
28 *propietarios y suplentes.* -----

29 3) *Una vez conformadas las comisiones, y electo el directorio se incluya un*
30 *sitio dentro de la pestaña del Concejo Municipal que se llame*



- 1 **"Comisiones Municipales"** en donde deberá incluirse la información de
2 todas las comisiones permanentes y especiales existentes, la
3 composición de cada comisión, el nombre de la persona que la preside y
4 la fecha y hora de las sesiones ordinarias de acuerdo al artículo 78 del
5 reglamento de orden, dirección y debate del concejo municipal de
6 Goicoechea. -----
- 7 4) Aparte se haga la creación de una pestaña que lleve por nombre
8 **"Concejos de distrito"** y que en la misma se incluya la información de la
9 composición de cada concejo de distrito de Goicoechea, deberá contener
10 el nombre de los síndicos, propietarios y suplentes, así como de los
11 concejales. Una vez los concejos de distrito definan la hora, día y lugar de
12 las sesiones de sus concejos de distrito esta información deberá ser
13 colocada en el portal para conocimiento de la ciudadanía.-----
- 14 5) Aparte como órganos adscritos se pueda aportar información del Comité
15 de Deportes y de la Persona Joven, la pestaña por nombre **"Comités"** y
16 se logre visualizar la información de estos 2 entes, su conformación actual
17 de miembros, quien los preside y el horario de las sesiones.-----
- 18 6) Este portal debe actualizarse una vez al año.-----
- 19 7) Cuando por alguna razón, la información de algunos de estos órganos
20 variare, es responsabilidad de las autoridades correspondientes trasladar
21 la actualización de la información a la administración municipal y esta
22 deberá actualizarla de manera inmediata una vez se reciba la
23 comunicación."-----
- 24 2. Que realizando un análisis sobre el tema de la página web de la Municipalidad
25 de Goicoechea, es importante mencionar que la Administración está trabajando
26 en las modificaciones de la página, actualmente se encuentra una pestaña
27 identificada para el Concejo Municipal, felicitamos a los proponentes de la
28 moción ya que esto es un trabajo de todos y todas para aportar
29 recomendaciones que benefician a las personas de nuestro Cantón, con esto
30 para cumplir con lo establecido en el Art. 30 de la Constitución Política de Costa

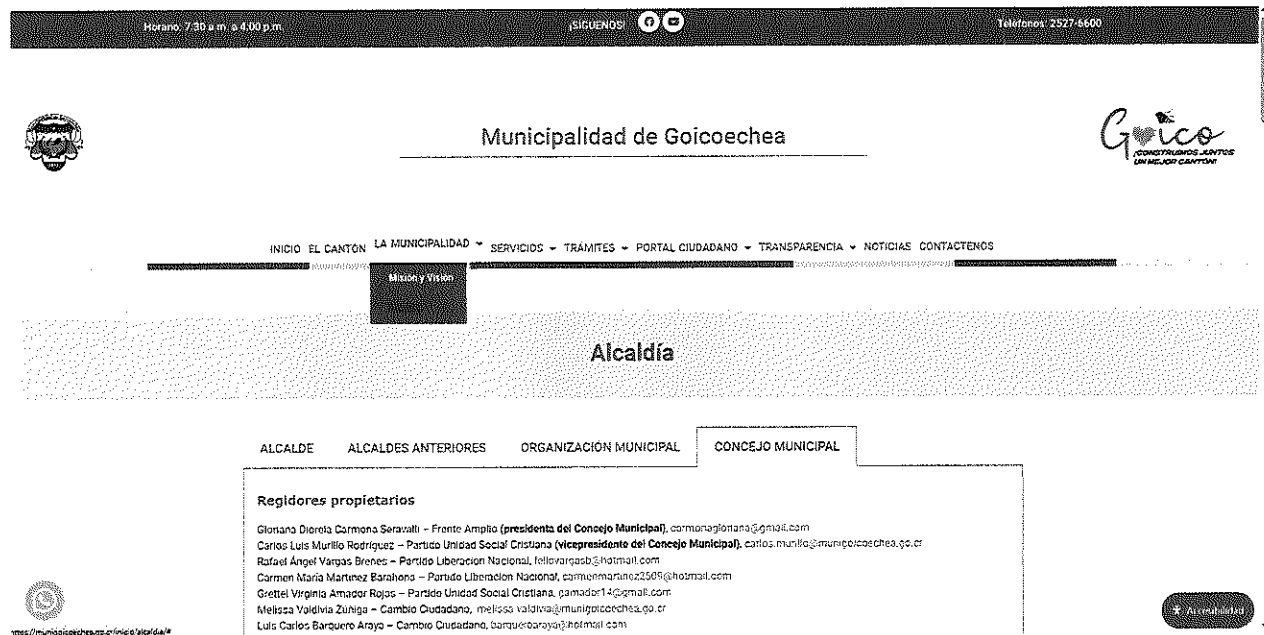
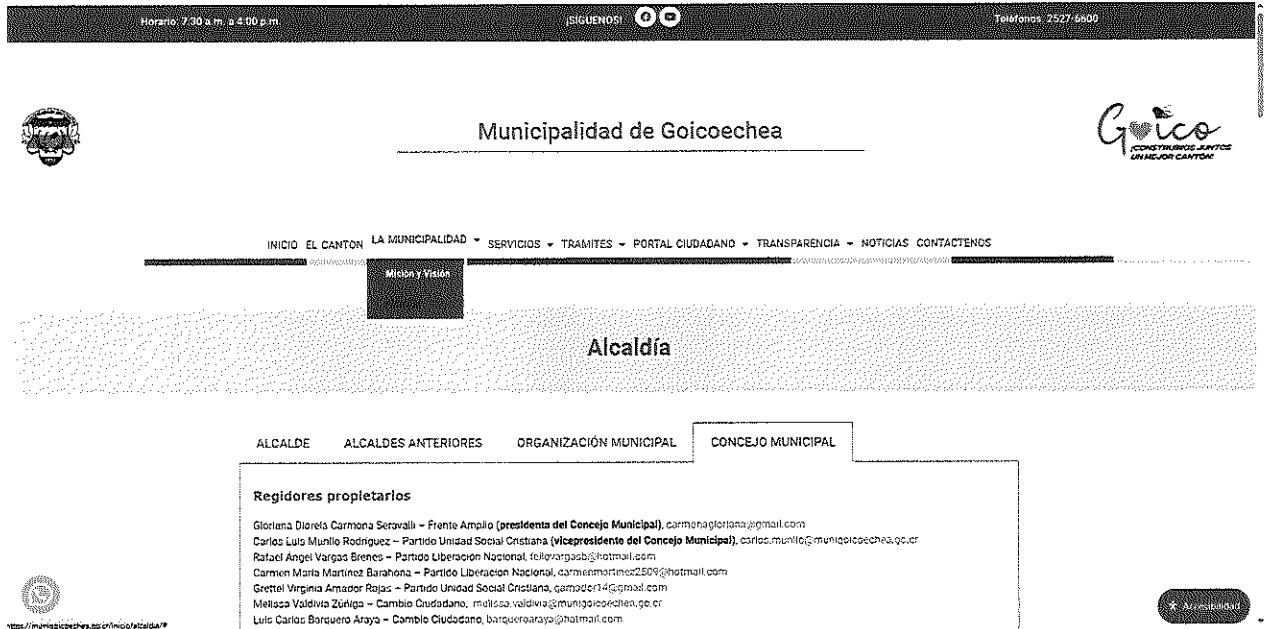


Municipalidad de Goicoechea

39866

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 Rica, se adjuntan imágenes de la pestaña del Concejo Municipal en la página
2 web de la Municipalidad de Goicoechea: -----



25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
26 **MUNICIPAL:** -----

- 27 1. Se traslade el oficio SM-01176-2024 de la Secretaría a la Administración
28 Municipal para que proceda en consecuencia a la Normativa vigente, relacionado
29 a la solicitud planteada a modificaciones de la página web de la Municipalidad

30 -----



1 de Goicoechea e informe al Concejo Municipal sobre lo actuado en un plazo no
2 mayor de 45 días. -----

3 2. Se comunique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza."-----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N°48-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°48-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
10 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

11 **ACUERDO N°10** -----

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

13 1. Se traslade el oficio SM-01176-2024 de la Secretaría a la Administración
14 Municipal para que proceda en consecuencia a la Normativa vigente, relacionado
15 a la solicitud planteada a modificaciones de la página web de la Municipalidad
16 de Goicoechea e informe al Concejo Municipal sobre lo actuado en un plazo no
17 mayor de 45 días. -----

18 2. Se comunique a los interesados. -----

19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.II**-----

21 **DICTAMEN N°049-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

22 “En reunión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024, con la presencia de
23 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Ángel Vargas Brenes,
24 Vicepresidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria; donde se conoció de lo
25 siguiente: -----

26 **SM-ACUERDO-01185-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°20-2024, CELEBRADA EL**
27 **DÍA 13 DE MAYO DE 2024, ARTÍCULO XVIII, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD**
28 **PROV 105-2024 (SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA), SUSCRITO**
29 **POR EL LIC. ANDRÉS ARGUDAS VINDAS, DEPTO. DE PROVEEDURÍA,**-----
30 -----



1 **PROCEDIMIENTO 2024LD-000021-0024100001 TITULADO “SERVICIOS DE**
2 **CONSTRUCCIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL CANTÓN DE GOICOECHEA.”**

3 **CONSIDERANDO: -----**

4 1. Que mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-0105-2024 suscrito por el Jefe del
5 Departamento de Proveduría hace traslado de resolución del acto final del
6 Exp.2024LD-000021-0024100001 el cual señala: -----

7 *“Se procede a trasladar la Licitación Menor 2024LD-000021-0024100001,*
8 *titulada “Servicio de construcción en diferentes partes del Cantón de*
9 *Goicoechea. (DAD-0987-2024 / DAD-0990-2024/ DAD-01042-2024, para que se*
10 *brinde resolución del acto final, el cual conforme oficio MG-AG-DI-01238-2024,*
11 *donde se recomienda adjudicar al oferente L.G. Servicios Especializados S.A.*
12 *No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 14 de mayo de*
13 *2024, este concurso no tiene prórroga al plazo de adjudicación del acto final y de*
14 *solicitarlo se contarían con 5 días de prórroga los cuales vencerían el día 21 de*
15 *mayo de 2024. -----*

16 *Se adjunta cuadro de recomendación de adjudicación parcial.” -----*

17 2. Que en Sesión Ordinaria N°20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024,
18 Artículo XVIII, el Concejo Municipal acordó autorizar prórroga de 5 días, al
19 procedimiento 2024LD-000021-0024100001, siendo que la última fecha para
20 resolver es el 21 de mayo de 2024. -----

21 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

22 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LD-000021-0024100001
23 **“Servicios de construcción en diferentes partes del cantón de Goicoechea”,**
24 a la empresa L.G. Servicios Especializados S.A., por un monto de
25 ϕ 108.536.775,00 (total monto adjudicar de la Línea 1, 2, y 3), según se señala
26 en oficio MG-AG-DAD-PROV-105-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito
27 por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría. -----

28 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
29 mecanismos correspondientes. -----

30 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°49-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°49-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°11** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

9 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LD-000021-0024100001
10 **“Servicios de construcción en diferentes partes del cantón de Goicoechea”**,
11 a la empresa L.G. Servicios Especializados S.A., por un monto de
12 ¢108.536.775,00 (total monto adjudicar de la Línea 1, 2, y 3), según se señala
13 en oficio MG-AG-DAD-PROV-105-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito
14 por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría. -----

15 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
16 mecanismos correspondientes. -----

17 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
18 **COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.III** -----

20 **DICTAMEN N°050-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

21 “En reunión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024, con la presencia de
22 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Ángel Vargas Brenes,
23 Vicepresidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria; donde se conoció de lo
24 siguiente: -----

25 **SM-ACUERDO-01184-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°20-2024, CELEBRADA EL**
26 **DÍA 13 DE MAYO DE 2024, ARTÍCULO XVII, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD**
27 **PROV 101-2024 (SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA), SUSCRITO**
28 **POR EL LIC. ANDRÉS ARGUDAS VINDAS, DEPTO. DE PROVEEDURÍA,**
29 **PROCEDIMIENTO 2024LE-000002-0024100001 TITULADO “MEJORAS A-----**

30 -----



1 **PARQUES Y CENTROS EDUCATIVOS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y**
2 **BARANDAS EN DIFERENTNES ZONAS DEL CANTÓN.” -----**

3 **CONSIDERANDO: -----**

4 1. Que mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-0101-2024 suscrito por el Jefe del
5 Departamento de Proveduría hace traslado de resolución del acto *Licitación*
6 *Menor 2024LE-000002-0024100001*, el cual señala: -----

7 “Se solicita resolución del acto final de la *Licitación Menor 2024LE-000002-*
8 *0024100001*, denominada “Mejoras a parques y centros educativos,
9 *construcción de muros y barandas en diferentes zonas del cantón*”. -----

10 Conforme oficio MG-AG-DI 1234-2024, suscrito por el Ing. Mario Rojas
11 Sánchez, Director de Ingeniería, recomienda la adjudicación a favor de la
12 empresa *Constructora e Inmobiliaria Gacmi S.A.* por un monto de
13 *¢221.172.004,90*. -----

14 No se omite manifestar que el último día para resolver es el día es el 14 de
15 mayo de 2024. Se informa que este concurso no se ha gestionado la prórroga
16 del plazo para resolver, en caso que el Concejo Municipal disponga solicitar y
17 aprobar la prórroga, el plazo es de 10 días más, siendo que la última fecha para
18 resolver es el 28 de mayo de 2024.” -----

19 2. Que en Sesión Ordinaria N°20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024,
20 Artículo XVII, el Concejo Municipal acordó autorizar prórroga de 10 días, al
21 procedimiento *Licitación Menor 2024LE-000002-0024100001*, siendo que la
22 última fecha para resolver es el 28 de mayo de 2024. -----

23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

24 1. Se aprueba la adjudicación de la *Licitación Menor 2024LE-000002-0024100001*
25 “*Mejoras a parques y centros educativos, construcción de muros y barandas en*
26 *diferentes zonas del cantón*”, a la empresa *Constructora e Inmobiliaria Gacmi,*
27 *S.A.*, por un monto de *¢221.172.004,90*, según se señala en oficio MG-AG-DAD-
28 PROV-101-2024 de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Andrés
29 Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría. -----

30 -----



1 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
2 mecanismos correspondientes. -----

3 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen N°50-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N°50-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°12 -----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000002-0024100001
13 “Mejoras a parques y centros educativos, construcción de muros y barandas en
14 diferentes zonas del cantón”, a la empresa Constructora e Inmobiliaria Gacmi,
15 S.A., por un monto de ¢221.172.004,90, según se señala en oficio MG-AG-DAD-
16 PROV-101-2024 de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Andrés
17 Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría. -----

18 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
19 mecanismos correspondientes. -----

20 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
21 **COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

23 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°009-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

24 “En reunión de la Comisión, celebrada el 16 de mayo de 2024 a las 17:10 horas,
25 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidente, María Lorena Ortiz Salazar y
26 Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Franklin Alvarado
27 Peterson, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente:
28 OFICIO SM 1115-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A
29 ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EN EL PLAZO DE UNA SEMANA,
30 NOTA SUSCRITA POR PERSONAS VECINAS DE LA URBANIZACIÓN BRUNO



Municipalidad de Goicoechea

39872

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 MARTÍNEZ, DE IPÍS (SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20-2024, DEL 13 DE MAYO
2 DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 2), ACUERDO 3.2).-----
3 **CONSIDERANDO QUE:** -----
4 En su nota, las personas vecinas indican que “desde hace varios años, se ha venido
5 teniendo problemas con una caldera o chimenea que es propiedad de una empresa
6 que hasta donde conocemos se dedica al tratamiento, reciclaje e incineración de
7 plástico, dicho proceso ha venido aumentando su concentración y como podrán
8 observar con los documentos adjuntos, se ha venido acrecentando las emanaciones
9 de humo y gases, polvo y/o partículas, uso de sustancias tóxicas y malos olores, los
10 cuales ingresan a nuestras casas y que nos producen problemas de salud, tales como
11 irritación en los ojos, garganta, aunados a problemas respiratorios, ya que en nuestro
12 residencial habitan adultos mayores de altas edades, niños en algunos casos hasta
13 recién nacidos o de muy corta edad, sin contar con unos cuantos vecinos que tienen
14 problemas serios de salud, entre ellos la dependencia a equipos de oxigenación. La
15 jornada laboral de esta empresa y que causa afectación es de lunes a viernes de las
16 17:00 horas a las 7:00 horas, y los días sábados, domingos y feriados, en algunos
17 casos, laboran las 24 horas. Igualmente consideramos que dicha afectación podría
18 abarcar algunos sectores cercanos como el distrito de Purral y otras poblaciones
19 aledañas.” Como pruebas adjuntan videos y fotos, hojas de firmas de personas
20 vecinas, denuncia ante el Ministerio de Salud, a acta de observación de la Policía
21 Municipal de Goicoechea y folio de la visita de la Fuerza Pública. -----
22 Solicitan que se realicen las acciones correspondientes por parte de la Municipalidad
23 a fin de resolver con prontitud esta problemática. -----
24 En la denuncia 136-2024 ante el Ministerio de Salud, de fecha 29/04/2024, aportada
25 por las personas vecinas, se indica que dicha institución tiene programada una
26 inspección para el día 21/05/2024. -----
27 El Artículo 38 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de Goicoechea,
28 señala que, en la Zona Industrial de Ipís, de donde se ubica la fuente del problema
29 denunciado por las personas vecinas de Bruno Martínez, “no podrán instalarse
30 industrias que contaminen el aire con emanaciones gaseosas...” -----



1 En la zona ubicada entre la referida urbanización y el Seminario San Vicente de Paul,
2 sobre la ruta nacional 218, se encuentran varias empresas; e informa el asesor Arrieta
3 Calvo que, en recorrido por el sitio y conversaciones con algunas personas vecinas,
4 no está claro cuál de ellas sería la fuente de la supuesta contaminación denunciada.

5 **POR TANTO**-----

6 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
7 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 8 1. Solicitar a la administración girar instrucciones al Departamento de Patentes y
9 a la Dirección de Gestión Ambiental para que realicen inspecciones en el sitio
10 a fin de determinar la fuente de la contaminación denunciada y las posibles
11 acciones a tomar por parte de la Municipalidad; así como que informen al
12 Concejo. -----
- 13 2. Esperar a que el Ministerio de Salud realice la inspección programada el día 21
14 de mayo y solicitarle informar al Concejo Municipal de los resultados. -----
- 15 3. Coordinar con las personas vecinas una visita al sitio por parte de la Comisión
16 de Asuntos Ambientales, con el fin de precisar la denuncia y conocer de primera
17 mano la situación. -----
- 18 4. Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales los resultados de las de las
19 gestiones realizadas conforme los 3 puntos anteriores, para estudio y dictamen.
- 20 5. Comunicar a los interesados a los correos nataliasotosalazar@gmail.com y
21 francinyp@yahoo.com, así como al Ministerio de Salud y a la Alcaldía-----
- 22 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°009-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°009-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
28 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°13** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Solicitar a la administración girar instrucciones al Departamento de Patentes y a
- 2 la Dirección de Gestión Ambiental para que realicen inspecciones en el sitio a fin
- 3 de determinar la fuente de la contaminación denunciada y las posibles acciones
- 4 a tomar por parte de la Municipalidad; así como que informen al Concejo. -----
- 5 2. Esperar a que el Ministerio de Salud realice la inspección programada el día 21
- 6 de mayo y solicitarle informar al Concejo Municipal de los resultados. -----
- 7 3. Coordinar con las personas vecinas una visita al sitio por parte de la Comisión
- 8 de Asuntos Ambientales, con el fin de precisar la denuncia y conocer de primera
- 9 mano la situación. -----
- 10 4. Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales los resultados de las gestiones
- 11 realizadas conforme los 3 puntos anteriores, para estudio y dictamen. -----
- 12 5. Comunicar a los interesados a los correos nataliasotosalazar@gmail.com y
- 13 francinyp@yahoo.com, así como al Ministerio de Salud y a la Alcaldía- -----
- 14 6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 15 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.V -----

ALTERACIÓN DICTAMEN N°010-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

18 “En reunión de la Comisión, celebrada el 16 de mayo de 2024 a las 17:10 horas,

19 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar

20 y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Franklin Alvarado

21 Peterson, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente:

22 OFICIO SM 0682-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A

23 ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-01145-2024

24 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 13-2024, DEL

25 25 DE MARZO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 42), ACUERDO 3.42). -----

26 OFICIO SM 1057-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A

27 ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-01653-2024

28 SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 19-2024, DEL

29 6 DE MAYO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 11), ACUERDO 3.11). -----

30 **CONSIDERANDO QUE:** -----



Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 En el oficio MG-AG-01145-2024 se responde al oficio SM ACUERDO 0439-2024,
2 donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 09-2024, celebrada el día 26 de febrero
3 de 2024, Artículo VIII.XIX, se acordó, por unanimidad y con carácter firme, aprobar el
4 Por Tanto del Dictamen N° 004-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales,
5 ACUERDO N°23 y "solicitar a la Administración Municipal un informe sobre el
6 seguimiento a lo señalado en el oficio MG-AG-UTGVMG-0160-2023 del Ing. Andrés
7 Campos Castillo, punto #3 y #4. Por lo anterior remito nota MG-AG-UTGVMG-0021-
8 2024, recibido el 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo,
9 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. "-----

10 En el oficio MG-AG-01653-2024, en seguimiento a lo anterior, se remite nota MG-AG-
11 UTGVMG-0040-2024, recibido el 25 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Andrés
12 Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. -----

13 Los oficios anteriores se refieren a la recuperación y apertura de un camino público
14 que, conforme se indica en informes del Departamento de Catastro y de la Dirección
15 de Ingeniería que se adjuntan, se encuentra presuntamente invadido por
16 construcciones de viviendas; asimismo, señalan las condiciones y procedimientos
17 para proceder a la recuperación del área de dominio público.-----

18 Conforme el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
19 Municipal, este asunto no corresponde dictaminarlo a la Comisión de Asuntos
20 Ambientales, sino más bien cae dentro de las obligaciones y potestades de la
21 administración municipal. -----

22 **POR TANTO**-----

23 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
24 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 25 1. Trasladar a la alcaldía el asunto de la recuperación y apertura de un camino
26 público denominado La Querencia, ubicado entre Mata de Plátano y Vista de
27 Mar el que, conforme se indica en los oficios referidos e informes de la Unidad
28 Técnica de Gestión Vial Municipal, del Departamento de Catastro y de la
29 Dirección de Ingeniería que constan en el expediente, se encuentra -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39876

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 presuntamente invadido por construcciones, para que proceda conforme sus
2 competencias y con la debida diligencia y celeridad, a tomar las medidas
3 pertinentes para rectificar esa situación y restituir al dominio público el camino
4 de marras; asimismo para que informe al Concejo de lo actuado. -----

5 2. Comunicar a los interesados. -----

6 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°10-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°010-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
12 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°14** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Trasladar a la alcaldía el asunto de la recuperación y apertura de un camino público
16 denominado La Querencia, ubicado entre Mata de Plátano y Vista de Mar el que,
17 conforme se indica en los oficios referidos e informes de la Unidad Técnica de
18 Gestión Vial Municipal, del Departamento de Catastro y de la Dirección de
19 Ingeniería que constan en el expediente, se encuentra presuntamente invadido por
20 construcciones, para que proceda conforme sus competencias y con la debida
21 diligencia y celeridad, a tomar las medidas pertinentes para rectificar esa situación
22 y restituir al dominio público el camino de marras; asimismo para que informe al
23 Concejo de lo actuado. -----

24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
26 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°011-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

29 “En reunión de la Comisión, celebrada el 16 de mayo de 2024 a las 17:10 horas,
30 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar



Municipalidad de Goicoechea

39877

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Franklin Alvarado
2 Peterson, Ronald Arrieta Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente:
3 OFICIO SM 1048-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A
4 ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR LA
5 SEÑORA LILIANA ÁLVAREZ ROJAS (SESIÓN ORDINARIA 19-2024, DEL 6 DE
6 MAYO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 2), ACUERDO 3.2). -----

7 **CONSIDERANDO QUE:** -----

8 1. En su oficio, la Sra., Álvarez Rojas manifiesta que “la presente es para solicitar
9 ante ustedes apoyo mediante alianza, para la ejecución de Proyecto que
10 permita fortaleces al cantón de Goicoechea en cuanto a educación integral y
11 ambiente, ayudando a muchas personas en estado de vulnerabilidad del
12 cantón. La Asociación Education and Promotion of Water for Everyone, cédula
13 jurídica 3-002-810781 ejecuta proyectos que mejoran la calidad de vida de las
14 personas y por consiguiente, el medio ambiente a nivel país. En este caso, la
15 Asociación busca apoyar y fortalecer al cantón de Goicoechea mediante la
16 ejecución de Programas sobre EDUCACIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS
17 AMBIENTALES QUE PRESERVAN LOS RECURSOS NATURALES Y
18 MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. A sabiendas que gran
19 parte del cantón enfrenta situación de desempleo e inmigrantes, y
20 fortalecimiento del ambiente nuestra Asociación busca generar soluciones que
21 aporten por lo que solicitamos apoyo municipal para generar juntos coyuntura
22 y establecer a) Centro educativo empresarial para personas en vulnerabilidad
23 del cantón de Goicoechea b) Proyectos de educación ambiental, seguridad
24 alimentaria y nutrición c) jornada de Salud, Ambiente y Nutrición a comunidades
25 vulnerables del cantón (...) Con el apoyo Municipal esperamos dar inicio con
26 los primeros Programas a principios de junio del año 2024. Los programas
27 ejecutados en esta Alianza responden a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
28 Las actividades responden a la preservación de los recursos naturales, la
29 educación que implica enseñar haciendo y generar el sentido de comunidad y
30 -----



1 empleabilidad. Los programas a realizar contarán con el apoyo de
 2 profesionales de la Asociación Water for Everyone, empresas aliadas a esta
 3 Asociación y fuerzas vivas de la comunidad. Por tal, se solicita Alianza para
 4 generar sinergias en conjunto que fortalezcan el cantón de Goicoechea y su
 5 relación con el medio ambiente. Por lo que se agradece a la Municipalidad de
 6 Goicoechea toda la ayuda para generar este gran aporte a las comunidades
 7 del cantón.” -----

8 2. Que las actividades para las que se busca apoyo municipal (Centro educativo
 9 empresarial para personas en vulnerabilidad, proyectos de educación ambiental,
 10 seguridad alimentaria y nutrición, y jornada de Salud, Ambiente y Nutrición a
 11 comunidades vulnerables del cantón, corresponden a las potestades, funciones,
 12 programas y posibilidades presupuestarias de la administración. -----

13 **POR TANTO**-----

14 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
 15 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 16 1. Trasladar a la administración municipal la nota de la señora Álvarez Rojas
 17 proyecto de que se coordine lo pertinente con las Direcciones de Gestión
 18 Ambiental y de Desarrollo Humano, se especifique que es lo que se requiere
 19 para realizar las actividades propuestas, y se determinen cuantitativamente sus
 20 impactos. -----
- 21 2. Comunicar a los interesados. -----
- 22 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias tal vez si la
 24 Presidenta de la Comisión nos pueda poner cómo en contexto porque no entiendo en
 25 si de qué trata el dictamen para poder tomar la decisión correcta evidentemente. -----

26 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora expresa, bueno, la señora Álvarez
 27 Rojas, hace una solicitud al Concejo para realizar un convenio con la Administración,
 28 sobre unos programas de educación integral y proyectos ambientales, ella pertenece
 29 a la Asociación Education and Promotion of Water for Everyone, entonces el por tanto
 30 -----



1 traslada este análisis del convenio a la Administración para que tome las
2 medidas correspondientes. -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
4 **dictamen N°11-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por mayoría**
5 **de votos se aprueba.** -----

6 **VOTOS EN CONTRA:** -----

7 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

8 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°011-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
11 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

12 **ACUERDO N°15** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. **Trasladar a la administración municipal la nota de la señora Álvarez Rojas proyecto**
15 **de que se coordine lo pertinente con las Direcciones de Gestión Ambiental y de**
16 **Desarrollo Humano, se especifique que es lo que se requiere para realizar las**
17 **actividades propuestas, y se determinen cuantitativamente sus impactos.** -----

18 2. **Comunicar a los interesados.** -----

19 3. **Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN**
20 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **VOTOS EN CONTRA:** -----

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----

23 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

24 **ARTÍCULO IX** -----

25 **MOCIONES.** -----

26 **ARTÍCULO IX.I** -----

27 **MOCIÓN SUSCRITA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ**
28 **BARAHONA, SÍNDICOS PROPIETARIOS KEVIN MORA MÉNDEZ, GERARDO**
29 **CHAVES LORÍA, FLOR DEL RÍO RIVERA PINEDA Y LOS SÍNDICOS SUPLENTE**
30 **ANÍBAL CASTILLO Y MINOR MUÑOZ VARGAS.** -----



Municipalidad de Goicoechea

39880

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 "El suscrito ANIBAL PICADO CASTILLO Síndico Suplente del distrito de Purral,
2 con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
3 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
4 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente MOCIÓN DE
5 ORDEN Y FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: -----

6 1) El asunto moderno institucional es que no se debe estar gastando en impresión
7 de documentos físicos por el uso del tiempo valioso y que no es amigable con
8 la naturaleza y medio ambiente. El mundo ha avanzado hacia la virtualización
9 mediante el uso de las herramientas tecnológicas que permitan una mayor
10 inmediatez y otorgando la posibilidad de que los usuarios puedan acceder a las
11 distintas plataformas mediante las redes sociales y el Internet. -----

12 2) En ese sentido la Municipalidad de Goicoechea acuerde con este uso de
13 herramientas tecnológicas, lo mejor es estudiar la posibilidad de que se
14 compren y otorguen los dispositivos electrónicos necesarios a los integrantes
15 de este Concejo Municipal, a fin de que puedan acceder a la lectura de todos
16 los documentos necesarios para las sesiones ordinarias y extraordinaria, así
17 como en las comisiones, conforme al Código Municipal. -----

18 3) Con lo anterior, la Municipalidad se ahorraría en el gasto de impresión de
19 documentos bajo la política de "cero papel" que ya en la actualidad muchas
20 Instituciones Públicas lo realizan; además el ahorro de las funcionarias de la
21 Secretaría Municipal que durante muchos años han otorgado este excelente
22 servicio; pero que es mejor ese tiempo lo puedan utilizar para otras labores
23 propias de su Departamento. -----

24 **POR TANTO:** -----

25 Con base en los Considerandos, **MOCIONO:** -----

26 1) El Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de
27 Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión. -----

28 2) Se estudie y apruebe de parte de la Administración la posibilidad de comprar y
29 dotar a los integrantes del Concejo Municipal de un dispositivo electrónico a
30 cada miembro a fin de que puedan acceder de manera rápida y oportuna para



1 la lectura de los documentos y oficios necesarios para el buen trabajo en las
2 sesiones municipales y las Comisiones. -----

3 3) La Municipalidad se ahorraría en el gasto de impresión de documentos físicos
4 bajo la política de "cero papel" que ya en la actualidad muchas Instituciones
5 Públicas realizan; además el ahorro de las funcionarias de la Secretaría
6 Municipal que durante muchos años han otorgado un excelente servicio; pero
7 que es mejor ese tiempo lo utilicen para otras labores propias de su
8 Departamento. -----

9 4) Solicito enviar está moción a la comisión correspondiente." -----

10 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, buenas noches de nuevo,
11 dos cositas, tal vez para aclararle a la gente que ya se conversó este tema con los
12 Jefes de Fracción y con la mayoría de Regidores con los que pude conversar, me
13 parece que estamos en consenso de que es algo necesario, no estamos hablando de
14 pedir un presupuesto es algo que ya existe, lo que decimos es que hay que ejecutar
15 el presupuesto que ya esta destinado para eso, me parece que de hecho es una
16 mejora completa a todo el sistema con el que estamos trabajando ahorita, hasta dónde
17 me comentaron el sistema no tiene ya reparación, si se jode nos quedamos sin
18 sistema, y va a costar hasta las votaciones, viendo que había consenso de los
19 Regidores, si ustedes lo tienen a bien, podríamos pedir hasta la dispensa verdad, si
20 lo tienen a bien. -----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
22 Presidenta, si efectivamente tuve la oportunidad de conversar con don Aníbal, que
23 agradezco la gestión de conversar y tomarnos en cuenta en nuestra opinión referente
24 a la moción, yo estoy completamente de acuerdo pero si quiero hacer hincapié
25 digamos de que no vaya a ser que se vaya a eliminar toda la documentación física
26 que tal vez solicita algún Regidor, nada más para que quede claro, pues ahí nada más
27 clarito porque sí en el caso nuestro, pues hay compañeros que se guían un poco más
28 con documentos físicos, y eso ya es una cuestión de gustos y preferencias, en mí caso
29 yo todo lo manejo digital, no tengo ningún problema, pero si hay personas por lo
30 menos de nuestra Fracción que si se identifican más con la documentación física y



Municipalidad de Goicoechea

39882

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 evidentemente pues hacer el llamado a los compañeros y a todos los demás
2 compañeros Regidores de que cuándo solicitemos documentos físicos pues
3 custodiamos el documento para no incurrir también en una solicitud triple o cuádruple
4 de documentos que ya tal vez hemos solicitado, entonces en mi caso yo estaría
5 apoyando la moción así tal cuál está, gracias. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto muchas gracias, entonces
7 someto a votación la dispensa de trámite. -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
9 **trámite de Comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen**
10 **Martínez Barahona, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves**
11 **Loría, Flor del Río Rivera Pineda y los Síndicos Suplentes Aníbal Picado Castillo**
12 **y Minor Muñoz Vargas, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

13 **VOTO EN CONTRA: -----**
14 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
16 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona,**
17 **Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves Loría, Flor del Río**
18 **Rivera Pineda y los Síndicos Suplentes Aníbal Picado Castillo y Minor Muñoz**
19 **Vargas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez**
22 **Barahona, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves Loría,**
23 **Flor del Río Rivera Pineda y los Síndicos Suplentes Aníbal Picado Castillo y**
24 **Minor Muñoz Vargas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla**
25 **a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°16 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1) El Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de
29 Orden y Fondo sin dispensa de trámite de comisión. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

39883

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

- 1 2) Se estudie y apruebe de parte de la Administración la posibilidad de comprar y
- 2 dotar a los integrantes del Concejo Municipal de un dispositivo electrónico a
- 3 cada miembro a fin de que puedan acceder de manera rápida y oportuna para
- 4 la lectura de los documentos y oficios necesarios para el buen trabajo en las
- 5 sesiones municipales y las Comisiones. -----
- 6 3) La Municipalidad se ahorraría en el gasto de impresión de documentos físicos
- 7 bajo la política de "cero papel" que ya en la actualidad muchas Instituciones
- 8 Públicas realizan; además el ahorro de las funcionarias de la Secretaría
- 9 Municipal que durante muchos años han otorgado un excelente servicio; pero
- 10 que es mejor ese tiempo lo utilicen para otras labores propias de su
- 11 Departamento. -----
- 12 4) 4- Solicito enviar esta moción a la comisión correspondiente." **ACUERDO EN**
- 13 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 14 **VOTO EN CONTRA:** -----
- 15 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 16 **Cuestión de orden**-----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, someto a votación la alteración
- 18 para conocer tres dictámenes que pasó la Comisión de Asuntos Ambientales entonces
- 19 lo someto a votación para hacer la alteración por favor. -----
- 20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
- 21 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---
- 22 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
- 23 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
- 24 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
- 25 **actas.**-----
- 26 **ARTÍCULO X**-----
- 27 **CONTROL POLITICO.** -----
- 28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, no era específicamente
- 29 Control Político, pero bueno, era para justificar mi voto negativo en el dictamen
- 30 pasado, yo estoy de acuerdo con todo aquello que contribuya a la parte ambiental y



1 demás, lo que pasa es que no me quedó claro cuáles son los proyectos ambientales
2 que proponían y me parece que este tipo de dictámenes cuando es así, sería
3 importante validarlos con todos los compañeros Regidores del Concejo Municipal y
4 validar bien el tema, ahora sí, en control político brevemente, hoy se celebra el día
5 mundial de las abejas, la polinización es un proceso fundamental para la supervivencia
6 del ecosistema, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y
7 plantas silvestres, el 75% de los cultivos alimentarios del mundo, dependen en cierta
8 manera de la polinización, esto contribuye a la seguridad alimentaria y la conservación
9 de la biodiversidad, actualmente esta Municipalidad en el Concejo anterior, firmó un
10 acuerdo Cantón, amigo de las abejas y se comprometió a realizar los hoteles de
11 abejas para la arborización y tanto tiempo después a hoy que estamos celebrando
12 este día tan importante seguimos esperando qué esto se cumpla, hoy es un día para
13 recordarle a la Administración este pendiente a la comunidad de Goicoechea, el cuál
14 debe analizarse desde la óptica ambiental y de beneficio para las comunidades en
15 dónde se realizarían, adecuando lo requerido para cumplir con lo adecuado por el
16 Concejo Municipal anterior, sé que existen algunas recomendaciones pero me parece
17 importante tomar la iniciativa, de que se subsane lo que deba subsanarse de acuerdo
18 a las recomendaciones que se presentaron, y que la Administración pueda cumplir
19 con este acuerdo, ya desde hace bastante tiempo, gracias. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchas gracias compañera
21 Melissa, alguno más. -----

22 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí indica, yo quiero felicitar a don Aníbal,
23 nos llamó conversamos, compartimos mensajes, y es una muestra de que cualquier
24 moción que se converse, puede generar consenso, nos quedan casi cuatro años, nos
25 quedan tres años y cuantos once meses, yo creo que si trabajamos en la manera en
26 que nos demostró Aníbal si se puede, este Concejo puede hacer grandes cosas en el
27 tiempo que nos queda.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, alguno más, bueno yo creo que yo si
29 me quiero referir como Fracción dejando el cargo de Presidencia, más como Fracción,
30 si me quiero referir y de verdad darle un agradecimiento al trabajo que hicieron un día



1 de estos los compañeros de la Policía Municipal, yo no sé todos vieron los videos,
2 donde detuvieron a unos supuestos delincuentes que iba agredir al bus, yo creo que
3 muchas veces acá se señalan a los compañeros, pero pocas veces se les reconoce,
4 yo el día de hoy quiero hacer el reconocimiento a esos compañeros que día a día
5 salen a trabajar y dar la cara por los habitantes de este Cantón, entonces realmente
6 para mí es un honor, tenerlos cómo compañeros y que de verdad con los poco
7 recursos que ellos tienen y con las pocas herramientas, siempre están al pendiente
8 del cuidado de la ciudadanía, entonces realmente quiero en este espacio agradecerle
9 puntualmente a ellos, quienes han trabajado arduamente para sacar todo lo que sería
10 la seguridad adelante, alguno más, entonces al ser las nueve y veintiséis damos por
11 terminada la sesión. -----

12 **ARTÍCULO XI** -----

13 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

14 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01924-2024**, enviado al
15 Director de Ingeniería y Operaciones. Remito el oficio SM-ACUERDO-1080-2024,
16 recibido en este Despacho al 09 de mayo de 2024, relacionado a la Sesión Ordinaria
17 N°19-2024, celebrada el 06 de mayo de 2024, Artículo II, inciso 35), se conoció correo
18 electrónico, suscrito por persona denunciante. Dado lo anterior, para que se realice
19 la inspección y brinde el informe respectivo en un plazo no mayor a 8 días sobre el
20 correo de la persona denunciante. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01913-2024**, enviado al
22 Director de Ingeniería y Operaciones. Visto el oficio MG-AG-DI-01243-2024, recibido
23 en este Despacho el 09 de mayo de 2024, relacionado al oficio SM-ACUERDO-0815-
24 2024, que comunica el acuerdo tomado en La Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada
25 el día 16 de abril de 2024, Artículo VIII.VI, donde se aprobó por unanimidad y carácter
26 firme, el Por Tanto del Dictamen N°006-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en
27 el cuál informa que la losa de concreto interna es muy pequeña y no se considera que
28 requiera un permiso de construcción, asimismo, en cuanto a las gradas en la acera,
29 se encomendó al inspector Lic. Manrique Solano Arroyo para que proceda con el
30 debido proceso hasta que se logre la eliminación de dicho elemento que pone en



1 riesgo a los peatones. Dado lo anterior, este Despacho toma nota y queda a la espera
2 del informe correspondiente, una vez realizada la eliminación de las gradas. **SE TOMA**
3 **NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01946-2024**, enviado a los
5 señores Isabel Garita Jiménez, Presidenta, Rosa Delgadillo Peralta, Secretaria; Pierre
6 Bolaños Meneses, Vocal II, de la Junta Administrativa Liceo José Joaquín Jiménez
7 Núñez. Visto el documento J A-LJJJN-08-05-2024, recibido el día 10 de mayo de
8 2024, mediante el cual sus personas hacen referencia a situación en relación al
9 nombramiento de los miembros faltantes de dicha Junta Administrativa del Liceo José
10 Joaquín Jiménez Núñez, solicitando intervención a los miembros del Concejo
11 Municipal. Al respecto, este Despacho toma nota del mismo, siendo que el documento
12 se encuentra también dirigido al Concejo Municipal, y el caso en concreto corresponde
13 a competencias de ese Órgano Colegiado, así como a la Dirección Regional de
14 Educación. **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01833-2024**, enviado a la
16 Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM 1093-2024, en el
17 cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 19- 2024, celebrada el día 06 de mayo 2024,
18 Artículo IV.11, se conoció nota suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia
19 Zúñiga, Jefa de Fracción del Partido Cambio Ciudadano. Dado lo anterior, solicito se
20 realice el nombramiento interino de la señora Lorena Miranda Carballo, como asesora
21 a.i. de la Fracción Cambio Ciudadano, del periodo comprendido del 01 de mayo de
22 2024, al 27 de diciembre de 2024. **SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XI.V COPIA LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ, AUDITORA INTER A.I.**
24 **MG CM AI 0068-2024**, enviada a la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea.
25 Asunto: Advertencia. De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General
26 de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, "...advertir a los órganos
27 pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas
28 conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento." Esta Auditoría Interna
29 identificó la ausencia de Actas firmadas por parte de la Junta Directiva de Cementerios
30 de Goicoechea, con ausencia de las dos firmas autorizadas Presidente (a) Secretario



- 1 (a) y otras con carencia parcial de firmas, así como un acta únicamente en archivo
 2 digital, por lo que se deja ver la ausencia de un adecuado Sistema de Control Interno,
 3 transparencia y seguimiento en el ejercicio de sus competencias; a continuación el
 4 detalle de las mismas: -----
- 5 - Extraordinaria # 15-2023 del día 23 de octubre 2023. (ausencia firma de la
 6 presidenta) -----
 - 7 - Ordinaria# 20-2023 del día 25 de octubre 2023. (ausencia firma del secretario)
 - 8 - Ordinaria# 22-2023 del día 29 de noviembre 2023. (ausencia firma del
 9 secretario) Extraordinaria # 16-2023 del día 03 de noviembre 2023. (ausencia
 10 firma del secretario) -----
 - 11 - Ordinaria# 23-2023 del día 06 de diciembre 2023. (ausencia de ambas firmas)
 - 12 - Ordinaria# 24-2023 del día 20 de diciembre 2023. (ausencia firma de la
 13 presidenta) Extraordinaria# 01-2024 del día 12 de enero 2024. (ausencia firma
 14 de la presidenta) Ordinaria# 01-2024 del día 17 de enero 2024. (ausencia de
 15 ambas firmas) -----
 - 16 - Ordinaria# 02-2024 del día 31 de enero 2024. (ausencia de ambas firmas)
 - 17 Extraordinaria # 02-2024 del día 07 de febrero 2024. (ausencia firma de la
 18 presidenta) -----
 - 19 - Ordinaria# 03-2024 del día 14 de febrero 2024. (ausencia de ambas firmas)---
 - 20 - Ordinaria # 04-2024 del día 28 de febrero 2024. (ausencia firma del secretario
 21 suplente)-----
 - 22 - Extraordinaria# 04-2024 del día 15 de marzo 2024. (no se encuentra en físico
 23 para firma, únicamente en el archivo digital, que es en el que se elabora
 24 normalmente, ya que se requiere la legalización de un nuevo libro). -----
- 25 En cuanto a la normativa que principalmente regula la materia de control interno se
 26 cita: **Ley General de Control Interno (No. 8292)** -----
- 27 **"Artículo 8- Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se
 28 entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la
 29 administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de
 30 los siguientes objetivos: ... -----



- 1 4) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. -----
- 2 5) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. -----
- 3 6) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico." -----

4 **"Artículo 10.- Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán
 5 responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener,
 6 perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será
 7 responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para
 8 garantizar su efectivo funcionamiento." -----

9 **"Artículo 15.- Actividades de control.** Respecto a las actividades de control, serán
 10 deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:-----
 11 (...)-----

12 b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas
 13 como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos los siguientes:
 14 (...)-----

15 1. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación
 16 adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la
 17 institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos
 18 apropiadamente. -----

19 2. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y
 20 enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido. (...)" -----

21 **"Artículo 17.- Seguimiento del sistema de control interno.** Entiéndase por
 22 seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar
 23 la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo;
 24 asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras
 25 revisiones se atiendan con prontitud. -----

26 En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y
 27 los titulares subordinados, los siguientes: -----

28 a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de
 29 control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales
 30 acciones. (...)" -----



1 **Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)** -----
2 **"Norma 1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el**
3 **SCI.** La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento,
4 perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares
5 subordinados, en el ámbito de sus competencias. -----
6 En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial
7 énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su
8 materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines
9 institucionales... Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los
10 siguientes:-----
11 (...)-----
12 c) La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para
13 el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y
14 actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta. (...) "-----
15 **"4.5.1 Supervisión constante.** El jerarca y los titulares subordinados, según sus
16 competencias, deben establecer una supervisión constante sobre el desarrollo de la
17 gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como
18 emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos."-----
19 **4.6 Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico y Técnico.** El jerarca y los titulares
20 subordinados, según sus competencias, deben establecer las actividades de control
21 que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la institución es
22 conforme con las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Las actividades de
23 control respectivas deben actuar como motivadoras del cumplimiento, prevenir la
24 ocurrencia de eventuales desviaciones, y en caso de que éstas ocurran, emprender
25 las medidas correspondientes. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el
26 bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los
27 cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.
28 (...)-----
29 **"6.2 Orientaciones para el Seguimiento del SCI.** El jerarca y los titulares
30 subordinados, según sus competencias, deben definir estrategias y los mecanismos



1 necesarios para el efectivo funcionamiento del componente de seguimiento del SCI.
2 Dichas orientaciones deben ser congruentes y estar integradas a las gestiones
3 relacionadas con la operación, mantenimiento y perfeccionamiento del SCI, ser de
4 conocimiento de todos los funcionarios, estar disponibles para su consulta y ser
5 revisadas y actualizadas periódicamente. -----
6 Como parte de tales orientaciones, entre otros, se deben establecer formalmente,
7 mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección oportuna de
8 deficiencias y desviaciones del SCI, y que quienes las detecten informen con prontitud
9 a la autoridad competente para emprender las acciones preventivas o correctivas que
10 procedan, de acuerdo con la importancia y riesgos asociados." -----
11 **"6.3.1 Seguimiento continuo del SCI.** Los funcionarios en el curso de su labor
12 cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar
13 desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias
14 correspondientes." -----
15 **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de**
16 **Cementerios del Cantón de Goicoechea.** -----
17 **"Artículo 16.- De los deberes de la Presidencia.** Serán atribuciones de la
18 Presidencia de la Junta las siguientes: (...) -----
19 c) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. -----
20 d) Firmar conjuntamente con la Secretaría las actas de las sesiones. (...)-----
21 h) Las demás que se indiquen en las leyes y el presente reglamento."-----
22 **"Artículo 18.- De los deberes de la Secretaria.** Serán atribuciones de la Secretaria
23 de la Junta las siguientes:-----
24 a)Corresponde a la Secretaria levantar las actas de las sesiones ordinarias y
25 extraordinarias. -----
26 b)Mantener en debido orden y al día los libros de actas. (...)-----
27 d) Firmar junto con la Presidencia las actas de las sesiones y los contratos de Permiso
28 de uso de un derecho. (...)"-----
29 Así las cosas, teniendo en consideración que el Sistema de Control Interno es una
30 herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos



1 institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente que
 2 permite cumplir con la normativa aplicable, los procesos, identificar los riesgos y las
 3 desviaciones del control en forma oportuna, se emite la presente advertencia a la
 4 espera de que **se ejecuten de inmediato las medidas correctivas que solventen**
 5 **las irregularidades identificadas con respecto con la ausencia de actas**
 6 **elaboradas y firmadas.**-----

7 Igualmente, se les solicita comunicar oportunamente a esta Auditoría Interna, de las
 8 acciones correctivas aplicadas para el respectivo seguimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

9 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01976-2024**, enviado al
 10 Departamento de Proveeduría, visto el oficio SM ACUERDO 01185-2024 (dirigido
 11 también a su persona), mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°20-2024,
 12 celebrada el día 13 de mayo 2024, Artículo XVIII, se acordó por unanimidad y con
 13 carácter firme, aprobar el oficio MG AG DAD PROV 105-2024 (solicitud de aprobación
 14 de prórroga), suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. De Proveeduría,
 15 tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 8-----

16 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
 17 1. Se autoriza prórroga de 5 días al procedimiento 2024LD-000021-0024100001,
 18 titulado #Servicio de Construcción en diferentes partes del cantón de Goicoechea". --
 19 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la
 20 última fecha para resolver es el 21 de mayo de 2024. Lo anterior para los trámites
 21 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01978-2024**, enviado al
 23 Departamento de Proveeduría, en atención a oficio SM ACUERDO 01184-2024, del
 24 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
 25 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo XVII., donde se aprobó el
 26 oficio MG AG DAD PROV 101-2024 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por
 27 el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente
 28 acuerdo: -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39892

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

- 1 "1. Se autoriza prórroga de 10 días al procedimiento 2024LE-000002-0024100001,
 2 titulado "Mejoras a parques y centros educativos, construcción de muros y barandas
 3 en diferentes zonas del cantón". -----
- 4 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la
 5 última fecha para resolver es el 28 de mayo de 2024. (sic) Lo anterior para que proceda
 6 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01979-2024**, enviado al
 8 Departamento de Proveduría, en atención a oficio SM ACUERDO 01183-2024, del
 9 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
 10 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo XVI., donde se aprobó el por
 11 tanto del oficio MG AG DAD PROV 100-2024, Departamento de Proveduría,
 12 (procedimiento 2024L Y- 000001-0024100001), tomándose el siguiente acuerdo:
 13 "Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se declare
 14 infructuosa la licitación mayor número 2024L Y-000001-0024100001, titulada
 15 "Contratación de Servicio de Comercialización de Residuos Sólidos Valorizables para
 16 la Municipalidad de Goicoechea", en virtud de no se presentaron ofertas". (sic). Lo
 17 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XI.IX COPIA COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN CCPJ**
 19 **011-2024**, enviado David Solera Sáez, Esperando que se encuentren bien y
 20 deseándole los mayores éxitos en sus labores diarias, en atención al proceso de
 21 postulación de representante de Organizaciones Religiosas en el Comité Cantonal de
 22 la Persona Joven de Goicoechea. Me permito adjuntar el oficio SM ACUERDO
 23 1175•2024, recibido el 14 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
 24 Calderón indicando que en Sesión Ordinaria No. 20-2024, celebrada el día 13 de mayo
 25 de 2024, Artículo VIII.I, se acordó:-----
- 26 **Acuerdo No. 5:** -----
- 27 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 28 a) Nombrar como representante de las Organizaciones Religiosas ante el Comité
 29 Cantonal de la Persona Joven a David Josué Solera Sáenz, cédula de identidad
 30 número 1-1866-0302. -----



Municipalidad de Goicoechea

39893

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 b) Se convoque a David Josué Solera Sáenz para su juramentación en la próxima
2 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. -----

3 Dado lo anterior, para confirmar al correo electrónico
4 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr o al número 2527-6620 la asistencia para
5 la juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **SE TOMA**
6 **NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01988-2024**, enviado a la
8 Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01170-
9 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el
10 día 13 de mayo de 2024, artículo IV.111., donde se acordó trasladar a la
11 Administración Municipal, nota RPSD 001, suscrito por la Regidora Propietaria María
12 Lorena Ortiz Salazar, Jefa de Fracción Partido Progreso Social Democrático. Dado lo
13 anterior este Despacho solicita se nombre a la señora Rosa Cubero Murillo, Asesora
14 de la Fracción del Partido Progreso Social Democrático, del periodo comprendido del
15 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites
16 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1983-2024**, enviado al Ing.
18 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM
19 ACUERDO 01135-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-
20 2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo 111, inciso 22), que traslada a la
21 Alcaldía Municipal nota suscrita por persona denunciante. Lo anterior para que rinda
22 informe al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01980-2024**, enviado al
24 Director Administrativo Financiero. Al Remito oficio SM ACUERDO 01128-2024, del
25 cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
26 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo III., donde se conoció nota
27 suscrita por el señor Edrian Ríos Ramírez, según se indica. Dado lo anterior, a fin de
28 que se valore lo indicado por el señor Ríos Ramírez, brindando informe a este
29 Despacho. **SE TOMA NOTA.** -----

30



- 1 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01982-2024**, enviado al
2 Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 01121-2024, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de
4 mayo de 2024, artículo III, inciso 8), que toma nota del oficio CP-PANACI-051-2024,
5 suscrito por la Licda. Yamileth Espinoza Bermúdez. **SE TOMA NOTA.** -----
6 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01984-2024**, enviado a la
7 Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01168-
8 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el
9 día 13 de mayo de 2024, artículo IV.I., donde se acordó trasladar a la Administración
10 Municipal, nota suscrita por el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, jefe de
11 Fracción del Partido Liberación Nacional. Dado lo anterior este Despacho solicita se
12 nombre al señor Johnny Soto Chaves, Asesor de Confianza de la Fracción del Partido
13 Liberación Nacional, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de
14 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01992-2024**, enviado a la
16 Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01172-
17 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el
18 día 13 de mayo de 2024, artículo IV.V., donde se acordó trasladar a la Administración
19 Municipal, nota MG CM PM RES 01- 2024, suscrito por la Presidenta del Concejo
20 Municipal Gloriana Carmona Seravalli. Dado lo anterior este Despacho solicita se
21 nombre a Estefanny Pamela Bonilla Ureña, Asesora de la Presidencia, del periodo
22 comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites
23 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01990-2024**, enviado a la
25 Jefa del Departamento de Recurso Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01171-
26 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el
27 día 13 de mayo de 2024, artículo IV.IV., donde se acordó trasladar a la Administración
28 Municipal, nota CMG FA OF 01-2024, suscrito por la Regidora Propietaria Gloriana
29 Carmona Seravalli, jefa de Fracción del Partido Frente Amplio. Dado lo anterior este
30 Despacho solicita se nombre al señor Héctor González Pacheco, Asesor de la



Municipalidad de Goicoechea

39895

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

1 Fracción Partido Frente Amplio, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de
 2 diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
 3 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01993-2024**, enviado a la
 4 Jefa del Departamento de Recurso Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01173-
 5 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el
 6 día 13 de mayo de 2024, artículo IV.VI., donde se acordó trasladar a la Administración
 7 Municipal, oficio 01-2024, suscrito por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Regidor
 8 Propietario y Vicepresidente Municipal. Dado lo anterior este Despacho solicita se
 9 nombre a la Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Asesora de la Vicepresidencia, del
 10 periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los
 11 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02031-2024**, enviado al
 13 Director Administrativo Financiero. Anexo oficio MG-AG-DI-01364-2024, recibido el 15
 14 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería
 15 y Operaciones, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0933-2024, que comunica
 16 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril 2024,
 17 Artículo VIII.XXVII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto
 18 del Dictamen N° 032-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se
 19 detalla a continuación: -----

20 **ACUERDO N° 32**-----
 21 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
 22 Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0408-2024 de la Secretaría a la Administración
 23 Municipal y al Concejo de Distrito de Purrál, para que valoren el proyecto de
 24 construcción de ocho aulas para crear una unidad pedagógica en la Escuela Luis
 25 Demetrio Tinaco Castro. **SE TOMA NOTA.** -----

26 Al ser las veintiún horas con veintiséis minutos el Presidente del Concejo
 27 Municipal, da por concluida la sesión. -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

39896

Sesión Ordinaria N°21-2024, lunes 20 de mayo del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

